



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 540

Bogotá, D. C., jueves, 23 de julio de 2020

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2020

(abril 13)

Sesión Ordinaria Formal Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 4:06 p. m., del día lunes 13 de abril de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*; la Vicepresidencia del honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López*, y la señora Secretaria General, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Abrimos formalmente, Elizabeth por favor, silenciamos todos los micrófonos Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente, vamos a llamar a lista primero que nada por su orden Presidente. Necesito verlos a todos en la pantalla porque si no, no los puedo registrar.

Entonces vamos a comenzar.

Primer llamado

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Conservador-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

Contestaron a lista de manera virtual veintiocho (28) honorables Representantes.

Presidente, han contestado a lista veintiocho (28) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth deje constancia de los Representantes que no dijeron presente, que no están en la sesión.

En este momento no contestaron a lista:

El doctor Carrasquilla Torres Silvio José, el doctor Manzur Imbett Wadith Alberto, y el doctor Moreno Villamizar Christian José; de pronto durante la sesión se van registrando.

El doctor Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba) se acaba de registrar Presidente. Presidente, en total veintinueve (29) honorables Representes contestaron a lista de manera virtual.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes de manera virtual los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar).

En total se hicieron presentes de manera virtual dos (2) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí perfecto Wadith. A ver Representante Salim, Elizabeth habla de lo de los asesores, pues esperemos que se restablezca YouTube para no congestionar la sesión, esperemos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, ya me mandaron de la oficina de prensa el link, ya se los voy a mandar al chat de la Comisión una vez iniciemos la sesión se los mando al chat de la Comisión; de todas maneras la sesión se está grabando Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, entonces con esto ya queda solucionado que todos los asesores pueden hacerle seguimiento a la sesión por YouTube; entonces no tenemos problema.

Bueno, yo quiero...

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, los asesores y periodistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ahí están en YouTube, todos ellos...

En el uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya les mandé el link doctores al chat de la Comisión y ahí está el canal donde se pueden comunicar, tanto los periodistas como los asesores de ustedes.

Intervención del señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Le recomiendo a los Representantes que les están preguntando los periodistas, que se comuniquen con la oficina de comunicaciones de la Cámara, que en la oficina de comunicaciones le dan el link, o si no, en su defecto como ya lo tenemos, lo podemos dar tranquilamente.

A ver, entonces tenemos que hacer la siguiente claridad, esta es la primera Sesión Formal Virtual de la Comisión Tercera Constitucional, esto opera tal cual la Ley 5ª, pues hay unas cosas que no vamos poder hacer, poco a poco la vamos a ir implementando; entonces para que las personas sepan que estamos ahí. Igual que en una sesión presencial, pues las personas pueden ausentarse momentáneamente del recinto, en este caso momentáneamente de la transmisión; pero no ausentarse del todo, porque vamos también a llamar a lista al final de la sesión virtual, entonces para tener eso presente.

Las reglas de juego son muy sencillas como siempre, nosotros estamos citando en estos días a control político, con base en una proposición que habíamos ya acogido en el seno de la Comisión, hoy estamos con el doctor José Andrés Romero, Director Nacional de la DIAN, vamos a escuchar primero al señor Director; seguidamente la palabra, hay una condición sine qua non para tomar el uso de la palabra e intervenir, tiene que ser con video, no vamos a aceptar que un Representante hable y esté pues una letra o de su nombre o su apellido como lo

hace el programa, sino que va a ser con la cámara de video por favor.

Hoy hay una novedad con el señor Director de la DIAN que ya se las había comentado, para los que no me escucharon la vuelvo a repetir. El señor Director fue citado a Presidencia, por eso él se va a conectar parte de ahora de su oficina, parte en el trayecto y parte me imagino que en Casa de Nariño, vamos a tratar de aprovechar al máximo al señor Director de la DIAN, que nos explique inicialmente y seguidamente vamos a tener las respuestas de él; en caso tal que no logremos terminar la sesión, esclarecer todas las inquietudes de los Representantes antes que el señor Director empiece el programa de televisión con el señor Presidente, ahí va a estar la Directora Jurídica y en caso tal de que necesitemos nuevamente al director, pues lo podemos citar también.

Entonces darle la bienvenida al señor Director, al equipo de la DIAN, a Vivian, a todos los miembros del equipo de trabajo de la Comisión Tercera liderados por Elizabeth, y a todos los miembros; entonces vamos a escuchar al señor Director. ¿Sí Elizabeth?

Toma la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, toca leer el orden del día y someterlo a consideración, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ah sí, por favor, leer el orden del día.

En el uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Formal Virtual del día lunes 13 de
abril de 2020

Hora 4:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político según Proposición número 003, del 31 de julio de 2019, proposición aditiva, del 8 de abril de 2020, suscrita por todos los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Proposición número 003 y proposición aditiva

En el marco de vigencia del Decreto número 417 del 2020 “*Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en*

todo el territorio nacional”, informar a esta Célula Congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país.

Dicha citación atendiendo lo previsto en la Resolución número 0777 del 6 de abril del 2020 emanada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, “*Por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una Emergencia Sanitaria, que signifiquen grave riesgo para la salud y la vida y, por tanto, impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*”, la cual se adjunta a la presente.

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes a la Cámara**

Firman

El Presidente,

John Jairo Roldán Avendaño.

El Vicepresidente,

Jhon Jairo Berrío López.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

Leído el orden del día Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Elizabeth. Vamos entonces a darle curso al orden del día a este debate de control político de la siguiente manera; como lo habíamos dicho, primeramente habla el doctor José Andrés Romero, Director Nacional de la DIAN y seguidamente los honorables miembros de la Comisión que a bien lo tengan.

Toma la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿Sí Elizabeth?

En el uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, para darle la formalidad que requiere la sesión del día de hoy, toca someter a consideración el orden del día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sométalo por favor Elizabeth. Anuncio la discusión del orden del día, anuncio que va a

cerrarse, se cierra ¿cómo vota la Comisión Tercera Constitucional el orden del día de hoy?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Toca hacerlo nominal, Presidente.

Interviene el honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Elizabeth hay una posibilidad, yo te hago una propuesta, por el chat de la plataforma ahí sale el nombre de todos y que cada uno coloque.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo que decida el Presidente. Por orden de la Presidencia toca llamar a lista necesariamente, al ser esto virtual toca hacer la votación nominal y toca que cada uno responda SÍ o NO. Lo siento, pero es dispendioso, pero es así.

Por el SÍ, aprobando el orden del día de la Sesión Formal Virtual de fecha 13 de abril de 2020, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Presidente por el SÍ: veintisiete (27), en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día de la fecha Presidente, puede proceder con la citación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth los cuatro (4) Representantes que no votaron ¿llegó alguno?, por qué no los menciona por favor, que este es un tema muy importante, es un tema muy delicado para los que no estén presentes y no voten.

En el uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Cárdenas Morán John Jairo, Manzur Imbett Wadith Alberto, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Carrasquilla Torres Silvio José (SÍ).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cierre la votación Elizabeth por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Veintiocho (28), Presidente por el SÍ. Listo Presidente, ha sido aprobado el orden del día

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Aprobado el orden del día vamos a continuar, el doctor Óscar Darío tenía una inquietud. Sí, Katherine bien pueda. Óscar Darío tiene el uso de la palabra.

Interviene en el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente lo que quería decir es que si hay alguien que de pronto no se haya podido conectar por motivos técnicos, pero el celular le esté funcionando, puede vía chat escribirle al Presidente o a la Secretaria, que no lo ha podido hacer por motivos técnicos, pero que está ahí, porque sí es muy delicado Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Si ellos ya habían Óscar Darío atendido el llamado a lista, pero no atendieron la votación. Doctor Salim.

Toma la palabra para intervenir el honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Presidente Roldán, que pena que lo interrumpa, el doctor John Jairo Cárdenas está escribiendo en el chat, está diciendo que le preocupa que no sabe si no lo ven o no, porque la conexión es muy mala. Entonces pienso que sí es importante buscar la manera de arreglarlo.

Intervención del señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno ese tema lo soluciona la Secretaria. Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. Presidente a mí sí me gustaría tener claridad del tiempo con el que cuenta el Director, porque me preocupa que venga a contarnos algunas cosas que sea él primero el que hable y nuestras inquietudes queden en el aire, ya que él va para Presidencia en estos momentos. Entonces quisiera saber con qué tiempo cuenta el Director para ajustarnos y determinar los tiempos que cada uno debería tener.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, no Katherine, él cuenta con un tiempo limitado, debido a la invitación de Presidencia, vamos a hacerlo sino terminamos le vamos a pedir el favor a ver si el día de mañana podemos compartir; pero si acabamos no hay ningún problema. Entonces él ya nos cuenta cómo está más o menos de tiempo, Katherine.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente me permite la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí médico.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Yo quisiera que conversemos con el señor Director y si no le es fácil, pospongamos, porque es que cada uno tendrá inquietudes que manifestarle, pues si él no las va a escuchar, pues no tiene importancia la sesión que hagamos.

Yo creo que definamos si se puede hoy o si posteriormente él puede, para que sea un día que él pueda atendernos. Gracia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Él puede, lo que hay es una limitación de tiempo, terminado el tiempo definimos si esa limitación fue tan grande que tengamos que hacer otra sesión; pero no nos adelantemos a decir que no hacemos sesión, porque igual es él el invitado, entonces tendríamos que hacer una sesión de quince (15) minutos.

Vamos a escucharlo, vamos a escuchar las inquietudes de los Representantes, si esta sesión no nos da, hablamos con el señor director para continuar con esta sesión ojalá en el día de mañana u en las horas de la noche. Hoy mismo en las horas de la noche, hay que entender al señor Director que el señor Presidente esto no es nada raro, ni vamos hacer una tormenta en un vaso de agua, al Director le llegó esta invitación del señor Presidente.

Toma la palabra para intervenir el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bien pueda, Fabio.

Toma la palabra para intervenir el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente gracias. Entendiendo la situación actualmente por el día de hoy, así como usted lo ha mencionado lo haremos.

Quiero solicitarle que las próximas sesiones, que se les envíe un comunicado a los funcionarios, entiendan que la situación del Congreso tiene prioridad y prelación frente a cualquier otro tipo de evento, más si es hecha con anterioridad y previa a cualquier invitación que se realice. Sé que esta es una situación concreta y estamos comenzando el día lunes; pero es importante que los funcionarios sepan que el Congreso inició y que así como cuando estamos presencialmente se le da prioridad al Congreso se le dé también una vez lo tengamos y una vez lo avancemos con esta.

Por el día de hoy está de alguna manera excusado, por ser su primer día, y por tener estos elementos nuevos Presidente; pero quiero que quede constancia para las próximas sesiones. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muy bien doctor Fabio, sí aquí no hay ninguna variación del tema presencial, no hay absolutamente ninguna variación del tema presencial, el señor Director a bien tuvo en las horas de la mañana cuando el señor Presidente le confirmó el programa decirme; pero no era prudente haber cancelado la sesión, vamos a ver hasta dónde alcanzamos y si no alcanzamos podemos pensar en horas de la noche, o mañana terminar la sesión. La virtualidad nos permite eso.

Entonces ¿vamos a escuchar al señor Director?, o ¿ustedes quieren primero que ustedes manifiesten sus inquietudes y escucharlo?, creo que lo más prudente es como lo hemos hecho; escuchar al señor Director, anotar nosotros las inquietudes si no fueron resueltas en su exposición y después hablar los Representantes.

Katherine quería decir algo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Sí Presidente. Muy a la línea de Fabio, lo que pasa es que no veo adecuado, estamos en una sesión aparentemente formal, está la ciudadanía acá viéndonos y no me parece adecuado que el Director priorice estar en televisión con el Presidente de la República, cuando el país necesita unas respuestas y nosotros tenemos unas preguntas muy concretas que nuestro electorado nos está pidiendo y tener que cortar una sesión de esta manera.

Entiendo su buena voluntad, efectivamente para que logremos tener respuesta a todas las preguntas, pero ese es mi inconformismo señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No pero es que... discúlpenme

Interviene el señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

Yo prefiero que comencemos la sesión con todo respeto, igual yo estoy con el equipo jurídico está la doctora Liliana Forero, que es la persona con la que hemos proyectado todas las normas que hoy en día y las medidas que se han tomado, ella está dispuesta a estar con nosotros en la sesión y obviamente estoy en total disposición de hacer esta sesión, que inclusive voy a disponer de 4:00 a 5:00, la sesión con el Presidente es a las 6:00 de la tarde y creo que si empezamos ya vamos a poder alcanzar sin ningún problema.

Hace su intervención el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí muy corto Jhon Jairo por favor, porque...

Hace su intervención el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Sí, frente a eso, pero no puedo quedarme callado Presidente, lo que pasa es que efectivamente lo que le iba a decir es que iniciemos e iniciemos de una vez la sesión, tenemos hora y media antes de que el Director salga a televisión nacional. Y me da pena pues con los que me han antecedido en el uso de la palabra, respecto a que el país tiene que saber las medidas que se están tomando desde la DIAN, pues por eso va a estar ahorita a las 6:00 p.m., en televisión nacional, en todos los canales.

Entonces yo creo que aquí lo que tenemos que ser es coherentes en las cosas que estamos diciendo, para agilidad señor Presidente llevamos ya 35 minutos demos inicio a esto de una vez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Director, agradeciéndole que nos esté acompañando en esta nueva manera de sesionar las comisiones y las plenarias, bienvenido a la Comisión Tercera; entonces tiene el tiempo necesario para que nos explique lo que se ha hecho desde la DIAN hasta hoy, y enseguida los Representantes van a tomar el uso de la palabra para algunas inquietudes que tienen.

Bienvenido señor Director.

Hace uso de la palabra el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

Bueno un saludo muy especial a todos los Representantes de la Comisión, a todos los colombianos que nos están escuchando por los diferentes canales de internet. Creo que en efecto esta sesión es muy pertinente y está alineado con

lo que dice el Presidente de la República que lo manifestemos más adelante en los medios televisivos.

Lo primero que quisiera decirles, es de que dentro de la estrategia de la DIAN, uno de los pilares fundamentales es tener una línea cercana al contribuyente. Yo creo que ese nuevo talante, esa nueva imagen, ese nuevo mensaje lo hemos querido transmitir ser coherentes en las medidas que tomamos, desde que trabajamos con ustedes en el diseño de las normas tributarias, hasta la aplicación y el cambio de cultura de los funcionarios públicos, ha sido algo que hemos publicado y lo que hemos trabajado desde que llegamos a la dirección de la DIAN.

Segundo y creo que es muy importante elemento fundamental y muy general, cuando uno escucha permanentemente las inquietudes y las peticiones de los colombianos alrededor del tema de impuestos, es que las políticas en materia fiscal, es decir, lo que pueda afectar la caja de la nación, son políticas que no define la DIAN, sino que define el Ministerio de Hacienda y unas políticas que define el Ministerio de Hacienda, es porque pues el Ministerio de Hacienda, es el encargado de cuidar la cajita, es decir, para todos los colombianos que nos escuchan, que lo que nos entra nos alcance para cubrir todos los gastos que tenemos.

En este momento pues tenemos unos gastos dentro del presupuesto que fue aprobado por el Congreso, estos gastos que están presupuestado hay que cumplirlos, hay que honrarlos, adicionalmente tenemos unos gastos extraordinarios ya se ha hablado que van a ser más de cinco billones adicionales para la salud, para poder atender la crisis, adicionalmente tenemos lo de auxilio adicional que ha destinado para la devolución del IVA, para los auxilios extraordinarios para las personas menos favorecidas que no tienen con que hacer un mercado, y todos estos gastos tienen que financiarse y la principal fuente de financiación son los impuestos. Entonces cualquier política y cualquier decisión alrededor de postergar el recaudo de impuestos o disminuir los impuestos, o dar beneficios tributarios, tiene que ser la decisión pues concienzuda, y finalmente cuidadosa por parte del Ministerio de Hacienda. Nosotros obviamente participamos y apoyamos en todo lo que tiene que ver con la técnica de estas normas; pero tenemos que tener un lineamiento y una dirección por parte del Ministro, que pues lo que nos ha podido dar autorización, pues lo hemos implementado de la mejor manera.

Eso pues realmente como colombiano y entendiendo la situación de los empresarios, a mí pues me parece que siempre pueden haber requerimientos adicionales de diferimiento de impuestos, de condonaciones de impuestos, de exenciones de impuestos; pero los impuestos y tenemos que tenerlo claro es la forma de financiar gasto público, incluyendo los gastos de salud, incluyendo los gastos para los menos favorecidos y en este momento, pues obviamente ustedes saben que

el Ministerio de Hacienda, está intentando conseguir otras fuentes porque sin duda el recaudo pues se va a ver mermado en el mes de abril y en el mes de mayo, y en los próximos meses, porque en la medida que no haya transacciones económicas, pues no vamos a poder recaudar los impuestos transaccionales que es la principal fuente de recursos que están... (no se escucha bien el audio)... la retención en la fuente y el IVA, porque en la medida en que no hayan pensiones pues no hay estos impuestos.

Desde la perspectiva de la DIAN, primero hay que decir que frente a las medidas de aislamiento, nosotros hemos tomado unas medidas en virtud de las cuales somos conscientes de la cantidad que tienen los empresarios y los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones tributarias. Es por eso que no solamente corrimos inicialmente los plazos una semana; sino que posteriormente corrimos el plazo para presentar medios en físico que es un gran trabajo por parte de las áreas administrativas ejecutables de las empresas, para el 15 de mayo se corrió un mes completo, para que ellos pudieran cumplir posteriormente con esta obligación y adicionalmente la presentación de la declaración de impuestos sobre la renta, que pues esta obligación requiere más trabajo, requiere tener documentación soporte eventualmente tenerlas en las oficinas, pues esta las postergamos para junio.

Digamos que las demás obligaciones se mantuvieron, porque estamos esperando que estén los recursos que pueden entrar parcialmente en recursos de crédito, pero los trámites de los créditos y el endeudamiento externo toma un tiempo, toma meses inclusive; entonces necesitamos poder tener el recaudo de este mes, cuando se calcula la retención en la fuente o calcula el IVA no hay que hacer una depuración, ustedes saben que la retención en la fuente es porcentaje de los pagos, la retención en la fuente que yo le practiqué a un tercero... (no se escucha bien el audio)... un porcentaje de los ingresos en caso de pues es un porcentaje de las ventas. Entonces son cifras que son muy objetivas y que dependen de lo que realmente, no digamos sobre empresas... (no escucha bien el audio)... no solamente tenemos vencimiento de retención en la fuente. Y tenemos acá la segunda cuota en el caso de los segundos contribuyentes y la primera cuota en persona jurídica, estas cuotas las modificamos para que fueran un porcentaje de la declaración del año anterior, de tal forma que pudiéramos tener el recaudo que necesita el país, sin necesidad de ajustar a las empresas que por el aislamiento no iban a poder preparar su declaración de impuestos.

Por otra parte, ustedes saben que en el caso de los sectores más afectados, que son los sectores de la aeronáutica, los restaurantes, de los hoteles, las agencias de viaje esos fueron los sectores prioritarios se postergó todo, el pago y la presentación de la declaración para el mes de junio...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Director, permítame un segundito que en el chat de la sesión muchos compañeros están hablando de que el audio no está correcto. Vamos a tratar de que, pues algunos lo tenemos perfecto, otros no, no sé si ha mejorado, expresémoslo en el chat que continúe el señor Director y lo expresamos en el chat, para ver qué decisión tomamos.

Gracias señor Director, continúe por favor.

Continúa en el uso de la palabra el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

Bueno siguiendo en el tema de los beneficios que se han querido dar, la postergación del pago de las obligaciones de estos sectores, adicionalmente en tema de las entidades sin ánimo de lucro que tienen donaciones para cubrir la crisis, les establecimos una exención del GMF (Gravamen a los movimientos financieros), adicionalmente para quienes hagan donaciones en especies, se estableció que no se cause el IVA de acuerdo con el Decreto 421 retiros de los inventarios, en este decreto pues también logramos quitarle el IVA a las donaciones en especies.

Por otra parte, frente a las empresas, que es digamos que es la preocupación mayor establecimos dos medidas para...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, doctor Andrés, perdón disculpe. Presidente la señal de sonido del señor Director está muy mala y no se está escuchando, ni se puede grabar así, está pésimo el audio, Presidente.

Intervención del señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, veo las opiniones compartidas, porque hay unos que estamos escuchando perfectamente, otros que no. Señor Director, le quiero hacer una pregunta el programa es a las 6:00 de la tarde, ¿usted llegando a Presidencia se puede conectar con nosotros tranquilo una horita?

Hace uso de la palabra el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

Sí, pues entiendo que unos minutos antes tengo que pasar a maquillaje y eso, pero puedo seguir contándoles; pero yo preferiría intentar hasta que... sí quieren me pudo conectar por el teléfono, me puedo conectar por la línea telefónica...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A ver hay dos cosas; ¿seguimos escuchando al señor Director? o ¿le comentamos al Director las inquietudes que tienen los Representantes para que él las solucione ahora cuando llegue a Palacio? Lo que ustedes consideren.

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Katherine.

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

No Presidente, digamos yo siento que esta sesión es realmente insostenible con estas condiciones, tengo muy buen acceso a internet y no estoy escuchando de manera adecuada al señor Director.

Yo considero que reprogramemos la sesión, bien sea para más tarde; pero que de verdad tengamos al señor Director 100% con nosotros, escuchándolo y donde tengamos la oportunidad de una comunicación en doble vía, donde él responsada a cada una de nuestras preguntas y se haga una sesión como usualmente las hacemos en las comisiones de manera presencial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Es claro, Víctor sí.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente gracias. Presidente mire yo pienso que esta es la primera sesión, el país está pendiente de nosotros, de saber cómo se están desarrollando las sesiones virtuales y creo que tenemos que empezar a dar buen ejemplo. Ejemplo nosotros como congresistas, como Comisión y creo que el gobierno también tiene que dar ejemplo y darle seriedad a este debate de control político.

Entonces yo considero que y someto una proposición a votación, que suspendamos por dos (2) horas o hora y media por lo que dure el señor Director el doctor José Andrés nos diga cuánto se demora en Presidencia, y así lo suspendemos. Nosotros podemos trabajar 24, 7 así sea a las 11:00 de la noche, nos conectamos a las 11.00 de la noche; pero lo único es que pues para las personas y para la comunidad las 11:00 de la noche es muy tarde, pero pongamos una hora razonable y someto a consideración la proposición de suspender el trámite, porque aquí necesitamos concentrarnos, el doctor José Andrés también necesita tener cabeza con la Cámara de Representantes, tener cabeza con lo que va a decir en Presidencia y con lo que va a decir, entonces yo también creo que por solidaridad a él tener la mente en Presidencia y tener la mente aquí, no enriquece el debate y creo que aquí hay unas buenas preguntas para hacerle al señor Director, acá hay una buena claridad y buenos aportes, porque el Congreso le ha hecho aportes al Presidente de la República, el Congreso y la Cámara de Representantes le ha aportado a este país en estos 15, 20 días, Presidente.

Entonces creo que este es un debate que también le va a enriquecer al Gobierno nacional con cada una

de las inquietudes. Entonces someto la proposición de suspender y reanudarlo a las 7:00 de la noche, o a las 7:30 de la noche, a la hora que a bien disponga usted, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Discúlpeme Erasmo, señor Director, Elizabeth cierre los micrófonos por favor que no estamos dando por ahora el uso de la palabra, ahora vamos a tratar de solucionar esto con el señor Director. Señor Director usted ¿el programa qué duración tiene?

Hace uso de la palabra el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

El programa está planeado en televisión de 6:00 a 7:00 de la noche, y yo preferiría para tener un buen internet y no estar en movimiento, que lo podamos planear para las 7:25, yo alcanzo a llegar a mi casa a las 8:00 de la noche.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, a mí me parece que por la contingencia que ha tenido el señor Director, aquí hay dos cosas únicamente; aplazar la sesión para las 8:00 de la noche, o seguir escuchando al señor Director que muchos lo estamos escuchando perfectamente, otros no y es normal y eso va a pasar en estas sesiones virtuales, porque no son sesiones presenciales. Eso va a pasar, si hay veces en las sesiones presenciales tampoco nos escuchamos bien, imagínense ahora virtuales.

Entonces yo quiero que no entremos a una polémica, entiendo al señor Director, que si bien es cierto a través de la Comisión nuestros electores se tienen que enterar de los resultados de la DIAN; pero a través de un programa presidencial institucionalizado, también es importante que la comunidad se entere. Considero que podemos someter a consideración que la sesión sea a las 8:00 de la noche como lo estamos previendo; ahora si podemos aprovechar al señor Director y no que él nos hable, sino que nosotros le manifestemos las inquietudes para que él tome nota de aquí a que llegue, ustedes verán; pero el tema es que sometamos a consideración, entonces hacemos la sesión a las 8:00 de la noche. Sí médico.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente. En primera instancia agradecerle al señor Director, pues él ha hecho todo lo posible, trasladarse en un vehículo no es fácil para el tema de la comunicación; por eso estoy convencido que él hizo todo su esfuerzo pero a las 8:00 de la noche sería la hora ideal para poder ya con tranquilidad todos poder tener ese intercambio de ideas con el señor Director.

Pero yo quisiera señor Presidente plantarle ya que tenemos este espacio, a temas importantes que están ocurriendo, en el día de ayer...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Médico discúlpeme, o hacemos el debate ya o lo hacemos a las 8:00, esa es la discusión; entonces Elizabeth someta ya, el señor Director entró a Palacio tiene 40 minutos de buena comunicación.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar:

Presidente pido la palabra

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Christian dijimos que con video por favor. Christian tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar:

Presidente no sé si le entendí mal a usted, pero me pareció que usted abría como una posición intermedia; es decir que pudiéramos ya el señor Director llegó a Presidencia, ya debe tener buena señal, probemos y miremos como puede de pronto escuchar algunas intervenciones cosa tal que de pronto avance o se suspende y se continúa a las 8:00 de la noche, como se ha pedido y como usted lo decida junto con la secretaría. Y creo que vamos avanzando un poco en ese sentido, seguramente habrán compañeros que tienen intervenciones y que tienen dudas, eso puede incluso enriquecer posteriormente la intervención del señor Director de la DIAN.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Christian. Representante Óscar Darío y sometemos a consideración las dos proposiciones que hay sobre la Mesa.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente. Yo aprovecharía que ya llegó a Palacio, que nos hable 40, 50 minutos y el debate pueda seguir a las 8:00, me parece que no es incompatible lo uno con lo otro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Óscar Darío. Señor Director, vamos a ver si se está ubicando, abandonó la reunión se debe estar organizando, claro que quedó con....

Toma la palabra el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

No, acá estoy es que estaba entrando acá a la mesa del...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Fabio tiene el uso de la palabra y vamos a tomar una decisión.

Interviene el honorable Representante, Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo de que declaremos receso para reiniciar la reunión a las 8:00 de la noche, considero que este tipo de reuniones si estuviéramos presencialmente, ese problema no lo estuviéramos teniendo, y tenemos que todos estar en disposición como si estuviéramos en Bogotá en una sesión. Si nosotros estuviéramos en Bogotá en una sesión ninguno podría estar ni el Director en otra reunión y nosotros estaríamos presentes en la Comisión y él estaría presente por sus conciudadanos allí. Entonces, yo pienso que todos los que participemos en esta reunión tenemos que como la Ley 5ª. lo exige, estar dispuestos con el tiempo, disponibles para extender la reunión. Y por eso yo considero que como ya tenemos hoy esta expectativa de esta Comisión, lo podamos hacer a las 8:00 de la noche, declarando un receso.

Y lo segundo le pido Presidente, que el uso de la palabra lo solicite en el chat, para que no genere interferencia cuando usted está hablando y las personas pidiéndole la palabra, ahí en el chat coloca el nombre aparece y cada quien va pidiendo el uso de la palabra, y yo creo que con ese mecanismo nos ahorramos la interferencia cuando usted está hablando. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Director.

Pues no, yo ya estoy aquí en el salón del gabinete Presidencial, acá la señal está buena, no me estoy moviendo, estoy sentado en un rinconcito, si quieren puedo continuar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿Con cuánto tiempo dispone señor Director?

Continúa con el uso de la palabra el señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

No, la transmisión comienza a las 6:00 de la tarde y pues me pondrán algo de maquillaje, por ahora puedo seguir atendiendo el tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bien, yo creo que lo más prudente es hacer una cosa escuchar al señor Director hasta la hora última que él vaya al programa. Suspendemos hasta que él termine el programa y nos volvemos a conectar a las 8:00 de la noche.

Creo que eso es lo más prudente, porque tampoco es abrir una sesión para suspenderla, no, ante el caso fortuito y de fuerza mayor del programa para enterar a todos los colombianos de la situación a través del Presidente, vamos a escuchar al señor Director hasta las 5:45 p. m. suspendemos a las 5:45 p. m. y volvemos a las 8:00 de la noche. Tiene el uso de la palabra señor Director.

Hace uso de la palabra el señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

Bueno muchas gracias, quería entonces hacer como un resumen de lo que les había comentado.

Nosotros hemos implementado diferentes métodos de medidas, un grupo de medidas tiene que ver con la ampliación de los plazos para cumplir con las obligaciones tributarias, en materia de impuestos sobre la renta, movimos el plazo hasta el mes de junio y por otra parte movimos el plazo de medios magnéticos para el 15 de mayo, para las únicas que no movimos medios magnéticos más tiempos, es porque es una información que necesitamos para empezar a trabajar con toda la estrategia de declaraciones sugeridas, que ustedes saben que la gente agradece mucho y que facilita la posibilidad del cumplimiento tributario.

Por otra parte, tenemos medidas que tienen que ver con beneficios y exenciones en el caso de las entidades sin ánimo de lucro, estamos exonerando del GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) las donaciones que vayan dirigidas a cubrir la crisis. Por otra parte estamos exonerando del IVA las ... (no se escucha bien el audio)... en especies, para que las empresas que tienen bienes tributarios y que de una u otra manera pueden pagar, no se genere el IVA que era un sobre costo, mucha gente quería donar parte de sus bienes y no los donaban porque tenían que pagar el IVA entonces de esta manera también incentivamos las donaciones.

Por otra parte, tenemos un grupo de medidas, tienen que ver con las devoluciones automáticas, ustedes saben que en la Ley de Crecimiento Económico introdujimos el tema de las devoluciones automáticas, le pusimos dos requisitos fundamentales: Uno que fueran empresas o entidades de bajo riesgo, y lo segundo adicionalmente tuvieron 85% de sus operaciones soportadas en la prueba electrónica. Como bien digo todavía el tema de la utilización de la factura electrónica, pues todavía no está tan avanzado, estamos en la mitad del camino y obviamente en esta crisis, pues se suspendió un poco la dinámica que llevábamos, pues entonces solicitamos un decreto de ley, en virtud del cual mientras dura la emergencia vamos a dar devoluciones automáticas sin necesidad de esos requisitos; sino devoluciones automáticas a todos los que tengan saldos a favor, obviamente ahí nosotros tenemos que cuidar que aquellas solicitudes de devolución donde huela con total claridad frente al caso particular, pueda haber un fraude ustedes saben que una cosa es ayudar a los empresarios de a pie, a los empresarios que tienen una actividad económica, que tienen sustancia económica y a ellos independientemente la calificación independientemente en factura electrónica, devolverles su saldo a favor para que cuenten con esa liquidez.

Y otra cosa es que eventualmente puedan aparecer algunas compañías con unos saldos que

no tengan coherencia histórica con su actividad, que no tengan coherencia con lo que ha salido; entonces este decreto pues sí en términos generales y por regla general va a devolver automáticamente a todo el mundo, en aquellos casos en donde haya pues una situación extraña, lo que vamos a hacer es suspender la devolución; pero es en el mayor de los casos. Otra medida estábamos sacando mediante una circular que vamos a emitir remitir hoy o mañana, es un acto administrativo de la DIAN, es establecer también unas facilidades de pago abreviadas, casi automáticas ¿qué significa eso? Es muy posible que muchas compañías se hayan colgado en el pago de sus obligaciones tributarias en el mes de marzo, en el mes de abril, en el mes de mayo con ocasión a la crisis que estamos viviendo, al aislamiento, pues al haber aislamiento las empresas tuvieron que parar, no van a tener liquidez, sino tienen liquidez, seguramente no van a poder pagar sus obligaciones.

Entonces lo que estamos haciendo es un acto administrativo, utilizando las facilidades de pago que también establecimos cuando obramos con la Ley de Financiamiento y Ley de Crecimiento; pero estableciendo unas directrices claras, en donde podemos dar facilidades de pago automáticas de 8 (ocho), o de 12 (doce) meses, máximo de 12 (doce) meses, porque pues nos da ese pago sin necesidad de que haya garantía. Hoy en día para hacer una facilidad de pago usted tiene que ir a la DIAN, tiene que hipotecarle la casa, arrendarle carro, dar garantías bancarias etc., para que le den facilidad de pago; es decir, demostrar que usted sí va a poder pagar. Entonces nosotros lo que queremos es dentro del marco de las medidas es decir ¡Oiga miren! Entendemos que estas empresas que siempre han estado al día se colgaron, se colgaron fue con ocasión de la crisis, vamos a darles unas facilidades de pago automáticas, con el interés bancario corriente que acuérdense que también lo bajamos en la Ley de Crecimiento, de tal forma que ellos queden tranquilos y sepan que los que no pudieron pagar estos meses porque paró su negocio, los van a poder pagar en los últimos meses o lo que resta del año o en 12 (doce) meses; entonces ese instrumento que ya estaba ahí, lo estamos implementando precisamente para facilitar el cumplimiento tributario.

Obviamente en términos generales a mí me gustaría hablar de diferimientos de un pago, no tuvieran que pagar sus obligaciones tributarias; pero creo que pues es una decisión como lo expliqué antes, que es resorte del Ministro de Hacienda. El tema de la política fiscal, a quién se le cobra a quién no se le cobra si establecemos exenciones, o si diferimos los pagos, no depende del Director de la DIAN, obviamente nosotros estamos abiertos y participando en conjunto económico y realmente lo cierto es que acá en estos momentos... (no se escucha bien en el audio)... ¿por qué?, porque cualquier trámite de un endeudamiento externo adicional que está buscando el Ministerio de Hacienda, toma varias demandas inclusive, entonces en este momento lo que contamos con los recursos que cuenta el estado

colombiano para cubrir las necesidades de la crisis, para cubrir las necesidades de la salud, para cubrir las necesidades de los abuelitos, sociales, que se están dando, la devolución del IVA, pues son precisamente el recaudo de impuestos de quienes pueden pagar los impuestos.

Yo he hecho ese llamado públicamente, lo he hecho a través de videos, además de comunicaciones de la DIAN, porque yo creo que hay que generar esa conciencia y solidaridad en los empresarios que no se han afectado con la... (no se escucha bien en el audio)... si pueden pagar, los empresarios que tienen caja ahorrada o que tienen una buena situación de caja y pueden pagar los impuestos, la mejor forma hoy en día para solidarizarse con esas exenciones es pagar los impuestos. Entonces establecer medidas de realizar exenciones o diferimientos de impuestos que cubran a todo el mundo, pues lleva a que el recaudo se vea afectado y que no contemos con los recursos suficientes para cubrir las necesidades de caja que tiene el estado colombiano en estos momentos.

Eso estoy hablando pues metiéndome en el campo del Ministerio de Hacienda, para mayor detalles de qué se puede, qué no se puede, estoy hablando por el Ministro, yo obviamente todos los requerimientos de los empresarios, de ustedes mismos, que me han hecho en materia de diferimiento de los entes, nos hemos sentados, los hemos estudiado y es con base en las necesidades de caja del estado, que se ha decidido no hacerlos o hacerlos. La perspectiva de la DIAN lo que nos están dando que son las devoluciones automáticas en los saldos a favor, la negociación de facilidades de pago a favor de las empresas, el diferimiento del cumplimiento formal de obligaciones tributarias sin recaudos, porque ese es el mandato que me da a mí el Ministerio de Hacienda, pues es lo que hemos implementado desde el punto de vista tributario.

Ahora bien desde el punto de vista aduanero, creo que hay que hacerles un gran reconocimiento a nuestros héroes de la DIAN, que han seguido manteniendo los puertos y los aeropuertos,, manteniendo la seguridad de que podamos importar alimentos, importar medicinas, importar reactivos por ejemplo, en la DIAN ya hemos andado a la importación de más de 220.000 (doscientos veinte mil) reactivos, pruebas para la enfermedad; adicionalmente pues alimentos que no se producen en Colombia y que llegan necesariamente por tipo importación los estamos trayendo, otros equipos médicos etc., pues hemos seguido haciendo esa labor y obviamente la gente de una u otra manera tomando las medidas sanitarias que se requieren; pero están prestando un servicio al país que es necesario en estos momentos de crisis, igual que los médicos, pensaría que son los grandes héroes a los que tenemos que reconocerles.

Por otra parte, desde la perspectiva de sistemas, el área de sistemas de la DIAN ha garantizado que los 10.000 (diez mil) funcionarios de la DIAN que estén conectados todos los días desde la casa, prestando sus servicios inclusive, implementando ciertos

aplicativos para que desde la casa puedan tener los accesos de ciertas personas de ciertos cargos directivos a su información y a sus computadores; es decir, una conexión remota al cumplimiento de las obligaciones y hemos seguido prestando el servicio en la suspensión de términos, hubiéramos podido suspender todos los términos pero no los suspendimos para el tema de devoluciones, de lo que ya hemos hablado, no lo suspendimos por el tema de acuerdo de pagos. Los suspendimos de fiscalizaciones, ni embargo, en este momento no es momento de fiscalizar, ni embargar, los embargos que hoy existen, son embargos que se produjeron antes de la crisis, en el giro ordinario de la DIAN en este momento de que se crea el decreto en el primer aislamiento preventivo, no hemos hecho ni un solo embargo; pero sí hemos hecho muchísimos desembargos previos en donde estamos comprometidos de desembargarles la... (no se escucha bien en el audio)... a las empresas que ya la hayan tenido, pero no hemos hecho ni un solo embargo a las empresas este es el compromiso que tenemos desde la DIAN.

Entendemos claramente que los empresarios hoy en día necesitan de una mano amiga de sustituciones del Gobierno nacional, del Congreso de la República, una mano amiga que entienda que muchas veces están en una actuación, no por deseo de ellos sino por esta situación extraordinaria que estamos viviendo y estamos comprometidos a darles esa mano amiga y a tomar las medidas que sean necesarias para seguir implementando ese tipo de ayudas que se les pueda aligerar las cargas de caja a los contribuyentes. ¿Qué medidas nuevas tienen dentro de ley de insolvencia? Estamos trabajando con la Superintendencia de Sociedades en unas normas que se favorezcan en caja a las compañías que tengan que meterse dentro de una Ley 1116, unas ayudas tributarias y unos beneficios que le aligere y les ayude a salir de esta situación.

Por otra parte, ya estamos proyectando un decreto que está en revisión del Ministerio de Hacienda, que después pasará a Presidencia para que esté dentro de los últimos decretos, en donde movemos el plazo para poder acceder a las exenciones por mutuo acuerdo, a las conciliaciones y a las facilidades de pago, porque es que ya habíamos puesto junio después de la Ley de Crecimiento Económico... (no se entiende bien en el audio)... normales, lo que es cierto es que pues la gente ahorita está dedicada a pensar que hace con esta crisis, tenemos un tiempo de aislamiento que debería verse como un tiempo de suspensión; entonces vamos a ver si podemos correr esos tiempos, ya un decreto ley, de tal forma que ese instrumento... (no se escucha bien en el audio)... y ese instrumento pueda ser aprovechado de la mejor manera.

Esto es términos generales lo que hemos hecho desde el punto de vista de la DIAN, obviamente están las medidas aduaneras que seguramente ustedes ya las han visto, y que las sacamos en conjunto con el Ministerio de Comercio Exterior, medias aduaneras

de evitar la exportación de bienes y de salud, puedan que se necesiten en Colombia; es decir, que no exportemos tapabocas, ni medicinas, ni equipos médicos al exterior porque los necesitamos aquí en Colombia.

Por otra parte, tenemos las medidas de desgravación arancelaria y desgravación del IVA, de todos los productos que tienen que ver con la atención de la crisis; entonces ustedes saben que empezamos con una lista de ciento cincuenta (150) productos entonces las subimos a doscientos cincuenta (250) en el nuevo decreto que va a salir publicado o que salió publicado el día de hoy, la verdad no lo he visto, pero lo proyectamos con las nuevas necesidades ¡Ah! no lo publicamos ayer des pues del anuncio del Presidente, porque teníamos que esperar a que el decreto anterior que tenía vigencia hasta cierta fecha, llegara hasta la fecha para poder emitir el nuevo; pero lo cierto es que dejamos todos estos productos adicionalmente en materia aduanera, hemos facilitado los procesos, hemos establecido unas reglas para poderle prevalecer las inspecciones documentales sobre las físicas, sin captar las físicas, porque pues obviamente cuando tengamos alarmas de contrabando y de temas distintos, pues tenemos que seguir todo el proceso. Los funcionarios deben seguir cumpliendo su función en los puertos, pero en términos generales ustedes saben los PED se vencían el 22 de marzo, los tiempos hasta que dure la emergencia sanitaria, este no era un momento de quitar esta prerrogativa a este grupo de importadores sino más bien facilitarlos, también implementamos estas medidas que son bien importantes.

Bueno, de esta forma es un resumen muy general, obviamente tendrán preguntas por parte de ustedes, espero haber hecho como una introducción general con los marcos dentro de los que se mueve la DIAN, la potestad y competencias que yo tengo como Director de la DIAN para tomar decisiones y que dentro de ese marco, pues yo creo que hemos tomado las decisiones que corresponden y vamos a seguir tomando las decisiones, siempre con un placer comprensivo y entender que los empresarios hoy en día más que nunca necesitan un apoyo de todo el Gobierno nacional incluyendo la DIAN, porque pues sin economía, ni empresas pues tampoco vamos a tener recaudos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Director. Entonces vamos a pasar a dar el uso de la palabra, le solicito señor Director tomar atenta nota de las inquietudes de los miembros de la Comisión. Está David Racero, John Jairo Cárdenas, Katherine Miranda, Víctor Ortiz, Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar, Nidia Marcela, Erasmo y Nubia por ahora y Christian Garcés.

Toma la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y Fabio Arroyave está de primeras, doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Pero eso fue cuando habló para la observación ¿Fabio usted va a hablar?

Interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Sí voy a hablar, pero usted toma la determinación cuándo lo hago.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Listo, entonces empieza Fabio, David Racero y los que había mencionado. Fabio y a todos les pido el favor pongan el cronómetro de tiempo los que no lo están usando, porque son cuatro (4) minutos. Fabio.

Hace uso de la palabra para intervenir el honorable Representante, Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, más corto que eso Presidente, porque la explicación del Director digamos le resuelven a uno muchas dudas, saludando a todos los presentes, colegas, compañeros y todos los que nos siguen en este momento.

Todos entendemos la situación de dificultad, la situación de crisis. Director, es muy buena la claridad que usted hace, porque eso nos lleva más adelante señor Presidente a que nosotros podamos realizar como ya lo hemos hecho; pero esta vez ojalá una sesión conjunta, entre el Ministerio de Hacienda y el Director de la DIAN. Nosotros la semana pasada tuvimos al Ministro de Hacienda; pero yo considero que bajo la claridad que todos sabemos y que hoy lo hace el Director de la DIAN, que si bien él toma esas medidas y conduce la Dirección de Aduanas e Impuestos, finalmente quien maneja las decisiones que afectan el presupuesto y tomar una decisión en términos de impuestos, pues afecta positivamente o negativamente el presupuesto, y eso es importante entonces que el Ministro de Hacienda ojalá con el Director de la DIAN en la próxima sesión nos acompañen.

Creo que la mayor preocupación, Director que se tiene hoy es, las empresas en su momento tienen que llegar a escoger y lo han tenido que hacer, si pagan impuestos o si pagan nómina. Yo sé que una de las directrices que ha tenido el Gobierno nacional, es apoyar los créditos y poder respaldar esos créditos para que los empresarios puedan tener con qué pagar las nóminas y así les quede un poco más fácil tomar estas decisiones; pero como muchos colegas lo dirán ahora más adelante, hay muchos inconvenientes señor Director en entorno a la solicitud de préstamos, los empresarios están yendo a hacerlos y cualquier tipo de excusas están saliendo a la luz pública, si tienen mora en algún

pago están sacando eso como una excusa para no hacer el préstamo, si tiene de alguna manera cartera y no tiene el nivel de endeudamiento, entonces no le están haciendo el préstamo. Y todos sabemos que además de esto es una situación crítica en todo el país, por eso yo sí considero que ustedes deberían como entidad, como dirección tomar la decisión con el Ministerio de Hacienda de hacer un seguimiento exclusivo a los bancos, para saber qué es lo que está pasando con el empresariado.

¿Y por qué se lo digo a usted? Porque desde la cartera del Ministerio de Hacienda se ha tomado que esa es la decisión, nosotros le habíamos solicitado al Ministro y se lo solicito a usted públicamente, necesitamos para los emprendedores pequeñas y medianas empresas, además de esas decisiones que ustedes ya han tomado de aplazar el pago de algunos impuestos, seguir haciendo lo del tiempo porque esta crisis cada vez está intensificando más. Director y yo sé que usted lo entiende y lo sabe; pero en las regiones una empresa que este mes de abril por ejemplo, van a completar veintiséis (26) días, una vez acaben la cuarentena, la segunda cuarentena sin producir un solo peso y con las mismas condiciones de nómina teniendo que pagarlas y con los impuestos teniendo que planearlos y tenerlos que pagar.

Yo considero que en eso tenemos que hacer mayor esfuerzo, se están haciendo billones y billones de pesos como algún colega lo dijo, en respaldos financieros, yo aprovecharía en vez de entregar esos billones solamente para respaldos financieros, tratar de traerlos en el presente del valor y poder darles esa oportunidad para aplazar el pago de muchos impuestos para las pequeñas, medianas y microempresas. Valórelo señor Director, yo sé que no es fácil para ustedes; pero yo creo que hoy el estado necesita un respaldo mayor para el sector empresario pequeño, mediano empresario, para las personas naturales, yo sé que todo eso afecta directamente al ingreso, yo sé que todo eso afecta directamente al presupuesto; por eso se lo mando como un mensaje y espero ojalá tener la oportunidad, para que entre el Director de la DIAN y el Ministro de Hacienda, poder manifestarle estos criterios.

Señor Presidente, mil gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Fabio muy amable. El Representante David Racero y se prepara el Representante John Jairo Cárdenas.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. ¿Cuánto tiempo tenemos discúlpeme?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cuatro (4) minutos, David.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Bueno dos (2) comentarios, un cordial saludo al Director de la DIAN.

En primer lugar, la apuesta que decidió, el camino que decidió transitar el gobierno vía intermediación financiera, ya está generando mucho ruido, mucha dificultad, así como lo dijo el Representante Fabio, de la imposibilidad que están teniendo realmente las empresas pequeñas y medianas especialmente, para poder acceder a esos créditos. Esa misma intermediación, no solamente por el problema procedimental que pueda tener o por cualquier justificación que den los bancos; sino que de manera macro, crearíamos nosotros, que es mejor canalizar ese dinero directamente a las empresas. La decisión por ejemplo de asumir la nómina de pequeñas y medianas empresas fue muy buena, muy buena y desde la oposición se lo celebramos al Presidente Duque, en vez de esa intermediación financiera y así como se lo dije al Ministro, el pasado miércoles que tuvimos la reunión con él en esta misma Comisión se lo quiero plantear a usted señor director para que lo coloque a disposición y a discusión en las mesas de trabajo.

Este es un momento donde el sector financiero no puede poner las condiciones, no puede poner las condiciones, este es el momento donde el gobierno como el director de esta orquesta de coordinación económica en este momento, debe plantear más bien la hoja de ruta y no esperar a que los bancos dispongan si les parece o no les parece las medidas del gobierno o las más adecuadas para ellos, porque el Ministro de Hacienda nos decía que en este momento los bancos están muy temerosos y están siendo poco adversos al riesgo, es entendible; pero no podemos esperar a que sean ellos los bancos los que nos van a poner a nosotros las condiciones, que si es el 50%, el 60, el 70, que es que solamente se les va a prestar a los que no tengan ningún pasado negativo crediticio, cuando en este momento lo que necesitamos es cobijar a la mayor cantidad de gente posible, a la mayor cantidad de empresas posible. No es un momento para tomar decisiones normales lo que hemos llamado decisiones ortodoxas, sino que es el momento más bien de apalancar la economía, inyectar la economía y eso lo debe hacer el gobierno directamente a las empresas.

Cada vez más hay más voces haciendo este tipo de comentarios señor Director por favor, piénsenlo, tómenlo en cuenta que no necesariamente el camino de intermediación financiera es más óptimo y sobre todo cuando es el sector financiero el que pone las condiciones y no el gobierno.

Y segundo, ya en términos de ingreso, de recaudo así como se posibilitó en el marco de lo que nos da la facultad al artículo 215 de la Constitución, de poder hacer un ajuste para los altos ingresos de servidores públicos, por qué no pensar también en un aumento de impuestos para otro tipo de población, de los

grandes ingresos, de las grandes utilidades, de gran patrimonio, por ejemplo, el impuesto al patrimonio a las grandes riquezas sí, que eso se discutió en la reforma tributaria, que se ha discutido en los últimos dos (2) años, que no fue obviamente acogido por el gobierno; pero creo que este es un momento en el marco del principio de solidaridad que tiene nuestra Constitución Política de 1991, apelar a que los que más tienen, sin riesgo para ellos, porque no lo van a tener, estamos hablando de los mil millonarios ese 0.1% ese 1% pueda meterse un poquito la mano al dril y soportar algo de la economía del país.

Impuestos al patrimonio a grandes riquezas, aumento al impuesto a los dividendos de las grandes, grandes empresas que ese también obviamente se puede revisar porque lo importante aquí no es tocar las grandes empresas que estén generando empleo, y que cuiden el empleo.

Tercero. Impuesto a la renta presuntiva, que para muchos de nosotros fue un error, fue un error haberla eliminado en la anterior Reforma Tributaria y sobre todo los impuestos a los latifundios.

Termino con esto director, es el momento de que el sector financiero esté en función del sector productivo y de los hogares, no al revés, es el momento en que los bancos deben servir al sector productivo, no podemos dejar caer a nuestras empresas, a nuestras industrias minimizar el costo de la crisis, minimizar el impacto, evidentemente muchos vamos a perder; pero aquí lo que se trata es sostener y eso cómo se puede hacer, con inyección directa del Gobierno nacional.

Gracias Director, gracias Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted David muy amable. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas y se prepara la Representante Katherine Miranda. Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, es que él ha tenido desde el comienzo dificultades con el sonido Presidente, pero aquí está en el... sí señor lo escuchamos doctor.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Miren primero que todo hay que aclarar lo siguiente, lo que hizo el Gobierno nacional a través del Fogafin (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras), fue asegurarle a el sector empresarial la posibilidad de que pudiera tener un flujo de créditos más o menos digámoslo así significativo, que no tuviera las dificultades que usualmente tiene en condiciones normales.

El Fondo Nacional de Garantías (FNG), está aquí para respaldar esos créditos, le está diciendo a los bancos, presten que nosotros respondemos ¿cuál

es el problema? El problema es que hasta ahora a pesar de que ese asunto ya se habló por el Ministro de Hacienda, que yo conozca al menos, no hay una decisión por parte de Fogafin (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras), de asegurar por lo menos el 90% del crédito; mientras Fogafin (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras) no tome esa decisión, los bancos rotundamente van a tener temor, no van a querer arriesgarse y en esa misma medida los créditos no van a fluir de la manera que quisiéramos. Por eso, lo que tenemos que hacer todos es insistirle al Gobierno nacional que por lo menos el 90% de las garantías de los créditos, se aseguren por parte de Fogafin (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras).

Segundo. En teoría nosotros no deberíamos estar preocupados por el tema de los ingresos en el presente año, en tanto y en cuanto que suponemos que la plata que nos está entrando este año, es plata de los impuestos del año pasado; pero señor Director, yo quiero preguntar si eso es así, yo tengo la incertidumbre de si realmente, se está o no afectando los ingresos corrientes de la nación, me explico, hasta qué punto la crisis está deteniendo el pago de impuestos, que se supone que se causaron en el año anterior y cuál es el cálculo de que tiene el Gobierno nacional del impacto que puede tener esta situación en los ingresos de este año.

La tercera cuestión que le quiero preguntar al Director de la DIAN, se ha hablado de algún impuesto a los altos salarios del sector público; es decir, van a crear un nuevo tributo, una mini reforma tributaria yo lo que me pregunto es ¿por qué razón si vamos a crear ese impuesto, no lo hacemos en general para todos los colombianos, no solamente del sector público, sino también del sector privado? Todos aquellos que tengan ingresos superiores a los \$10.000.000 (diez millones de pesos), que paguen un ingreso extraordinario, que paguen un tributo extraordinario ¿por qué exclusivamente lo quieren asignar sobre el sector público? A mí me parece que es inconstitucional, si se va a crear un tributo, se tiene que hacer sobre los ingresos de todos los que estén por encima de los \$10.000.000 (diez millones de pesos).

Y quisiera entonces sobre el particular, escuchar la respuesta del señor Director.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Representante John Jairo Cárdenas.

El Director está tomando atenta nota John y al final va a responder todas las inquietudes. La Representante Katherine Miranda y seguidamente el Representante Víctor Ortiz. Katherine.

Toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Bueno tengo varias inquietudes: Primero yo sí quisiera saber ¿cómo va el recaudo en este año? Y muy a la línea del doctor John Jairo Cárdenas, si

efectivamente la crisis está afectando los recursos que necesitamos para este año, para enfrentar la pandemia. Tengo adicionalmente varias preguntas:

Uno. Frente al tema de parafiscales, diferentes gremios se han pronunciado sobre el aplazamiento de los parafiscales, iniciativa de la que se ha hablado desde el principio; pero es que no se ha hecho absolutamente nada. Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes) propone que todos los parafiscales de abril, mayo, junio, sean aplazados y diferidos en los próximos meses; pero nunca se ha tratado de que se condonen estos impuestos, porque claramente son rubros importantes que financian temas cruciales para el país, pero sí aliviaría la caja de las empresas, su aplazamiento y su refinanciación. Se venció el plazo ya para su pago, y lastimosamente no hubo ningún alivio y yo creo que este tipo de medidas que los empresarios están esperando para proteger el empleo y no las amenazas del Ministerio de Trabajo, que no sirven para absolutamente nada.

Yo le pregunto al Gobierno nacional ¿por qué no ha emitido un decreto sobre parafiscales? Y adicionalmente si el gobierno está en la capacidad de subvencionar los costos de los parafiscales, que pues de estas empresas que tienen unas condiciones económicas muy difíciles, y lo que están buscando en estos momentos es lograr mantener la nómina de cada una de sus empresas.

Otra de mis inquietudes es frente al Decreto 530, frente al tema de las iglesias; o sea las iglesias no prestan absolutamente ninguna función social directa, para enfrentar la crisis del Coronavirus, sabemos de las limitaciones que tiene la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) para hacerle seguimiento a las entidades sin ánimo de lucro, y es posible que puedan derivar beneficios tributarios sin que lo merezcan. Entonces es una inquietud que yo tengo, porque en el marco del Decreto 530, ¿qué medidas de seguimiento y verificación tendrán las entidades sin ánimo de lucro, para acceder a esos beneficios tributarios? Y si tiene la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) actualmente la capacidad del seguimiento y la verificación de hasta dos (2) cuentas por entidad sin ánimo de lucro para otorgar estos beneficios de los que trata ese artículo.

Otro de los temas y es el último, es dos beneficios tributarios para generar caja en las empresas. Muchos empresarios en estos momentos están pidiendo medidas para generar caja en sus empresas a través de la reducción de retención o aplazamiento de esta, se modificó el calendario tributario efectivamente para la presentación de las declaraciones de renta; pero no el pago, que es lo que realmente necesita hoy en día las personas. Nada se ha hablado de los anticipos de renta del 2020, y con la crisis actual no esperemos que las empresas tengan tan buenos resultados este año, hemos visto ya que varios analistas consideran que se estipule los anticipos de renta en cero, para haga una ampliación meticulosa de las rentas presuntivas, creo que todo esto para proteger un poco la liquidez que necesitan las empresas dado el momento que estamos viviendo; también se debería

aplazar el pago de tributos aduaneros, pues yo creo que absolutamente bien sabido que los puertos están operando en estos momentos a media marcha y hay demoras en las nacionalización de las mercancías.

Entonces termino con esta pregunta, yo quiero que el Director le cuente al país ¿si el país cuenta con los suficientes ingresos fiscales, para implementar el Plan de Desarrollo Nacional y atender en estos momentos la crisis económica derivada de la pandemia? Y si se pone en peligro la financiación del Presupuesto General de la Nación para el 2021, puesto que digamos la puesta en marcha de los beneficios tributarios ya está estipulado y estos aquí mencionados. Entonces necesito tener más claridad frente a ese tema.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Katherine. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Ortiz y seguidamente el Representante Leonardo Rico.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo para el Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y para todos los Representantes.

Tengo 2 (dos) o 3 (tres) inquietudes que presentarle al señor Director.

Es conocido que el Fondo Monetario Internacional (FMI), ha estudiado sobre el impacto económico que va a producir o que está produciendo esta pandemia. Se oscila que alrededor de un déficit de 182 billones de pesos, que afecta alrededor del 17% del PIB (Producto Interno Bruto), pero también ha hecho unas recomendaciones, y es que se debe centrar en reactivar la economía en algunos sectores como la obra, la construcción, los hidrocarburos, la minería, las actividades inmobiliarias y así lo mismo lo ha establecido Fedesarrollo; pero también hay otro sector importante como es el agroindustrial.

Y la primera pregunta que le hago al señor Director, y es lo que está sucediendo en Santander es un tema de grandes productores de palma y ellos hoy tienen una problemática que la han planteado y se la han planteado al Gobierno nacional, pero no han sido escuchadas y es que hoy se está importando aceite de Ecuador a cero arancel; pero el aceite que ellos producen aquí sí tiene una carga tributaria, y que unido al tema de transporte y poderlo distribuir pues no es competitivo, sería bueno que la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) me contestara y que revisara qué está pasando con ese sector, que es importante empezarlo a reactivar desde ya.

Yo felicito a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) toda la implementación que ha tomado; pero me quedan varias inquietudes, doctor José Andrés y es lo siguiente: Y es, de acuerdo a la información del sistema único de trámites que

tiene la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), es una de las entidades que hoy tienen mayor peticiones o solicitudes en trámite. Estamos alrededor de más o menos son 68.485 (sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco) trámites, lo cuales está entre los ciudadanos, empresarios, entidades públicas, sé que igualmente hoy está implementado en la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), que solamente se pueda acceder o llevan tramitados en línea 5.316 (cinco mil trescientos dieciséis); pero hay un gran número de repesas alrededor de 61.864 (sesenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro) trámites en forma presencial. La pregunta es ¿qué medidas ha tomado la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), frente a este gran número de solicitudes que se deben hacer de forma presencial?

Y si bien es cierto va haber la cuarentena inteligente, sé que muchos de estos trámites se tendrán que hacer de manera digital, pero si ya la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), está haciendo y cuál es el plan de contingencia máxime cuando tiene una planta de personal y una planta ampliada de personal, para el tema de fiscalización y toda la naturaleza completa de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) que el Congreso la aprobó y sé que usted la está implementando. Entonces ¿cuál es la medida?

Y frente a lo que usted hablaba de las importaciones de exoneración de IVA, frente al tema de salud, algunos elementos de salud, quisiera preguntarle específicamente ¿qué ha pasado si esas importaciones de tema de salud se han ampliado o no se han ampliado? Si efectivamente ha aumentado el número de importaciones de ese tipo. Igualmente se hablaba de alrededor de 1.300.000 (un millón trescientas mil) pruebas del COVID-19, quisiera saber si la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) tiene conocimiento al día de hoy ¿cuántas pruebas de esas han ingresado al país? Y si hay alguna traba o si hay algún percance para que eso se dé. Y frente al tema que hablaba el Representante John Jairo, a mí también me preocupa un poco frente al impuesto que se está generando a la nómina, creo que hoy tenemos que tener un tema de solidaridad; pero me preocupa un tema y es frente a los independientes que tienen hoy una carga bastante grande o tributaria, como retención, IVA, pago de seguridad social, pago parafiscal y bueno un sin número no sé si han hecho, la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ha hecho el cálculo de los impuestos y sumando este impuesto que va a salir y es un impuesto de solidaridad frente a esta crisis y efectivamente lo que recibe y frente también a ese gran número de independientes hoy tienen una devolución de IVA; pero que pues con el decreto como está, no sé cómo les pueda ser favorable, también solicitar esa devolución de IVA, o esa devolución de retención.

Esas son las preguntas, muchas gracias Presidente, muchas gracias a la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Víctor. Tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Rico y seguidamente el Representante José Gabriel Amar.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Presidente y Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

Muy brevemente, en general todos estamos sintonizados con la gran preocupación de los créditos que deben originarse para las pequeñas, medianas empresas, como hablábamos si se paga impuestos o se paga la nómina, lo único es hacer un llamado. En días anteriores hicimos una reunión con el Ministro de Hacienda, usted ha sido reiterativo desde que iniciamos la sesión, que definitivamente la política fiscal la maneja el Ministro de Hacienda, es el que hace la cajita para los recursos. Eso entendible, pero lo que quiero decirle Director, es que varios compañeros dicen que volver hacer una sesión conjunta con el Ministro de Hacienda.

Yo pienso que ahorita el estado tenemos que ser breves y actuar en solidaridad con todo lo que necesitan los colombianos, al Ministro de Hacienda se le hablaba del tema del cobro del IVA a toda la materia prima para el sustento agropecuario de los pequeños productores del campo. Esto es algo que yo sé Director, que usted tiene buena comunicación con el Ministro y no hay necesidad de digamos votarle la pelota solamente al Ministro; sino yo sé que usted dentro de su inteligencia y capacidad sabe qué hacer con esta medida para poder ayudar a esto.

Y lo otro, como lo decían los otros compañeros específicamente en el Decreto 535 el cual establece el procedimiento abreviado, me surgió una gran inquietud por las grandes dificultades que hay que hacer en los trámites ante la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), en el mecanismo abreviado que se va a utilizar por la entidad para las devoluciones automáticas de los saldos a favor, originados en el impuesto a la renta y sobre las ventas para las personas naturales, teniendo en cuenta que la información registrada en el portal web de ustedes en la página, se deben diligenciar varios formatos y hay siete (7) requisitos. Dentro de esos hay un requisito y es para las personas que no cuentan con la firma electrónica; entonces no entiendo si simplemente se redujo de los 50 días como lo establecía el estatuto tributario o solamente quedó la devolución para los 15 días en la reducción del trámite, por que cómo lo dice ahí dentro de uno de los 7 requisitos de ustedes pues hay que solicitar una cita para esta devolución a los que no tienen la respectiva firma electrónica

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Leonardo. Tiene el uso de la palabra el Representante José Gabriel Amar, y

estamos pendientes de que el señor Director nos diga hasta cuando nos puede escuchar las inquietudes, para darle respuesta en la segunda parte de la sesión a las 8:00 de la noche. José Gabriel.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Buenas tardes Presidente, Director. Bueno realmente voy a tratar de ser lo más breve posible.

Hoy encontramos Director, yo quiero hablarle dos temas particulares:

El primero es, un tema que me ha abarcado varios alcaldes del departamento a preguntarme que la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), tiene una mercancía confiscada, ellos han intentado por todos los medios solicitar poder acceder a esas mercancías; pero desafortunadamente las respuestas que han tenido es la misma, que hoy las oficinas están cerradas y que pues no hay forma de ayudarlos, creo que eso podría aliviar un poquito, todo lo que nos está pasando hoy aquí en el departamento del Atlántico.

Por el otro lado Director, hoy el gran problema que tenemos es que los empresarios no tienen como salir a pagar sus impuestos, porque están escogiendo entre impuestos, nómina y desafortunadamente la mayoría de los negocios hoy están a puerta cerrada, sobre todo por decirlo así uno de los sectores como es el turismo que entran hoteles, restaurantes y el mismo comercio en general.

Entonces porque en vez de tratar de no asfixiar a las mismas personas, porque hay problema que tenemos que somos los mismos de siempre los que pagamos impuestos, porque no tratamos de hacer algo con esos moroso de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). Yo estaba revisando un informe del 2019, que me dio la doctora Adriana del Pilar Solano, y dice que la DIAN hoy tiene 36.213 (treinta y seis mil doscientos trece) deudores que eso es una deuda que está más o menos en 3.8 billones de pesos, y que desafortunadamente el método de cobro no ha sido tan efectivo como esperaban.

Entonces yo le quiero hacer 6 (seis) propuestas muy corticas, para que usted las tenga en cuenta:

1. Mirar a ver si las declaraciones privadas y las liquidaciones oficiales de reducción del 95% en intereses y sanciones actualizadas.
2. Actos administrativos que imponen sanciones denigrarias, reducción del 95% de intereses a exenciones actualizadas.
3. De la sanción de extemporaneidad para quienes declaren obligaciones del 2015 anteriores y los mismos 95% de las sanciones.
4. Y condición especial para el pago ineficaz, declaraciones de retención en la fuente ineficaces del 100%.

¿Con qué motivo esto Director? Mirar a ver como atraemos más recursos, yo he hablado con muchos empresarios que tienen unas deudas muy grandes,

y ellos estarían dispuestos a hacer esfuerzos para contribuir con la causa.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante José Gabriel Amar. Nos dice el señor Director que ya se tiene que poner a tono con lo del programa, entonces faltan por intervenir diecisiete (17) compañeros de la Comisión; entonces director espero que haya tomado atenta nota y su equipo jurídico de las intervenciones de los compañeros y Elizabeth le pedimos el favor que haga ahí todo lo propio para conectarnos entonces a las 8:00 p. m.

En el uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

Perfecto muchas gracias, nos vemos a las 8:00 y gracias por el entendimiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno señor Director a las 8:00, Elizabeth cuénteme.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente por favor tome la palabra y suspenda la sesión; siendo las 5:43 de la tarde, la suspendemos para reanudarla Presidente a las 8:00 de la noche, pero lo tiene que decir usted Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, entonces formalmente por una situación de fuerza mayor del citado, el Director Nacional de la DIAN, suspendemos la sesión; siendo las 5:43 para retomar las intervenciones a las 8:00 de la noche.

Es de aclararle a los compañeros, Elizabeth me corrige sino estoy en lo cierto que a las 8:00 de la noche se tomara lista nuevamente y es como si la sesión estuviera empezando; es decir, tenemos que estar puntuales a las 8:00 de la noche porque es una toma de lista normal.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es Presidente, se hace una toma de lista para verificación del quórum, Presidente así es.

Interviene el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

¿Es con el mismo link?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, Presidente esta sesión se cierra y se hace una nueva reunión con otro link Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

7:30 esperamos que Elizabeth nos envíe el enlace.

Siguen en lista Nidia Marcela Osorio, Erasmo, Nubia, Christian Moreno, Sara Piedrahíta, Yamil Arana, Jhon Jairo Berrío, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Bonilla, Salím Villamil, Armando Zabaraín, Carlos Carreño, Gilberto Bayardo Betancourt, Silvio Carrasquilla.

Director que le vaya muy bien en la televisión y lo esperamos también a las 8:00 de la noche. Hasta luego compañeros, 8:00 de la noche.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hasta luego Presidente, se hace el receso de la sesión. Muchas gracias.

-RECESO-

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Buenas noches para todos, siendo las 08:06 minutos de la noche levantamos el receso y damos oficialmente inicio a la sesión después del receso, agradeciéndole al señor Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y a su equipo asesor que nos acompaña en este momento.

Entonces señora Secretaria procedamos por favor a llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

SEGUNDO LLAMADO

Después del receso la doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Conservador-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista de manera virtual después del receso, treinta (30) honorables Representantes.

Presidente me permito informarle que han contestado a lista treinta (30) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hizo presente de manera virtual, después del receso, el honorable Representante:

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá).

En total se hizo presente un (1) honorable Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, les quería comentar que estaba hablando con el Presidente Carlos Alberto Cuenca y me habla de una variación que él va a implementar mañana, que no vale la pena, pues nosotros ya no la implementamos hoy; por eso es tema de forma para hacerlo a partir de mañana. Por eso era que estaba aquí, discúlpenme en el teléfono.

A ver entonces vamos hacer lo siguiente Elizabeth, le voy a recordar al señor Director de la DIAN que antes de la interrupción que tuvimos, el receso que tuvimos había expresado sus inquietudes: El Representante Fabio Arroyave, el Representante David Racero, el Representante John Jairo Cárdenas, la Representante Katherine Miranda, el Representante Víctor Ortiz, el Representante Leonardo Rico y José Gabriel Amar; ahí terminamos y están para el uso de la palabra para que usted señor Director acabe de recopilar todas las inquietudes: Nidia Marcela Osorio, Erasmo Zuleta, Nubia, Christian Garcés, Sara Piedrahita, Yamil Arana, Jhon Jairo Berrío, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Bonilla, Salim Villamil, Armando Zabarain, Carlos Alberto Carreño, Gilberto Betancourt y Silvio Carrasquilla. Las personas que de pronto no nombramos, por el chat de la video conferencia, lo pueden hacer.

Entonces vamos con Nidia Marcela Osorio y seguidamente el Representante Erasmo Zuleta, les pido el favor que no sea una intervención superior a cuatro (4) minutos. Nidia Marcela. Elizabeth

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Nidia Marcela Osorio Salgado:

Buenas noches, un saludo muy especial a todos los colegas, al Presidente a usted Elizabeth, saludar al Director de la DIAN. Yo sí tuve la oportunidad Director de verlo ahora en el programa con el Presidente, lo hizo muy, muy bien, me quedó una inquietud, pero se la hago al final.

Quiero empezar diciendo, que hasta hace muy poco nosotros y no solamente nosotros, sino entidades de pensamiento económico, evaluaban que el año 2019, había sido uno de los mejores años que habíamos tenido por indicadores de disminución de pobreza, homicidios, etc.; pero obviamente reconociendo que tenemos aún desempleo, corrupción y con unas brechas sociales muy profundas. El Director lo ha venido mencionando, la Ley de Financiamiento a nosotros nos permitió muchas cosas, entre ellas, haberle dado la oportunidad a que la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) se modernizara con la transformación del talento humano, la tecnología, la factura electrónica y todo esto con el fin de disminuir la evasión, que es escandalosa en renta y en IVA.

También sabemos que aprobamos el Presupuesto General de la Nación, 271 (doscientos setenta y un) billones; pero que están soportados en 159

(ciento cincuenta y nueve) billones que representan el 61%, y que todos estos ingresos recaen en una base de contribuyentes demasiado pequeños, debido a la informalidad. Hasta aquí íbamos muy bien, porque además la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) venía cumpliendo con todas las expectativas, inclusive superaba los recaudos; pero como todos sabemos llegó lamentablemente de manera repentina, el virus y con esta emergencia se frenó en seco la economía. Por eso el país debe prepararse para una crisis prolongada, ojalá nos sea prolongada, pero debemos tener también esas proyecciones y aquí es donde rápidamente le planteó después de este contexto las preguntas al Director.

¿Cómo ustedes han aterrizado los ingresos proyectados? Si son los ingresos de este presupuesto. Esos 159 (ciento cincuenta y nueve) billones, porque el de renta, pues ya han ingresado algunos recaudos; pero tenemos el recaudo del IVA, de ingresos de aduana, el impuesto al consumo que ingresarían en mayo y eso depende del comportamiento entre marzo y abril y es donde estamos en aislamiento, obviamente no vamos a tener esos recursos, como primero.

Segundo. Pues Director obviamente yo sé que ustedes como entidad estatal, deben estar hablando en equipo con los grandes conglomerados económicos de este país, porque obviamente se debe trabajar. Me gustaría que nos dijera si lo vienen haciendo, para estas proyecciones y aterrizar el momento que nos espera que va a ser una recesión prolongada.

Tercero. Esta Comisión propuso la devolución de saldos y ustedes la acogieron, eso nos dio mucha alegría; pero continuando con estas propuestas que les permiten a las empresas tener más liquidez y más flujo de caja, le hago esta sugerencia y ya usted me dirá si se puede también acoger como la anterior. Y tiene que ver con las devoluciones de saldos a favor de los exportadores, pero que se hagan al momento de la compra de los insumos y no al momento de la exportación, porque entre la compra de los insumos y la exportación real, pasa mucho, mucho tiempo y sabemos que el IVA se paga es en el país de consumo.

Como cuarto. Estamos también, no sé Director si ustedes han contemplado la ampliación del agente de los contribuyentes, que hoy tienen un acuerdo de pago también en la ampliación de ese tiempo y usted ya finalmente termino con esta inquietud, se habla de modificar el calendario tributario; pero siempre hablan solamente de la declaración de renta ¿si también esto contempla lo que es la redefuente, el IVA y el consumo? Y la única duda que me quedó de su intervención ahora, si un contribuyente tiene cuentas pendientes y puede, porque tienen liquidez pagar el descuento, entendí que era del 80% solamente que me aclare eso Director.

Eso era todo, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Nidia, muchas gracias. El Representante Erasmo Zuleta y la Representante Nubia.

Interviene para el uso de la palabra el honorable Representante, Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente buenas noches, un saludo especial para usted y todos los miembros de la Comisión. De verdad que quiero saludar al Director de la DIAN, en medio de esta crisis pues surgen algunas dudas.

Son cuatro (4) dudas, más que todo señor Director, que ojalá los colombianos y nosotros como Comisión Económica, podamos tener respuesta de estas.

La primera es enfocada al Decreto 520, del 6 de abril del 2020, si bien aquí se manifiesta que se aplaza la presentación de la declaración de renta; pero no se aplaza el pago del impuesto de la renta. Yo creería importante hoy en medio de esta crisis, dejarle un poco que la caja que tengan las empresas y las personas que conserven esa caja para pagar más bien el personal, y otras necesidades que tengan y no se les obligue a estas pagar los impuestos ahorita tan pronto. La idea es que se puedan aplazar todos los impuestos del orden nacional, que sean a partir de julio y agosto que comienzan a cobrar los diferentes impuestos del orden nacional, los del orden local, pues son competencias de cada uno de los mandatarios de los entes territoriales, eso por un lado.

Segundo. ¿De qué manera podemos seguir incentivando al sector privado a que realice donaciones, en medio de esta crisis? Ya algunos empresarios, grandes empresarios de Colombia, han anunciado importantes donaciones; pero es importante seguir estimulando a que el sector privado, las personas naturales y jurídicas que tengan la capacidad económica de aportar en medio de esta crisis, para solventar un poco de caja al estado. Que lo incentivemos a que ellos pongan, desafortunadamente no hay la cultura de que los empresarios o las personas aporten un poco, pero de ¿qué manera podremos nosotros incentivarlos a ello? de pronto condonar un mayor porcentaje dentro de la renta de este año, pagarlo en el año 2021.

También exonerar de gravamen a todos los movimientos financieros, que sean para donaciones y para mitigar los impactos de la pandemia del Coronavirus.

Cuarto punto. Hoy uno de los sectores más afectados es el sector comercio, que estamos hablando que genere aproximadamente el 17.6% del PIB (Producto Interno Bruto) del país, ¿qué herramientas le vamos a dar al sector comercio para incentivarlos a que mantengan esas pequeñas microempresas sigan funcionando? Yo aquí desde el municipio de Montería, he venido hablando con varios dueños de restaurantes, de bares, de discotecas y de pequeños negocios que se sienten asfixiados y que no han podido acceder a los créditos que ha anunciado el gobierno.

En hora buena el gobierno ha anunciado que saldrá como garante de un 80%; pero, yo creo que debemos buscar la manera de que estas Mipymes,

que representan un importante porcentaje y también representan un gran número de empleos, más de seis millones (6.000.000) de empleos formales, creo que es importante de que les sigamos ayudando a buscar las maneras, para que ellos sigan funcionando. No sé qué tal sería la propuesta, de buscar de que el impuesto al consumo que hoy está en un 8% sea disminuido a un 4%, 5%, para que ellos puedan tener un poco más de alivio en sus finanzas.

Y por último dos temas pendientes, el anticipo de renta. Me han manifestado muchas personas a ver si es posible a como lo que dije anteriormente en el primer punto, aplazar el pago del anticipo de la renta, que está próximo a vencerse.

Y por último señor Director, el Decreto 523 que emitió el Gobierno nacional hace pocos días, el cual permite que 2.4 millones de toneladas de maíz, de soya y de torta de soya sean importadas al país. Lo que estamos haciendo no conforme con los Tratados de Libre Comercio que tenemos hoy en día, en lo cual estamos en desventaja porque hoy nuestro productores no son subsidiados, le abrimos una gran puerta a los productores internacionales como Argentina y Estados Unidos, que son productores subsidiados por el estado, a que sigan importando dos millones de grano del maíz amarillo entrarán sin aranceles, sin ningún tipo de gravamen con la preferencia de que le van a devolver el IVA en medio de la pandemia, para mitigar un posible desabastecimiento del maíz amarillo; pero sin tener en cuenta que al primer trimestre de lo corrido del año han ingresado al país 1.5 toneladas de maíz amarillo.

Si bien es cierto, la balanza comercial del maíz amarillo en el país es deficitaria, pero qué alivio le vamos a dar a los productores locales, aquí no podemos seguir pensando señor Director, en darle alivio a los extranjeros para que traigan sus productos y no pensar en los productores locales, que en lo que va corrido del año ya son más de 200.000 (doscientos mil) personas del campo que han perdido sus empleos. Entonces yo creo que es importante que con base al Decreto 523, que lo que permite es que vengan y nos inunden los mercados colombianos, de productos internacionales subsidiados, qué garantías le vamos a dar a los productores locales para que se atrevan a sembrar estos productos en estos próximos meses, que ya próximamente comienza la cosecha. Yo creo que es importante dar un alivia a ellos, porque los anuncios que ha hecho el gobierno de 1.5 billones de pesos para el sector agropecuario, créanme que no es suficiente, créanme que no es suficiente y debemos buscar realmente mecanismos para que nuestros productores locales que en medio de la pandemia, han sido un baluarte para garantizar el alimento en los hogares colombianos, se atrevan a seguir produciendo señor Director.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Erasmo Zuleta. Continúa con el uso de la palabra la Representante Nubia López, y seguidamente el Representante Christian Garcés. Nubia

Toma la palabra para su intervención la honorable Representantes, Nubia López Morales:

Buenas noches a todos los compañeros, a nuestro Presidente, a Elizabeth, al Director que hoy nos acompaña.

Yo sí quiero dejar dos (2) planeamientos que podrían ser dos (2) propuestas, así como el material sanitario destinado a la lucha contra el COVID-19 que no paga IVA, ni derechos de importación. Considero que para las empresas colombianas productoras o facilitadoras de material para la prevención y el control del Coronavirus; además, debería estar excepto de IVA los servicios de transporte del material de apoyo, clave para la prevención y el control del Coronavirus y todas las actividades que hacen parte de la cadena de la lucha contra el brote de esta enfermedad.

Finalmente, director, quiero dejarle una invitación para revisar el beneficio tributario dirigido a pequeños empresarios, permitiendo que puedan deducir como gastos aquellas cantidades incurridas voluntaria u obligatoriamente, para evitar y contener la disminución de la propagación del COVID-19. Hay empresarios que se han metido la mano al bolsillo para aminorar la situación y están apoyando a sus trabajadores, incluyendo la remuneración y no han podido presentarse en sus puestos de trabajo; por eso le propongo un mecanismo tributario, que reconozca la retribución de este esfuerzo. Hoy... (no se escucha bien en el audio)... y veo que Colombia podría hacer el esfuerzo para estas pequeñas empresas.

Mucha gracia Presidente, gracias Director.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Nubia, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés y seguidamente la Representante Sara Piedrahíta.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, un saludo para todos los compañeros, la Secretaria, el Director.

Bueno, primero pues quiero celebrar Director, las decisiones que tomó el gobierno de la devolución de saldos, una propuesta que lideró nuestro compañero Óscar Darío Pérez y algunas personas también al nivel nacional y algunos congresistas.

Segundo. Me ha parecido importante, pues el esfuerzo por aplazar el calendario de pagos de impuestos, haciendo unos esfuerzos.

Tercero. Quiero preguntar ¿qué pasó en lo que tiene que ver con disminución de costos? Que es

tan importante que busquemos aliviar el bolsillo de las empresas en estos momentos, ¿qué pasó con la suspensión del pago de parafiscales? Quiero saber si ya está definida la fecha en que se ubicará el decreto.

Y hay otra reglamentación Director, que usted ha estado comprometido con Hacienda expedir desde hace un año y no la han sacado y es la reglamentación para las compañías Holdings colombianas. Ya están a punto las empresas de empezar a distribuir los dividendos y se va a generar ese efecto cascada, que quisimos evitar cuando en la Ley de Financiamiento y después volvimos y lo ratificamos en la Ley de Crecimiento Económico, la reglamentación y se tenía que sacar ese decreto que aún no ha expedido el gobierno, quería preguntarle si ya lo teníamos adelantado.

Y bueno finalmente pues invitarlo a que revisemos bien las cifras, quisiera saber si ya hay proyecciones de cuánto se podría esperar pues la caída de ingresos durante lo que resta del año, si hay algún planteamiento, diferentes escenarios que a nosotros en la Comisión pues nos permitan ir pensando de qué estamos hablando. Invitar a usted, al Ministro de Hacienda, al gobierno de no dar declaraciones sobre reformas tributarias, que en este momento generan pues todavía más zozobra, más incertidumbre muchas personas inmediatamente creen que les vamos a clavar impuestos a las empresas, a las personas en estos momentos de crisis. Entonces yo quiero hacer un llamado a la prudencia, seguramente cuando pase la crisis se analizará todos los tipos de alternativas; pero yo creo que hay que tener en estos momentos prudencia en estos temas. Y pedirle que hagamos el esfuerzo por apretarnos lo que más podamos, creo que usted debe ayudar a presionar a que haya una disminución de costos en los funcionamientos del Estado.

Segundo, pues buscar cómo seguimos disminuyendo impuestos en estas épocas, aplazando pagos de impuestos y claro como usted bien lo dijo, mirando pues que haya los ingresos hasta donde se pueda para seguir implementando programas de tipo social-económico y enfrentar el Coronavirus. Todos somos conscientes de la situación por la que está pasando el país, con la caída de los ingresos tributarios, con la caída de los precios del petróleo y estamos desde la Comisión para estudiar alternativas y apoyar decisiones que pues nos saquen de esta crisis económica en la que estamos.

Muchas gracias Presidente y espero las respuestas del Director.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Christian. Tiene el uso de la palabra la Representante Sara Piedrahíta y seguidamente el Representante Yamil Arana.

Interviene con el uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Muchas gracias Presidente.

Lo primero, quiero resaltar las medidas que ha tomado la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y el trabajo tan importante que vienen haciendo, creo que ha buscado un equilibrio importante entre aliviar al contribuyente y por otro lado, no dejar caer los ingresos tributarios, y en eso han sido muy acertadas las medidas que se han tomado.

Lo otro, yo comparto la reflexión de que hay que ser muy cuidadosos con el tema de impuestos, y sé que en estos momentos hay muchas voces aclamando que hayan muchos alivios en ese sentido. Pero yo sí creo, que además del argumento de que esta es una caja necesaria y presupuestada para el gobierno, no es una solución suficiente para el argumento que hoy se está planteando y es el apoyo a las nóminas de las empresas, porque resulta que si uno ve cuantos meses de nómina significan los impuestos de una empresa, pues realmente es muy poquito estamos hablando de uno a dos meses como mucho y con el agravante de que en el sector mayoritario que son las Mipymes, que estamos hablando de más de un 70%, pues digamos que el problema es aún más visible, porque ellos pagan muy pocos impuestos y en muchos casos dependiendo del sector tienen una nómina muy grande.

Entonces yo sí creo que en ese sentido tenemos nosotros que buscar alternativas, ya que en este momento tenemos un riesgo de que haya una gran cantidad de cartera en el país que no se pague, porque según cifras de la Superintendencia estamos hablando que a primer del semestre de este año tenemos una cartera de 494 (cuatrocientos noventa y cuatro) billones, en cifras de la Superintendencia Financiera, de la cual está bien calificada cuatrocientos setenta (470). Y el 74% de esta, dice que las personas, que pues los acreedores que dentro de los próximos tres meses van a tener dificultades para pagarla, estamos hablando de 329 (trescientos veintinueve) billones de pesos de cartera que estaría en riesgo o presentarían dificultad, y yo le escuché al Ministro de Hacienda en días pasados, que hasta el momento o por lo menos hasta el 3 de abril, se habían logrado reestructurar hasta 66.7 billones de pesos. Estamos hablando que todavía 263 (doscientos sesenta y tres) billones no sé cómo estarán las cifras hoy, todavía están en riesgo esas carteras y adicionalmente dentro de ese grupo también están las empresas que tienen las mayores barreras de acceso, para acceder a esos créditos, así tengan las garantías del Fondo Nacional de Garantías (FNG), digamos, porque no tienen estados financieros robustos, porque no están formalizados, porque no tienen experiencia con la banca.

Entonces yo sí creo que nuestro objetivo primordial en este momento, debe ser esas alternativas para no dejar caer la nómina de las empresas; pero entendiendo que lo que se ha hecho hasta hora a través del sector financiero, no es suficiente de ninguna manera.

Lo segundo, pues una pregunta muy puntual al Director y es el tema de los embargos, porque yo le

escuché en su intervención en la primera parte de esta reunión, que no se había embargado ninguna cuenta de empresas en lo que va corrido de la crisis; pero también pues la verdad no conocía la información, me parece muy buena la medida, pero también hay personas naturales que tiene cuentas, que sé que han sido embargadas y que esas cuentas también muchas dependen de la operatividad de muchos negocios, de microempresas, de negocios familiares, en fin de cuentas que son necesarias para seguir operando los negocios e incluso pagar la nómina de los mismos.

Y lo otro, un punto sobre el tema de la propuesta que lideró Óscar Darío y otros compañeros, sobre la devolución automática de los saldos a favor y es una propuesta puntual sobre ese. Y es que aquellas sanciones que se deben a raíz del artículo 670 y artículo 853, pues en caso de que hayan personas o empresas que tengan sanciones actuales y deban pagarse en este primer semestre, pues que exista también la posibilidad de que se puedan aplazar estos pagos al segundo semestre de este o antes del 31 de diciembre del 2020, que eso pues también sería un alivio importante para muchas empresas y sería importante saber pues si es importante tomar la medida y ¿cuántos sancionados hay en este momento en esa situación?

Eso sería todo, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Sara Piedrahita muchas gracias. El Representante Yamil Arana y seguidamente el Vicepresidente de la Comisión Jhon Jairo Berrío.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Gracias Presidente.

Yo sí valoro mucho el trabajo que viene realizando la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), en compañía del Gobierno nacional tomando medias para mitigar el impacto que ha tenido y tendrá la crisis. Yo quería hacerle una pregunta sencilla al Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y es ¿qué están pensando en el tema de equipos médicos? Porque hay equipos médicos que todavía siguen teniendo impuesto de valor agregado, por ejemplo: Fonendoscopios, algunos equipos de rayos x, digitalizadores de imágenes, tensiómetros, oxímetros, carros de paro, piensen en una entidad territorial pequeña que de pronto disponga de unos recursos para comprar un equipo de rayos x, tiene que pagar el precio del equipo se va a incrementar más o menos en un 35%, 19% de IVA y los impuestos de una entidad territorial.

Yo quiero saber si ya desde la DIAN vienen adelantando algunas medidas, para tratar de excluir algunos equipos médicos de los que se necesitan para tratar pacientes COVID, o descartar casos COVID si ya la DIAN viene adelantando algunas medidas o se van a tomar algunas medias en los próximos días y si no lo han contemplado, pedirle que analicen

estos casos puntuales en el tema de quipos médicos, porque eso es lo que se viene ahora para el país.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Representante Yamil. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío y seguidamente el Representante Óscar Darío Pérez. Representante Jhon.

Seguidamente interviene el señor Vicepresidente, doctor Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias.

Felicito al gobierno y por intermedio suyo como Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), señor Director, los esfuerzos que viene haciendo el gobierno y que obviamente todos esos esfuerzos significan unos recursos económicos gigantescos, para poder enfrentar esta coyuntura tan delicada que no solamente sufre el país sino el mundo entero. Y que estos esfuerzos se hacen también es a través de la DIAN, lo felicito a usted y felicito al gobierno.

Lo escuché ahora atentamente en el programa con el Presidente, y aplaudo la decisión de acatar esa propuesta que el Centro Democrático venía liderando y era la devolución de los saldos. Importante la gente está esperando esto, lo está esperando para lograr tener más liquidez en sus pequeñas empresas, muy importante señor Director, que no vamos a quedar mal en esto, que ahora se comprometió con 15 (quince) días ojalá que si sean los 15 (quince) días, porque a veces la euforia nos hace decir algo y después en dos (2) semanas no estamos devolviendo y ya vamos a tener a la gente es llamando y quejándose que el gobierno no está cumpliendo; entonces que haya una capacidad realmente para poder cumplir en este sentido, algo tan, tan importa que el Partido Centro Democrático lo venía proponiendo desde hace días al gobierno.

Lo segundo. Totalmente de acuerdo con el Representante John Jairo, aquí no podemos distinguir en que los uno son servidores públicos, funcionarios públicos y los otros son funcionarios del sector privado, aquí se tiene que hablar de un solo tema y es de los grandes salarios, y es que si vamos a mirar quienes tienen más salarios en este país, lo tienen es el sector privado más que el sector público. Yo pienso que esa medida que se tomó que también es importante, de gravar los grandes salarios, también deben ser gravados los grandes salarios del sector privado, para que recoja una buena platica allí.

Lo tercero. Es el aplazamiento del pago de los impuestos, en las Mipymes están necesitando esto, un aplazamiento largo más evidente en este sentido, puesto que la mayoría de las Pymes la caja con la que sobre viven es muy pequeña y en este país la economía se sostiene también y el empleo se sostiene es a través de las Mipymes. Importantísimo aquí lo debemos es cuidar los empleos, que no se nos pierdan, para que las Mipymes tengan caja.

Por último señor Presidente y que pena tomarme un poquito más de dos (2) minutos, tres (3), en lo siguiente, y es que un caso puntual es una empresa que está tratando de hacer una exportación hacia los Estados Unidos de unos tapabocas, sabemos que salió un decreto en el cual prohíbe la exportación porque eso es necesario para Colombia; pero el negocio se firmó desde antes de que saliera el decreto, salió un decreto inclusive permitiendo que aquellos negocios que se hayan firmado antes, continuaran su tránsito; pero ha sido imposible, Vivian ha estado muy atenta, ha colaborado muchísimo, pero ni siquiera con su colaboración ha sido posible que estos tapabocas lleguen a los Estados Unidos, y esta pequeña empresa esta microempresa pueda realmente obtener unos beneficios, donde ya invirtió. Entonces si esto es una empresa, lo mismo está sucediendo para muchas empresas en este país, microempresas, que lo que necesitan es liquidez y que no se las estamos dando simplemente por un trámite que no sabemos porque sigue estancado.

Finalmente, señor Presidente lo mismo que dijo el Representante Garcés, y es que no hablemos de Reforma Tributaria en este momento, en este momento la economía está estancada, estamos mal para que empecemos a asustar a la gente con una Reforma Tributaria.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Jhon Jairo Berrío. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y seguidamente el Representante Carlos Julio Bonilla.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

No, realmente yo también me sumo al reconocimiento del Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), al gobierno en general; pero al Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) que lo ha hecho muy bien, no ahora, desde que tomó esa entidad. Un reconocimiento porque la verdad es que es un trabajador incansable, es un hombre conocedor de la materia y por eso lleva una gran conducción de esta, yo creo la más importante entidad del estado.

Señor Presidente yo quisiera comenzar por recordar algo, yo creo que los elogios no deberían repetirse; pero fue la Comisión Tercera de la Cámara y lo recuerda usted señor Presidente, quien adelantó la propuesta a través de los que éramos en su momento los coordinadores de ponentes y ponentes, con su señoría a la cabeza los que propusimos la devolución del IVA, para los deciles más pobres de la población. Todavía recuerdo la mala cara de los funcionarios del gobierno, cuando les hicimos esa propuesta y mire usted que propuesta tan necesaria y tan útil en estos momentos complicados por los que atraviesan el país, desde el punto de vista pandémico, desde el punto de vista sanitario, pero

también desde el punto de vista social. Qué bueno recordar eso, porque muchos funcionarios no querían y fue la Comisión Tercera de la Cámara la que hizo la proposición, la propuesta, que luego aprobó toda la Comisión de ponentes, también hay que decirlo, pero es bueno recordar esas cosas.

Lo segundo. Señor Director usted habló ahora de que hay que prorrogar unas fechas, las fechas de la Ley 2010 quedaron superadas por las circunstancias y recordemos algunas de esas fechas: En junio se vence la fecha para terminar los por mutuo acuerdo los diferentes procesos, se vence también en junio la conciliación y el principio de favorabilidad en etapas de cobro. Esto hay que prorrogarlo y recordemos un poco, una medida parecida con cifras de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) al año 2017, le generó un recaudo de 9.4 billones de pesos, ahora yo no sé cuánto se irá a recaudar; pero señor director decreto urgente propuesta también de esta Comisión si usted a bien lo tiene, prorrogar las fechas, yo le sugeriría hasta el 31 de diciembre del presente año, nada le pasa a la DIAN, distinto a recaudar más. Primera propuesta de esta intervención.

Segundo. Usted cada que habla de las devoluciones de los saldos, se refiere mucho a las empresas y poco a las personas naturales. Es bueno decirlo que es para todos, y lo felicito por aquello de la desaparición de las garantías reales para garantizar el pago de las acreencias que en estos momentos tengan muchos contribuyentes, y esto me lleva a saltarme a algo que propuso ahora José Amar, es muy importante mejorar los porcentajes de los beneficios por todos estos conceptos por intereses, por sanciones. Otra propuesta que también la hizo José Amar, las declaraciones que se denominan ineficaces ¿cuáles son ellas? Las que se presentaron sin pago señor Director, en la Reforma Tributaria se los propusimos, yo lo propuse y no me lo aceptó el gobierno; ahora se lo vuelvo a proponer, acepten lo de las declaraciones ineficaces ahí hay un recaudo que no es de menos de 1.5 billones de pesos ¿qué es esto? Que el que presentó la declaración sin pago, no le cobren sanciones, ni intereses, sino que reciban el pago, el pago que él mismo dijo que debía acreditar.

Aquí han hecho intervenciones muy importantes, ese tema del impuesto al patrimonio que ya definimos que era al 1% sobre patrimonios líquidos superiores a cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), no sé qué pueda estar pensando el gobierno eso es una fórmula pues de obtener recaudos.

Otro, el del restablecimiento de la renta presuntiva, porque el año entrante casi todas las empresas no van a dar utilidades en el año 2020; entonces debería haber algún instrumento que garantizara algún nivel de recaudos, sería pues muy importante esto y que aquí han analizado el tema del impuesto a los servidores públicos. Ya está establecido; pero yo quiero preguntarles ¿cómo va a ser? es un impuesto, es una tasa o es un mayor valor de la retención en la fuente, porque todavía no hay precisión sobre eso y si eso lo van a hacer para el sector privado que sería

lo más comprensible, la pregunta que nos hacemos es a los altos salarios ya los pusimos en niveles del 39%, eso va a quedar pagando un congresista pues, para todos aquellos detractores que nos señalan todos los días, toda suerte de impropiedades. El 39% es una tarifa muy alta para el impuesto sobre la renta, si dependiendo como fijen el tema para los servidores públicos y si piensan extenderlos a los funcionarios del sector privado de altísimo nivel de ingresos, qué tarifa va a quedar si no es el 39, sino que el 45 o yo no sé cuánto.

Y pregunto, como no hay ninguna exclusión en lo que anunció el Presidente ¿cómo quedan los pensionados? Las altas pensiones, quedarían cobijadas dentro de eso, de que de más de \$10.000.000 (diez millones de pesos) sería el 10% y de más de \$15.000.000 (quince millones de pesos) mensuales el 15%. No sé señor Director, si usted tenga alguna información al respecto.

Eran esas las precisiones doctor John Jairo, muchas gracias y espero las respuestas del señor Director.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted doctor Óscar Darío muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla y seguidamente el Representante Salim Villamil. Carlos Julio.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Un afectuoso saludo, lo mismo que ha Elizabeth, a la Mesa Directiva y lógicamente al señor Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

Yo creo que hay que saludar la suma de medidas positivas que el gobierno ha tomado, y entender básicamente el querer y el sentir de esas medidas; por eso pues no voy a entrar en relacionar muchos de los aspectos positivos, sino en reflexionar algunas situaciones que sin duda nos preocupan y que ya varios colegas han tratado, y desde ese aspecto me refiero al querer y al sentir. Creo que definitivamente lo de intermediación es un problema que se está presentando Director, ¿por qué? Porque al final los bancos, el sistema financiero en sus nervios, lo que ha generado es desconfianza en las pequeñas y medianas empresas y ese que ha sido el deber del gobierno en una medida que sin duda positiva, no se está sintiendo en ese sector empresarial.

La gente lo ha manifestado, los medios de comunicación lo ratificaron hoy, que sienten incertidumbre, que los bancos no están dando la respuesta que es, que no están siendo coherentes con lo que el gobierno está planteando, o sea que el tema de intermediación nos llevaría a algo que yo creo que Fabio, John y David plantearon y es la necesidad de que el gobierno pueda pensar en una relación directa con el empresario, que permita consolidar este proceso en el que todos estamos del mismo lado.

Con respecto a los altos ingresos y sumado al análisis ya profundo que Óscar Darío hace, yo simplemente digo, estamos en el barco todos y salimos todos juntos de esto; así que la gente del sector privado debe meterse la mano al bolsillo, entendiendo el planteamiento de Óscar, que me parece que es sensato, que es no ahogar a nadie pero que todos seamos responsables, porque aquí parece que los únicos que estuviéramos llevando del bulto fuéramos los congresistas o a quienes se quisiera golpear fuera a los congresistas y me parece que ese no es el camino. Hemos dado la mano, hemos en las regiones defendido el actuar del gobierno y hemos acompañado a nuestras comunidades.

Finalmente, de acuerdo con Katherine, creo que varias de las colegas en términos de que el Director nos pueda decir ¿qué está viendo él de lo que va a ser el recaudo? Porque sin duda ese es un elemento que hoy no está en el panorama, hoy estamos en acciones humanitarias, en aporte a la salud, en toda esta serie de medidas después de junio, julio va a mostrar el plan y cómo se va a poder utilizar... (no se escucha bien en el audio)... la situación.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Carlos Julio Bonilla, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Salim Villamil y seguidamente el Representante Carlos Alberto Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Presidente muchas gracias, muchas gracias Elizabeth, un reconocimiento al Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

Qué bueno, se han venido tomando las medidas que de una u otra manera, hemos venido proponiendo como lo decía Óscar Darío hace unos minutos; pero sí me queda un poco la duda, porque no se ha dicho o no lo he escuchado de él nunca decirlo, hace unos segundos lo decía el Representante Óscar Darío, si las personas naturales van a tener la posibilidad de también acceder a que les hagan esas devoluciones de todos los saldos a favor. Porque hay que dejarle claridad a la gente, he recibido muchas llamadas, porque lo que se ha dicho hoy es solamente sobre las empresas y nada sobre las personas naturales.

Igualmente, como lo decía el Representante Cárdenas, Miranda, nos gustaría escuchar un informe fiscal y una proyección hoy en medido de la crisis, de ¿cuál va a ser el recaudo? Y ¿qué impacto va a tener en el presupuesto nacional? Porque nosotros habíamos hecho unas proyecciones; pero obviamente hoy todo esto ha cambiado, las devoluciones de saldo a las empresas naturales que lo acabamos de decir. Y Director hay muchos gremios que me han estado llamando entre esos los restaurantes, todo el tema de turismo como lo decía José Amar, las discotecas, los bares, porque ayer o hace 2 (dos) días que el Presidente de la República en una elocución dijo: “Que esos tipos de negocios sí

iban a tener que durar mucho más tiempo cerrados, porque las medidas así lo ameritaban”, entonces es gente que hoy está haciendo un gran esfuerzo para poder pagar la nómina de sus empleados etc., etc.; pero sí les preocupó mucho el escuchar al Presidente decirlo y sí tenemos que buscar unas medidas para de una u otra manera, que ellos puedan acceder a esos créditos, uno y puedan poner o pagar su nómina o como lo hemos venido diciendo, como lo dijo Erasmo etc., etc., o pagan la nómina o pagamos los impuestos y sí necesitamos que no solamente los entes departamentales, municipales sino también la DIAN les dé unos plazos a ellos, para ellos poder desasfixiarse de esa manera.

Y por último, los insumos que me preocupan mucho y se lo dije también al Ministro de Hacienda, Carrasquilla, son los insumos ¿cómo los estamos protegiendo? Los insumos agrícolas. Las personas que hoy nos están produciendo todos los alimentos, para nosotros poder de una u otra manera sobrellevar la crisis; pero ellos se han visto también golpeados, no tienen una línea de crédito especial para ellos y además de eso pues con esta apertura de unos alimentos, ellos quedan menores de caja. Luego debemos hacer exactamente lo mismo que se hizo con el arroz, en la pasada Ley de Financiamiento.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Salim Villamil. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín y seguidamente el Representante Carlos Alberto Carreño.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Primero pues darle ese reconocimiento a la Dirección de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), realmente el año pasado cuando elaborábamos el presupuesto, veíamos qué buen crecimiento estábamos teniendo, yo creo que estamos que en el 2019 o sea para este año, estaríamos teniendo en el presupuesto por parte de solamente del precio del petróleo que fue bueno en el año anterior, de unos 14 (catorce) billones de pesos, que afortunadamente gracias a ese resultado hoy tenemos estos 14 (catorce) billones de pesos. También hubo en los metales preciosos, hubo un incremento importante que eso está allí; pero ese no es el tema, el tema es decirle, que gracias a que tenemos algunos recursos, podemos subsistir este año, el otro año va a ser el año problema.

Por eso, la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) que viene haciendo un ejercicio que hoy se le desordena un poco con el tema de la pandemia, pero que venían haciendo un trabajo extraordinario con buenos resultados, ya estaba trabajándose en la factura electrónica, eso venía bien, hoy se frena un poco en esos adelantos. Pero es importante que el retraso del calendario

tributario, pero no es simplemente retrasar el calendario tributario, sino ponernos en los zapatos del empresario que es el que mueve la economía, el que genera empleo y nosotros tenemos que los empresarios van a tener su empresa cerrada uno (1) o dos (2) meses. Cuando sus clientes vayan a presentar las facturas ellos les van a decir, bueno vamos a esperar treinta (30) días más.

Por esto yo creo que, lo que se está planteando de no cobrarle intereses moratorios, sino intereses corrientes, yo creo que debemos evitarlo señor Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), estos intereses moratorios también son plática que se le va de la caja del empresario; entonces ese aplazamiento sea sin intereses e incrementarlo. Yo creo que por ejemplo: ya se pagó enero y febrero en IVA por ejemplo, ahora vendría marzo, abril, démosle treinta (30) días, treinta (30) días después de presentada la liquidación de esto, démosle treinta (30) días para que lo paguen, y esto ojalá podamos llevarlo hasta un poco más del último trimestre del año, porque ellos son los que generan empleo, si nosotros no le damos esta oportunidad estos empresarios van a tener que salir de algunos empleos con el dolor de su alma, seguramente, van a tener que salir de algunos trabajadores y eso sí que impacta negativamente los resultados.

Pero también quería mencionar con respecto a este momento en que nosotros tenemos dificultades con la población, en cada una de las seccionales señor Director, usted tiene en las bodegas de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) unos alimentos no perecederos que podrían ayudar en la distribución de estos a la población más vulnerable, eso ayudaría y bastante en lo que todos queremos llevar comida a la gente para que no salgan de sus casas; pero también miremos que además de esos alimentos no perecederos, ahí hay en esas bodegas zapatos, camisas, algunas cosas que también se le podría llevar a estas familias y ayudarlos, dejar de tenerlas ahí en las bodegas y dárselas para que sea útil para la gente, esto que hoy está allí represado en unas bodegas y estoy seguro que en cada una de las seccionales ahora que usted le eche una revisada, va a encontrar la oportunidad de servirle a la gente de una manera directa.

La DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) viene haciendo un extraordinario trabajo; pero todavía puede ser mejor y estoy seguro que usted va a sacar adelante esto, con el apoyo del Congreso, usted sabe cómo en esta Comisión que es la suya, le hemos siempre apoyado sus procesos, aquí tenemos muchos temas que vamos a trabajar seguramente, este va a ser un año difícil; pero el otro será peor. Así que ahorita que estemos trabajando y en lo que es, en la elaboración del nuevo presupuesto, cuyo previo análisis ya se está realizando, vamos a tener mucho contacto y buscar soluciones a esta problemática, no queda sino decirle señor Director, aquí tiene su Comisión pero esta Comisión quiere que usted con esos empleadores sean un poco más

flexibles, démosle un poco más de tiempo a este pago de los tributos, esa plática les va a servir para pagarle a los trabajadores y démosle ese tiempo que es lo que estamos necesitando.

Gracias señores Director, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Armando Zabarain muchas gracias, el Representante Carlos Alberto Carreño y seguidamente el Representante Gilberto Bayardo Betancourt.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Comisión, al señor Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

Algunas observaciones que aspiro que sean respondidas para el tema de coyunturas, nosotros generalmente consideramos que el problema en Colombia del recaudo es un problema estructural y depende fundamentalmente de una concepción de injusticia tributaria. En Colombia porcentualmente pagan mucho menos los ricos que los pobres; pero estamos de acuerdo como ya habían afirmado algunos que me antecedieron con el uso de la palabra, que en este momento lo urgente, lo prioritario es la atención de esta crisis sanitaria que ha producido el COVID-19; más sin embargo, quisiera indagar señor director, sobre qué está trabajando el gobierno en perspectiva a la política tributaria del país, posterior a la digamos capacidad o posibilidad que tengamos de superar esta situación tan dramática que estamos viviendo.

Estamos de alguna manera estudiando con mucha atención los decretos que recientemente ha expedido la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales); pero tenemos también algunos cuestionamientos, preguntas y observaciones, hay un aplazamiento para el pago de impuestos, más sin embargo, nos queda la misma inquietud, si esto es simplemente para la presentación de los informes a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), o tiene que ver también con posibilidades reales de lograr que la institución garantice tiempos suficientes, para lograr que las empresas logren ponerse al día en el pago de sus impuestos en este 2020.

¿Y qué pasa con las empresas que no pueden pagar? En particular qué pasa con las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, que en el momento que sean requeridas, que no tengan los recursos para ello; pero además, nosotros desde un principio solicitamos que una de las exigencias a las empresas para lograr acceder a beneficios tributarios, pues fuera un claro compromiso de que no iban a despedir trabajadores, es decir, de que iban a sostener la planta laboral, porque realmente podemos estar ad portas es de una verdadera masacre laboral en este país, bajo la excusa de que la crisis impide el

pago de salarios, el Estado tiene que comprometerse seriamente en atender esa situación. Subsidios para la protección de esos salarios, que impliquen necesariamente tener que llegar a acuerdos digamos con el aparato productivo, para que sobre la base de recursos el gobierno inyecte a las empresas, pues ellas también hagan un compromiso serio de que los trabajadores no van a salir de sus puestos de trabajo.

Y sobre el tema de exenciones señor Director, es decir, aquí estamos hablando realmente es de un problema de presupuesto, yo sobre eso no me extiende porque prácticamente todos los compañeros que me han antecedido lo han mencionado, aquí estamos hablando de una probable disminución de las recaudaciones de este año. El Ministro de Hacienda hace algunos días habló incluso, de que podríamos estar balanceando a final de este año un decrecimiento del 1, 1.5% en el Producto Interno Bruto (PIB), y eso pues por supuesto tiene unas implicaciones sobre esa base ¿cuál es realmente la propuesta del gobierno? ¿Qué es lo que se ha pensado? ¿Cuánto se calcula que va a ser la recaudación? Y ¿por qué no se tocan exenciones, pero diferenciadas? Es decir, una cosa son los empresarios, las empresas, los emprendimientos, las iniciativas que tengan como característica la producción real y otra cosa es el sistema especulativo que termina también de alguna manera siendo beneficiado por esas exenciones. Es decir, como dice el dicho ¡no! “Terminan comiendo alentados, al lado de los enfermos”, entonces digamos hay algún tipo de discriminación dijéramos positiva en esas exenciones, ¿se van a sostener todas las exenciones?, más de 74 (setenta y cuatro) billones de pesos que se calcula que son los beneficios tributarios en este país, más de 54 (cincuenta y cuatro) billones de esos que obedecen a exenciones por el IVA y 8.5 billones para las grandes empresas, ¿eso se va a sostener?, ¿eso no se va a tocar?, ¿eso no se va a revisar?, ¿quiénes van a ser, digamos, quiénes van a terminar pagando ese déficit en la recaudación en el 2020? Los trabajadores colombianos.

Entonces sería bueno que se aclarar eso señor Director, para tener más elementos digamos para poder juzgar de manera asertiva las decisiones que está tomando el gobierno. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Carlos Alberto Carreño. Tiene la palabra el Representante Gilberto Bayardo y el Representante, seguidamente Silvio Carrasquilla.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente. Un cordial saludo para el Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

Mire, yo tengo tres (3) dudas básicamente:

La una tiene que ver con la prórroga que se les ha generado por un mes a los que pagan la renta, me parece que no es una medida efectiva como tampoco

lo es, diferirlo a cuotas pero con pago de intereses, lo que nosotros proponemos es que se difiera a cuotas, pero que se lo haga sin intereses, yo creo que esta no es una medida solidaria por parte del gobierno.

El segundo punto, es con respecto a las personas naturales que declaran renta como independientes, sobre esto no veo que el gobierno se ha pronunciado y creo que la reactivación económica va a tardar mucho tiempo y la actividad de este sector, se ha visto afectada, porque hay una disminución en esta actividad; entonces yo creo que el gobierno tiene que trabajar para tomar unas medidas en aplazar los pagos de los trabajadores independientes, porque además estos trabajadores independientes no cuentan con los alivios o con los auxilios del gobierno, ni tampoco tienen cesantías como para manejar estos pagos.

El otro punto es el Decreto 461 del 22 de marzo del 2020, que autoriza temporalmente a las gobernaciones y a las alcaldías para reorientar y tomar medidas en la reducción de las tarifas de los impuestos territoriales. Ahí vamos a ver una descompensación de los recaudos de las entidades territoriales; pero no vemos al gobierno que asuma una posición para compensar esta disminución del recaudo, y obviamente las entidades territoriales se verán afectadas y al gobierno veo que se le ha dado por tomar todos estos recursos de las regiones como lo hizo con el FOME (Fondo de Mitigación de Emergencias), toma los recursos del Fonpec (Fondo Nacional de Pensiones) y del FAEP (Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera) para nutrir el FOME (Fondo de Mitigación de Emergencias); entonces está afectando a las regiones, está afectando a las entidades territoriales y no vemos una política clara en estos momentos del Gobierno nacional, para que de alguna manera compense esos recaudos a las entidades territoriales que se van a ver afectadas.

Además director lo digo con toda sinceridad, yo veo que los recursos que se están tomando para cubrir esta emergencia, lo están haciendo con gran parte de los recursos de las regiones como lo dije, el Fonpec (Fondo Nacional de Pensiones) y del FAEP (Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera); pero no vemos recursos directos del Gobierno nacional, no vemos que el Gobierno nacional como usted lo dice: “mire hay que ir pagando impuestos” es cierto, hay que seguir pagando impuestos, pero no vemos que el Gobierno nacional esté poniendo los recursos mayoritariamente del Gobierno nacional; sino que está acudiendo a las regiones para tomar estos recursos.

Una última recomendación y ya alguno de los colegas, Director lo dijo, todos esos productos que se decomisan por parte de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) muy bien les vendrían hoy a las regiones, aliviaría muchos problemas que se tiene por ejemplo en el departamento de Nariño y en muchos departamentos para que se le entregue a la gente que verdaderamente lo necesita. No es prudente que tengan cerradas las oficinas y que no den respuesta sobre este tema de lo

que se decomisa por parte de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y que no se ponga al servicio de la gente en esta época tan crítica que tenemos en el país y en nuestras regiones.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Bayardo, muchas gracias. El Representante Silvio Carrasquilla.

Toma la palabra para intervenir el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Buenas noches Presidente, saludos.

Bueno, pues varias inquietudes han sido ya pues obviamente con antelaciones de la tarde manifestadas por mis compañeros. Yo quería reiterar dos (2) cosas:

Uno. Que es totalmente injusto, no solo porque en la psiquis de la gente, los primeros, entre comillas afectados, vamos a ser nosotros, porque vamos a colaborar con el Decreto presidencial, cosa que hacemos con amor y con cariño, estoy seguro que todos lo hacemos por nuestra región; pero no es justo que muchísimas personas, miles de personas que trabajan en cámaras de comercio, en entidades privadas en Junta que se ganan \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), \$80.000.000 (ochenta millones de pesos), muchas EPS del país no estén afectados con esta medida. Entonces señor Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), por favor mirar este tema como un tema de justicia social, para que la labor que vamos a pretender hacer para colaborarle a la gente y al gobierno en las políticas públicas para enfrentar esta crisis, pueda aumentar, estoy seguro de que si vinculamos a esa parte del sector privado, estaríamos duplicando lo que recogeríamos con los empleados públicos según el decreto.

Y lo otro que quería comentar es que, y bueno lo quería hacer antes de que usted fuera a hablar con el Presidente en la alocución; pero bueno no pude, ahora que vayan a hacer los videos o la información, las entrevistas en los noticieros de todos los beneficios, de toda la bondad de la nueva política que ha padecido la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), para aliviar un poco la carga de los colombianos, por favor seamos más prácticos, usemos, hagamos un A, B, C o sea no crean, o no creamos que le estamos hablando a gente que tiene idea de lo que significa una declaración, un beneficio o sea hablemos de la manera más elemental posible, para que el pueblo tenga claro que hoy en día más del 60% de los beneficios que inclusive nos hemos aprobado, la gente no los entiende no saben cómo acceder a ellos. Entonces aprovechemos que hoy la gente está muy conectada, muy pendiente a lo que informa el gobierno, para que ustedes en la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) hagan de manera muy elemental, desmenuzado, punto por punto y le expliquen a la gente cómo acceder a los beneficios que hoy el gobierno, y que nosotros también en Comisión le aseguro que

jugamos un papel importante en esto, la gente cómo pueda acceder a ellos, pero de manera muy elemental con un A, B, C.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias a usted Representante Silvio Carrasquilla, bueno con esto terminan las intervenciones de los Representantes, yo quisiera con mucho respeto a los compañeros y al señor Director, dejarle también mis inquietudes, no voy a repetir, porque las intervenciones veintiún (21) intervenciones en total de los compañeros de la Comisión, fueron intervenciones supremamente importantes, enriquecedoras, con conocimiento del tema.

Yo le quiero hacer simplemente 2 (dos) recomendaciones señor Director:

La DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) que usted dirige, la Dirección Nacional de Aduanas y de Impuestos Nacionales, usted sabe que no es una entidad querida, es una entidad que recauda los impuestos y hace todas las normas a nivel de lo que son importaciones, exportaciones y los impuestos y no es una entidad querida, porque adicional la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) nunca le ha llegado directamente al ciudadano de a pie. En coordinación con el señor Ministro sin dejar de felicitar como lo hicimos aquí con el señor Ministro, sin dejar de felicitar el trabajo que usted ha hecho, en coordinación con el señor Ministro, señor Director, el señor Ministro de Hacienda.

¡Hombre! Yo creo que aquí hay una oportunidad de oro, para que en coordinación la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y el Ministerio de Hacienda, lleguen a donde deben llegar, a los territorios, lleguen a los municipios y ahí está, estamos hablando de devoluciones, de aplazamientos, de suspensiones, de alivios, de prórrogas y de verdad que tenemos que hacer todos los esfuerzos señor Director, todos los esfuerzos para que en esta crisis, en esta pandemia, la gente sepa que la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) estuvo, que la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) estuvo metida en coordinación con el Ministro de Hacienda, que la gente sabe que hoy a pesar de no estar trabajando, el empresario está haciendo su esfuerzo sobre todo en las pequeñas empresas que no pueden ir al rubro de utilidades, que no pueden ir a patrimonios personales para suplir esto que nadie contaba con él, que ese ciudadano de a pie. Que no le ha faltado su salario sepa que el Gobierno nacional le dio la mano a su empleador y que por eso es que su empleador: Primero, logró subsistir esta crisis y en junio o en mayo la empresa no se cerró. Y segundo que se hizo una reglamentación.

Pero de corazón solo voy a tomar una de las palabras a las que hicieron referencia muchos compañeros, las donaciones de lo que usted tiene hoy en las bodegas, señor Director. Nosotros

sabemos que eso tiene un trámite, para el DPS (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social); pero ese trámite lo podemos abolir con un Decreto y confiemos en los alcaldes y en los gobernadores, dejemos ese tema centralista que los gobernadores son incapaces, al menos los de algunas regiones, y que todos los alcaldes del país, no solo no tienen capacidad sino que tienen un alto grado de permeabilidad por la corrupción, démosle la oportunidad sin intermediarios, que esos alimentos no perecederos, la ropa, los tenis, las bicicletas, los electrodomésticos que hoy tiene la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) en sus bodegas, para después hacerse volver al protocolo en este estado de excepción, en esta emergencia se puede hacer a través de un decreto; pero que la gente vea cómo hemos escuchado los testimonios del ciudadano de a pie, del adulto mayor, que dice: a mí me llegó el subsidio, hay errores ¡claro! que los bancos, la situación de los bancos, pero todo eso tiene, digamos, forma de corregir los errores que se hayan presentado.

Pero yo le quería dejar ese mensaje Director, porque los comentarios y las inquietudes de los compañeros fueron supremamente importantes, llegaron a todos los puntos; pero pongámosle un poquito de corazón a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), que la gente de a pie, imagínense un ciudadano de un barrio popular de cualquiera, pues yo hablo de Antioquia, cualquiera de los ciento veinte cinco (125) municipios, en lo que Silvio decía ahora, en esa incapacidad del Estado de comunicar bien, que un ciudadano de a pie diga ¡oiga! y eso fue por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). Y es que hay un problema compañeros que yo les quiero decir, el tema de ahora, yo creo que no nos preocupemos por Plan de Desarrollo y lo que se pueda hacer, porque es que el Presidente va a tener suficientes argumentos para no hacer tal o cual línea de su Plan de Desarrollo, lo que no va a tener hoy a corto plazo respuesta, que la gente esté en una cuarentena sin salario y que los ciudadanos más pobres, que los ciudadanos más pobres estén en la casa sin un mercado.

Qué pena haberme extendido en esta última; entonces aspiro señor Director, que usted haya tomado nota de las intervenciones de los compañeros y paso entonces a darle la palabra, dejando constancia Elizabeth, que en este capítulo de intervenciones, veintiuno (21) de los treinta y un (31) miembros de la Comisión tuvieron participación y le manifestaron las inquietudes al señor Director. Tiene entonces la palabra... sí Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, qué pena interrumpirlo Presidente, el doctor Christian José Moreno, pide el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¡Claro! Tiene el uso de la palabra Christian y si hay otro Representante que no haya hecho uso de ella, para eso estamos. Christian José Moreno.

Interviene el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Gracias Presidente.

Presidente, dos (2) puntos en concreto. Entendiendo digamos las consecuencias de la crisis que han tenido las pequeñas y medianas empresas, ya se estaba hablando y como varios de mis colegas lo han planteado yo creería que debería ser un planteamiento más que una pregunta, debería realizarse una modificación al régimen simple de tributación, para con ello, en primera medida y de forma temporal, volver a incluir el IVA dentro de los impuestos comprendidos de ese régimen simple, que fue eliminado, fue excluido con la Ley de Crecimiento Económico en la última reforma. Y adicionalmente plantearía que se deberían ampliar los términos para la inscripción en dicho régimen durante la emergencia.

Así también permitir hacer beneficiarios de este régimen a pequeñas y medianas empresas, modificando incluso el límite de ingresos brutos inferiores a las 80.000 (ochenta mil) UVT. Yo entiendo pues que el régimen simple de tributación, se dio con la finalidad de incentivar la formalización; pero si se logra redireccionar de manera transitoria durante la emergencia del año 2020, podría servir de salvaguardas para estas pequeñas y medianas empresas, que están siendo afectadas.

En segunda medida Presidente, es otro planteamiento, que es buscar por las circunstancias que generaría la modificación del régimen de tributación y del recaudo por la justificación anterior que estoy planteando, para lograr mitigar este impacto negativo, yo quisiera plantear que revisaran la reactivación incluso del impuesto a la riqueza, sé que no es una medida popular, pero nos permitiría solventar en tiempos de crisis la necesidad de esos ingresos tributarios.

Entonces Presidente, serían esos dos planteamientos en concreto al señor Director a ver cómo pueden ser revisados, y muchas gracias y un saludo especial también al Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Christian Moreno, le damos entonces sin límite de tiempo para que evacúe todas las observaciones, al señor Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

Interviene el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

Bueno, primero quería darle las gracias a todos los que participaron, tal vez de todos los debates

de control político en los que he participado, en este primero noto una participación masiva, eso denota la preocupación que todos tenemos como colombianos, para intentar acertar. Y adicionalmente noto el tono de las intervenciones, todos con un tono muy constructivo, en intentar pensar qué es lo mejor para el país.

Yo quisiera pues por lo menos desde mi experiencia y desde la experiencia del equipo de trabajo en la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), mi equipo de trabajo, los directores seccionales, la gente que trabaja en los aeropuertos, en los puertos. Yo veo que hay una gran dinámica y un gran deseo de trabajar todos los días, inclusive en semana santa trabajamos jueves, viernes santo, sábado santo, domingo santo y no solamente nosotros, sino todos los compañeros del gobierno. Por ejemplo, el viernes santo, tuvimos un comité económico con el Ministerio de Hacienda desde las 8:00 de la mañana hasta las 2:00 de la tarde, y créanme que todos estos temas que ustedes han planteado, pues los hemos debatido, les hemos dado vuelta, los hemos mirado obviamente cuando yo comentaba que son temas que no son de competencia propia de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), no era por no querer pues asumir responsabilidades.

Simplemente es un tema de competencia, en donde la decisión última y por respeto a las jerarquías y a las competencias, yo tengo que reconocer que el Ministro de Hacienda, pues tiene en su cabeza y en su responsabilidad mirar, no solamente el tema de los ingresos tributarios, de los ingresos fiscales de la nación, sino también los gastos y también mirar el nivel de endeudamiento de crédito público. Todos esos elementos que son elementos diferentes, en donde hay cabezas diferentes, son los que llevan a las conclusiones a las que se han llegado y a las políticas que se están proponiendo.

Yo creo que aquí hay un tema económico fundamental antes de, tomé nota de todos los comentarios de cada uno; pero quisiera hacer un comentario económico muy general, que hemos debatido en esos comités económicos, en donde creo que está un elemento fundamental, que no solamente le pega al Ministro de Hacienda, solamente al Ministro de Comercio Industria y Turismo, sino también al Ministro de Trabajo. Y lo que hemos logrado es poner a todos estos intereses en una misma mesa, porque creo que las dos caras de una moneda, no solamente es el tema de solventar la crisis, que yo creo que en eso se han tomado las medidas que corresponden, cuando uno mira las cifras de Latinoamérica y de la región y del mundo y vemos como la curva de Colombia es una de las curvas más achatadas, más aplanadas quiere decir que estamos salvando vidas de la gente.

Pero sin duda pues el tema económico y el tema del sector productivo y el tema del sector empresarial, es un tema que nos preocupa a todos, porque sin duda ese es el que da los empleos y ese es el que genera la riqueza que se puede distribuir

entre las sociedades, eso es lo que genera que una sociedad pueda progresar donde, como lo decían, tuvimos los resultados del año 2019 increíbles; pero también tuvimos unos resultados, ahorita les voy a compartir un poco las cifras del recaudo del primer trimestre del año, también increíbles desde el punto de vista económico, quiere decir que la política que se definió a partir de la Ley de Financiamiento y la Ley de Crecimiento, estaba dando sus resultados y yo quiero ser optimista porque mi forma de ser siempre es optimista. Yo quiero decirles que creo que una sociedad, pues Colombia frente a lo que estaban viviendo todos los países del mundo, ustedes dirán, no se diferencia mucho, de pronto acá tomamos las medidas de aislamiento antes, hemos sido más proactivos, la gente ha sido más disciplinada en las medidas, muchas cosas que seguramente estamos haciendo, el número de camas también es muchísimo mayor que en la región.

Yo creo que tenemos muchas ventajas, pero yo creo que tenemos una gran ventaja sobre todos los países del mundo y es la refringencia, tenemos una sociedad en donde la gente por lo duro que nos ha tocado históricamente, está acostumbrada a recibir golpes y a pararse nuevamente con más fuerza y con más tesón y con más deseos de salir adelante. Yo sí soy muy optimista y creo que si todos estamos unidos y todos queremos aceptar, nosotros escuchamos mucho los comentarios que ustedes me dijeron y nos han dicho al gobierno, pues seguramente el país va a salir adelante.

Pero en el tema del sector empresarial, como hablamos que es la segunda cara de la moneda, yo he estado hablando, inclusive ustedes saben que don Arturo Calle salió hace más o menos una semana y salió en todos los medios, que o pagábamos a los trabajadores, salarios pagábamos o impuestos y no sé qué y yo lo llamé, yo lo llamé, porque creo que aquí no se trata de casar peleas públicas; sino se trata de escuchar a las personas, y realmente la conclusión de la conversación que tuve con don Arturo Calle y lo pongo como ejemplo porque él hizo pública esa discusión y creo que es importante comentarles la conversación que tuve con él. Él después de reflexionar y mirar los números en detalle se dio cuenta ¡mire! Realmente los impuestos que yo tengo a pagar inclusive estoy dando eventualmente, he ido pagando hoy en la retención en la fuente, si ustedes se fijan la retención en la fuente de recaudo de impuesto de renta que son más o menos 60 (sesenta) billones, la cuota, el pago de impuesto de renta son 15 (quince) billones, los otros 45 (cuarenta y cinco) son retenciones en la fuente; es decir, que es pago anticipado, cuando decían que es que esta crisis no nos va a pegar este año, sí nos va a pegar este año, porque la retención en la fuente, es decir, cuarenta y cinco (45) de los sesenta (60) son recaudo vía retención en la fuente, quince (15) son la cuota ahora de abril, quince (15) es la cuota que van a pagar con base en las utilidades del año pasado y que está aprovisionada.

Realmente lo que le preocupa a don Arturo, es que pues todos sus almacenes están cerrados, que la gente hoy en día no compra ropa, que adicionalmente se va a demorar seis meses, tres meses en volver a abrir los almacenes y un año en que la gente vuelva a gastar en ropa, porque pues está más apretado el cinturón, el consumo de la gente se activa como, y se activó, estamos en porcentajes, en el mes de febrero estábamos en el 13% del consumo de los hogares y volvimos a cifras, pues ahora el consumo de los hogares es mínimo, porque la gente quiere ahorrar al máximo o porque no tiene ingresos o porque teniendo ingresos, teniendo caja prefiere ahorrarla para lo que se viene. Y entonces don Arturo concluye y dice: ¡Oiga! No, yo creo que tiene razón director, acá uno no puede mandar un ejemplo de un mensaje público de que es que o se paga el salario o se pagan impuestos, como quien dice no pague los impuestos porque usted tiene una justificación más válida que es el de pagar los salarios.

Es que resulta que los impuestos, son los que financian el funcionamiento del Estado, que los impuestos son los que pagan la salud, nosotros ahorita tenemos que, para cubrir la crisis, y lo he dicho el Ministro de Salud, lo dijo el día de hoy; pero lo he dicho repetidamente y además lo hemos visto en las cifras, 5 (cinco) billones adicionales que no están en el presupuesto y que hay que sacarlos de algún lado, gestionar y tramitar algún tipo de préstamo con los entes multilaterales y los del fondo monetario se demoran no semanas, meses, quiere decir que la caja con la que podemos contar para poder tener cómo afrontar esta crisis en principio son los impuestos. Entonces yo creo que aquí hay que, yo le hice ese llamado a don Arturo y don Arturo me decía, no, mire, la verdad, la verdad, es que yo tengo seis mil (6.000) empleados y resulta que por la dinámica de la economía y como se va a venir recuperando mi negocio, yo no necesito sino la mitad; entonces qué hacemos.

Yo creo, acá hay un tema más de fondo que planteamos precisamente en esa reunión económica y en donde se está trabajando con el Ministerio del Trabajo y seguramente ahorita de aquí al jueves, que es el plazo para sacar los decretos de emergencia y es el tema de medidas de flexibilización laboral, que hay que pensarlas, todavía no es una decisión obviamente, puede sonar duro; pero son medidas transitorias ¿por qué? Porque ahorita la prioridad tiene que ser salvar a las empresas y salvar los empleos y salvar el trabajo de las personas. Cuando uno habla de flexibilidad laboral en un principio siempre se asocia a que es que el empleador se va a aprovechar de los trabajadores y eso no es así, en este caso son medidas necesarias para poder salvar el trabajo, los seis mil (6.000) empleos de don Arturo, entre directos e indirectos. Si uno no toma medidas para que esa empresa funcione, para que los restaurantes funcionen, para que los hoteles funcionen, los restaurantes hoy hablé con el Gerente de un grupo de restaurantes que también me estaba explicando lo mismo decía: Miren yo

estoy facturando el 20% de lo que facturaba, 20% de lo que facturaba, pero tengo una nómina muy importante de personas mil (1.000) personas tengo en nómina en todas las redes de mis restaurantes, no sé qué voy a hacer.

Resulta que si uno quiere salvar esos mil empleos o esos seis mil empleos y así se repite muchísimo, uno tiene que llamar a la gente y tiene que hacer normas de flexibilización laboral que se están estudiando ¿cuáles pueden ser?, ¿cómo limitarlas? ¿Qué empresas pueden tener esas medidas de flexibilización? ¿Por cuánto tiempo? Ese es un tema que se está estudiando; pero ahí está el meollo del asunto para poder salvar a las empresas, porque como lo dijeron varios de ustedes, el costo más importante de las empresas es precisamente la mano de obra y si uno quiere a la empresa pues se pierde la mano de obra para todos los empleados, entonces hay que mirar qué medidas logramos para que esos empleos de esas personas se puedan salvar, los de todos, así tenga que compartir el salario, así tengan que flexibilizarse sus jornadas etc., para que la gente tenga por un período, tenga que apretarse el cinturón, todos tenemos que apretarnos el cinturón. Y en ese orden de medidas, cuando uno habla con los empresarios, seguramente ustedes ya han hablado con muchos y con muchas empresas, la mayoría de los empresarios esos que ustedes hablan en el sector privado que ganan salarios muy altos, la mayoría voluntaria o con acuerdo con las empresas y de todos, se han bajado los sueldos, se han bajado los sueldos hasta el 50%, algunos el 30%, algunos el 25%, todos se los han bajado ¿qué es lo que pasa en el sector público? Y ¿por qué se hace diferente? Y por qué algunas personas que dicen que eventualmente el impuesto que anunció el Presidente puede ser inconstitucional, yo creo que no, yo como abogado pienso que no, porque es que la Corte Constitucional siempre ha hablado de que a los diferentes, se les puede tratar de manera diferente.

Y resulta que claramente el régimen laboral de los empleados o los servidores públicos, es diferente al régimen laboral del sector privado, mal que bien, nosotros en este momento tenemos estabilidad, sí, a nosotros no nos pueden decir, no, que es que, bueno a mí sí el Presidente me puede decir que me vaya de la DIAN y pues hay que aceptarlo, porque soy de libre nombramiento y remoción, pero en términos generales los funcionarios públicos, los funcionarios de carrera, inclusive los provisionales de la DIAN tienen un régimen de estabilidad muy importante, los congresistas, ustedes mientras no pase el período, ustedes siguen trabajando y siguen vinculados; entonces la estabilidad.

Y lo segundo, el tema hoy en día, las empresas, algunos no les están pudiendo pagar, entonces la estabilidad laboral primero, que no los van a poder sacar el mes entrando o en dos meses, lo que no sucede en el sector privado, es posible que en el sector privado el mes entrante o en dos meses alguien alegue fuerza mayor y les diga los saco y sin indemnización, porque es que es fuerza mayor, ese

es uno de los grandes peligros y la discusión legal seguramente consigue un abogado y la discusión legal la hará después en los jueces laborales y todo; pero lo cierto es que se puede quedar sin trabajo en cualquier momento. Entonces yo creo que esto es lo que está detrás del impuesto de los servidores públicos de altos ingresos. Cuando se hablaba de las discusiones, se habló de ampliarlo a todo el mundo, obviamente esta consideración de que la gente está bajándose el salario voluntariamente y adicionalmente que tiene riesgo de perder el empleo, fue lo que hizo que se hiciera una consideración disímil, entre unos y otros.

El tema de las pensiones altas, ustedes saben desde la discusión que tuvimos en la Ley de Financiamiento y en la Ley de Crecimiento Económico, siempre hablamos del tema de las pensiones, que las pensiones altas no es el pobre pensionado que muestran haciendo cola para reclamar el cheque; sino las pensiones altas superiores a \$10.000.000 (diez millones de pesos) son pensiones que hoy en día no pagan impuestos, hoy en día los primeros \$33.000.000 (treinta y tres millones) están exentos, quiere decir que alguien que se gane una pensión de \$33.000.000 (treinta y tres millones) no paga ni un peso de impuestos y eso siempre lo hemos hablado y lo hablamos con ustedes en las discusiones; pero políticamente se llevó la discusión al grado de que íbamos a gravar las pensiones, creo que las íbamos a gravar desde \$7.000.000 (siete millones), desde seis millones y medio y de todos modos se dio la discusión en las noticias de prensa etc., entonces ese es un tema que se está revisando, obviamente lo pusimos en la mesa, el decreto no ha salido, entonces todavía no está totalmente descartado el tema, pero obviamente es un tema que genera ruido y que pues una cosa es lo que se analice y otra cosa es cómo la gente puede recibir el punto particular.

Yo quisiera decirles y hablarles un poco del recaudo, ustedes me piden que hable del recaudo, además porque esto es muy importante para sopesar los temas de los que se vienen hablando. Lo primero es que en la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) seguimos más comprometidos que nunca, en la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) tenemos un primer bimestre del año, donde enero, febrero veníamos creciendo en el 13.5% en el ingreso bruto, en el 15,1% en el neto, frente a lo del año pasado, el aumento de la meta que tuvimos del 2019 al 2020 para el Presupuesto General de la Nación era del 6% más. Nosotros recaudamos 158 (ciento cincuenta y ocho) y estábamos diciendo que este año vamos a recaudar 167.5, 6% más, por encima de la inflación, una meta importante sobre todo porque ahorita vamos a tener los beneficios y los descuentos de IVA, etc.

Pero con todo y eso, pues fíjense que estábamos creciendo al 15% al 13.5, los dos primeros meses del año, quiere decir que la modernización de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), las acciones de lucha contra la evasión, la factura electrónica, sí está dando los resultados, incluyendo

el mes de marzo, incluyendo el mes de marzo, estamos creciendo en el recaudo bruto en el 10.1% obviamente nos comimos parte, porque tuvimos diez días de crisis, diez días de aislamiento y entonces eso le pegó al recaudo gente que de pronto no tuvo caja para pagar etc., pero de todos modos llevamos recaudos en este año 42.14 billones, 10.1 más que en el mismo período del año 2019, que fue período récord de recaudo y de avance; entonces quiere decir que el tema de recaudo por lo menos en el primer trimestre del año, vamos bien. A hoy yo mido el recaudo todos los días señores congresistas, porque esa es mi labor, yo tengo que hacer mi labor bien hecha y para hacer la labor bien hecha, tengo que estar encima poniendo el ojo a todo lo que pasa todos los días y todo lo que estamos viendo, la gente que puede pagar, está pagando, vamos en el 8.5% más de recaudo que en la misma semana del año anterior, que las mismas dos semanas del año anterior, llevamos medio mes y llevamos 8.5 por encima del recaudo del año anterior, inclusive en el mes de abril.

Entonces lo que les quiero decir es que, fíjense que la gente, hay gente, hay muchas empresas que pueden pagar y hay muchas empresas que están bien, inclusive empresas que están creciendo más en la crisis que cuando no estaban en crisis, y hay empresas que sí están muy mal, de ciertos sectores, que están ubicadas; entonces aquí tenemos que ser muy cautelosos y muy cuidadosos, porque lo que puede evitar que tengamos que hacer una Reforma Tributaria, coincido, pues obviamente el Ministro tiene que salir a hacer estas denuncias, porque se lo exigen cuando va a pedir un préstamo, la garantía de quien va a otorgar el préstamo es la garantía del poder del príncipe, que el poder del príncipe es ¡Oiga! Si usted me presta plata yo tengo la posibilidad de salir con una ley y hacer una Reforma Tributaria, y conseguir impuestos adicionales; pero sin duda, la forma que tenemos para evitar que haya una Reforma Tributaria, es intensificando la modernización de la DIAN, logrando recaudos adicionales, logrando metas tributarias, de pronto no está tan desfasado el Ministro, calcula que puede ser un desfase este año de 20 billones menos.

Yo obviamente soy optimista, porque creo en el trabajo que hemos hecho, lo hemos hecho a conciencia, creo que estamos preparados para la crisis, creo que este primer trimestre fue un trimestre muy bueno, creo que en abril se muestra cómo de todos modos estamos logrando los resultados, y hay gente que sí puede pagar y que está pagando. Porque es que en esa medida, en la medida en que tengamos caja, que es la caja de abril, con la caja de abril es como con la que vamos a poder financiar el tema de las pruebas adicionales, el tema de las camas adicionales, que toca empezar a invertir hoy, si llegamos el crédito del fondo monetario internacional y nos lo dan el mes entrante o en do meses, pues es que la gente ya se enfermó y las camas no las hemos comprado, las camas toca pagarlas y toca comprarlas hoy y donde necesitamos

es con impuestos del Estado. Entonces qué es lo que yo digo, la reflexión que se hizo, es obviamente, hay mucha gente pues pescando en ríos revueltos y tenemos que ser cuidadosos con eso, hay gente que puede pagar; pero que se está escudando y filmando y pidiendo que es que si no, no puede pagar salarios y resulta que sus ventas siguen perfectas, o siguen dentro de los parámetros que corresponden o los parámetros de desfase natural que pueda asumir la caja de una compañía.

Entonces ahí la reflexión que tuvimos fue, ¡Oiga! Mandemos el plazo de las declaraciones por que claramente el área administrativa de las empresas y los contadores no pueden ir a sus oficinas, mandemos la obligación de declarar para junio, que es la declaración que realmente necesita papeles, el resto, la retención en la fuente es un número, un porcentaje de las compras, la autorretención es un porcentaje de lo que vendió, el IVA es un porcentaje de lo que vendió; o sea realmente la declaración que necesita trabajo administrativo y soportes, etc., es la declaración de renta y por eso la mandamos para el mes de junio.

El otro trabajo que necesitan los contadores, es el de la información exógena, la mandamos para mayo, y si en algún momento la crisis sigue muy complicada y estamos, pues puedo correrlo más, lo que pasa es que la información exógena es con la que preparamos las declaraciones sugeridas. Y ¿qué es lo que sucede? Hicimos un pago de la segunda cuota de grandes contribuyentes y la primera de personas jurídicas, basadas en la declaración del año anterior, ¿para qué? Para garantizar el recaudo de esa cuota que son 6 (seis) billones de pesos ¿y qué es lo que sucede? Y quiero darles un número, lo que les dije, de los 15 (quince) billones que se recaudan por pagos de impuestos, no retenciones en la fuente 6 (seis) billones son esta cuota de abril. Entonces imagínense que no recaudemos esos 6 (seis) billones, ese hueco ¿cómo lo podemos tapar?; entonces decir que la propuesta es ¡oiga! Difiramos esos 6 (seis) billones que tenemos que recibir en abril, difirámoslo para junio, o para julio o para agosto páguenlo en diciembre, pues yo creo que no es responsable como gobierno, ni como dirigentes de este país, porque pues necesitamos esa caja para poder cubrir los gastos.

¿Qué es lo que pasa? Obviamente hay gente colgada, ah, bueno y quiero decirles de esos 6 (seis) billones, quienes pagan la cuota en este año. De los 530.000 (quinientos treinta mil) contribuyentes, el 40%, 200.000 (doscientos mil) son los que pagan la cuota, quiere decir que el resto, los 330.000 (trescientos treinta mil) declarantes de impuestos sobre la renta empresas, todos tienen saldo a favor, quiere decir que nadie tiene que pagar cuota. De esas 200.000 (doscientos mil) empresas, 10.000 (diez mil) empresas que son las grandes multinacionales, que son las grandes empresas de este país, ponen el 95% del recaudo de esa primera cuota o esa cuota de abril, de esos 6.000.000 (seis mil) billones que necesitamos recaudar, 10.000 (diez mil) de las

200.000 (doscientos mil), 10.000 (diez mil) de las 530.000 (quinientos treinta mil) empresas, son las que ponen 95% de ese recaudo.

Entonces ustedes están diciendo que es una buena medida, pasar el recaudo de abril de esa cuota al mes de junio, al mes de julio, yo creo que no, sobre todo porque las que tienen saldo a pagar son las que mejor margen de utilidad tienen, las que menores márgenes de utilidad tienen, son las que tienen saldos a favor, es decir, son las que no tienen que pagar cuota en abril y tampoco van a tener que pagar segunda cuota, y además están interesadas en tener saldos a favor, para que yo se los devuelva en menos de quince (15) días, conforme a las medidas que hemos establecido. Entonces esto simplemente como para decirles, que claramente hemos pensado y hemos pensado y fue deliberado el tema de posponer la declaración de renta para el mes de junio; pero mantener una forma de asegurar el recaudo en el mes de abril, porque el recaudo lo necesitamos como país, para poder cubrir la crisis, para poder cubrir las necesidades y ¿por qué hicimos este análisis de quién era el que estaba pagando esas cuotas? Casi que fuimos empresa por empresa para estar seguros de que de pronto, obviamente puede que se cuele alguna, y alguna de esas que es el porcentaje más pequeño no pueda pagar.

Pues por eso, lo que hemos hecho es anunciar y mañana voy a firmar una circular dándole la directriz a los funcionarios de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) diciéndoles que vamos a hacer facilidades de pago para los que se hayan colgado por la crisis, facilidades de pagos rápidas, flexibles abreviadas en donde la gente pueda tener sin garantías reales, sino simplemente con el trámite y con insinuación, además porque la ley me lo permite la posibilidad de hacer el pago en doce (12) cuotas.

No crean que yo no pensé también en la posibilidad de no cobrar intereses, pero es que fíjense si yo llego y le pongo a una facilidad de pago que es cero intereses, dígame quién de los diez mil (10.000) declarantes que hacen el 95% de la primera cuota, no va a tomar ese crédito sin intereses a doce (12) meses. Todo el mundo va a tomar ese crédito y todo el mundo va a decir ¡no, no! pues yo no pago, como es un acuerdo de pago y un acuerdo de pago a doce (12) meses y lo que pasa es que necesitamos esa caja, necesitamos que nos paguen la cuota sobre todo la cuota de abril es posible que después lleguen créditos internacionales, llegue mayor liquidez, lo que sea y uno diga ¡oiga venga! Eventualmente miremos la forma de buscar apoyos y ayudas focalizadas adicionales, en otros sectores de la economía.

Hay otro tema que también se repitió mucho, y es el tema de las donaciones. Nosotros en la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) hemos hecho un gran esfuerzo, un gran trabajo en el área de la Dirección de Gestión de Recursos Administrativos, que es donde se regula el tema de las donaciones y le sugiero leer algunas de las

cosas que hemos hecho en las tres últimas semanas, entonces:

- La DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) dona treinta (30) sillas de ruedas, más instrumentos y dotación hospitalaria, donamos un hospital con uno de los bienes en Montería, entregamos un hospital a la alcaldía para que lo adecuará, se lo entregamos en comodato para que pudiera durante toda la crisis y hasta por un año, poder explotar y utilizar esas camas en materia de salud.

- Tenemos el tema de cincuenta y cinco (55) camas hospitalarias, más instrumentación, camas que teníamos también en las bodegas más instrumentalización de equipos quirúrgicos, equipos para tratamiento respiratorio y dotación clínica.

- 2.273 (dos mil doscientas setenta y tres) latas de atún y sardinas, más otros nueve (9) tipos de alimentos de primera necesidad.

- 30 (treinta) toneladas de arroz, más otros nueve tipos de alimentos de primera necesidad.

Entonces, eso que ustedes me están diciendo fue la primera directriz que yo di, oiga todas las bodegas, tenemos que ser capaces de entregarlas, hicimos el inventario, proactivamente se lo anunciamos y se lo presentamos al DPS (Departamento para la Prosperidad Social) es el procedimiento legal que existe, el DPS (Departamento para la Prosperidad Social) lo tiene que aceptar; pero nosotros proactivamente conseguimos a quién entregárselo en cada una de las regiones con los directores seccionales. Entonces el DPS (Departamento para la Prosperidad Social) nos ayudó como intermediarios; pero con el mismo DPS (Departamento para la Prosperidad Social) trabajando en conjunto, hemos podido entregar gran parte de esas donaciones y les puedo decir que hoy en día ya la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) en sus inventarios no tiene inventarios, todos los inventarios ya fueron entregados y aceptados ya por el DPS (Departamento para la Prosperidad Social) y están en proceso de ser entregados en las diferentes poblaciones. Obviamente si están en las bodegas de Bogotá, pues es más eficiente entregarlo en Bogotá que mandarlo para la costa yo que sé., lo mismo en Barranquilla, si están en las bodegas de Barranquilla pues buscar poblaciones cercanas por todo el tema del costo y de la intermediación que existe.

En el tema del comercio exterior, pues la política arancelaria depende del Ministerio de Comercio Exterior, obviamente con el Ministro Restrepo, también hemos estado en constante comunicación inclusive nosotros hacemos parte del **Comité Triple A**, en donde se aprueban las diferentes medidas, yo tomé nota de algunas de las recomendaciones que se habla del tema de alimentos y de los productores nacionales etc., se las voy a transmitir a él, porque ellos son los encargados de revisar este tema y entiendo perfectamente, si uno trae alimentos subsidiados; pero los alimentos locales no están

subsidiados y el arancel era la protección, pues hasta qué punto se estarán afectando los alimentos.

En términos generales, lo que se ha hablado es que la desgravación arancelaria debería ser para los productos que no se produzcan en el país, o que la producción nacional no sea suficiente para cubrir el mercado nacional, ese es un tema que se lo voy a mantener, en el tema del maíz amarillo se lo voy a transmitir al Ministro, porque creo que es una preocupación válida; pero obviamente, la política de comercio exterior los estudios y los soportes ténganlo por seguro que si se tomaron esas revisiones y se decidió desgravar algunos de estas partida, fue con el debido estudio del Ministerio de Comercio Exterior y obviamente quedo con el compromiso de pasar este mensaje.

Entonces quisiera aprovechar para ir punto por punto y asegurarme que no se queda ninguna de las preguntas sin responder. Ah, bueno, quisiera sobre el tema del recaudo, empecé hablar de que vamos bien, que en el mes de marzo bien, que en el mes de abril hasta ahora vamos bien, el tema del recaudo el 84.5 del recaudo logrado, sí, en el primer trimestre, corresponde a tributos internos y de los tributos internos 35 (treinta y cinco) billones, corresponden a recaudos, retención en la fuente y 30.5 billones a recaudo de IVA. Eso significa si ese es el 35.1% y 30.4%, perdón- eso quiere decir que el 65% del recaudo de esos 42 (cuarenta y dos) billones son retenciones e IVA; entonces nuevamente volviendo al tema de que eso no nos va a pegar este año, sí nos va a pegar porque la retención en la fuente es un impuesto adelantado, si la economía va más suave, si las transacciones económicas no se dan, si la gente no vende, pues no se genera el 65% de las fuentes de recaudo. 65% de las fuentes de recaudo en el primer trimestre.

Entonces tenemos que estar preparados obviamente como yo les dije, yo quisiera contrarrestar con la modernización de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), quisiera contrarrestar con una serie de medidas que estamos tomando con factura electrónica, con lucha contra la evasión etc., y con que la economía se reactive rápidamente y que podamos tener una sostenibilidad en el tiempo, lo antes posible, sí; pero en realidad el golpe es muy grande, cuando la gente dice ¡oiga! que quite las retenciones en la fuente, entonces ¿oiga vamos a renunciar a los 45 (cuarenta y cinco) billones de recaudo de renta de este año? Quitando las retenciones en la fuente, ¿de dónde vamos a sacar los 45 (cuarenta y cinco) billones?, si el crédito o la reserva que tenemos del Fondo Monetario Internacional (FMI) son diez (diez) billones, entonces pues es un tema que de todos modos lo hemos pensado, hemos visto todas las aristas, el recaudo va bien, pero hay que defender el recaudo, porque es que el recaudo en materia de IVA y retenciones en la fuente, es un gran porcentaje, pero además va a bajar sustancialmente en la medida en que las transacciones económicas, por lo menos en los meses de la crisis baje.

Entonces quisiera empezar ahora sí, a responder, a asegurarme que le respondo a todos, quería hacer esta introducción general, porque muchas de las preguntas giraban alrededor de estos temas y creo que pues existen preguntas pues particulares, pero con acentos diferentes; pero creo que esta información que les acabo de compartir, es importante compartirlas con el país, compartirlas con ustedes los congresistas de las Comisiones Económicas y como ustedes dicen: Siempre han estado del lado de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), siempre nos están apoyando, siempre nos están dando buenas ideas y obviamente creo que nivelar información es importante para que entre todos podamos acertar.

Yo creo, ¿qué cómo va el recaudo?, pues ya les acabé de comentar el tema de los parafiscales, los decretos de emergencia económica se tienen que emitir hasta el jueves, uno esperará que los anuncios que se han hecho, sobre todo en el tema de las pensiones que es suspender la medida que se va a adoptar es y además los soportes a pensiones también son los soportes más altos de los costos más altos. Suspender el pago de pensiones por dos (2) o 3 tres (3) meses, creo que fue lo que se anunció, tocará mirar cómo queda el decreto, señores no hay que hacer aportes a pensiones en estos tres (3) meses, eso alivia la caja de las empresas, también le puede aliviar en parte la caja a los trabajadores, quedan suspendidas las semanas como si esas semanas no hubieran existido y se trasladan entonces hasta el final de la vida laboral, para que la persona empareje, son tres (3) meses, que después emparejará en el tiempo. Y yo creo que esa es una medida que ya se anunció, y que debe salir en los decretos no sé mañana o pasado mañana y así deberán, pues estar anunciados.

El tema de los parafiscales, yo la verdad no tengo la información, yo sé que se ha planteado y se ha puesto sobre la mesa, obviamente hay que tener en cuenta que el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) por ejemplo, ustedes escucharon a la Directora del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) cuantos almuerzos o comidas le ha dado a los niños y se las ha llevado hasta la casa, entonces no sé si quitarle esos recursos, pues sea lo más adecuado, pero yo coincido con ustedes de que esto es algo de lo se ha hablado, pero no se ha hecho el anuncio. Yo coincido con la Representante Katherine en ese sentido, y realmente pues no tengo la información, porque ustedes saben los parafiscales no es competencia mía y no estaban en las discusiones específicas o en ese pedazo no recuerdo qué fue lo que se decidió.

En el Decreto 530 se habla del tema de las iglesias, el mismo Decreto 530 establece el mecanismo de control ¿qué es lo que sucede? Mucha gente quería donar y entonces empezamos a decir ¿por qué la gente no dona? Entonces pues primero porque si dona una fundación, después la fundación paga un GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) y entonces llega menos plata para las ayudas

entonces no es bueno, hagamos la exención de GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) mientras el tiempo digamos que son dos cuentas, en donde puede recibir las donaciones esas. Y adicionalmente en el mismo decreto se establece un mecanismo para dar la información posterior de en qué se gastó y en qué se invirtió, y en caso de que no haya el soporte adecuado de que esos recursos que se movieron a través de la cuenta, el banco tiene que informar a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) ¿Cuántos dineros? Y ¿cuántos recursos se movieron a través de la cuenta? Y la fundación o la entidad sin ánimo de lucro, tiene que informar en qué las invirtió o en que se las gastó y nosotros tenemos que cruzar, en caso de que no dé y que no crucen o que no sea realmente un objeto para la crisis, por ejemplo lo que quisieron decir que las iglesias no se lo gastan en el tema del COVID-19, pues entonces no tenían derecho, no podían marcar la cuenta y adicionalmente pues no tenían derecho al beneficio y los vamos a fiscalizar y los vamos a auditar, porque el beneficio del GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) pues tiene que ir simplemente para los recursos que realmente vayan dirigidos a solucionar el problema de la crisis de bienestar.

Posteriormente se habla de ¿qué beneficios se han creado para que las empresas puedan generar caja? Yo creo que aquí ya lo hemos hablado y lo comentamos; pero pues lo repito, creo que es el tema de las devoluciones oportunas y rápidas, no solamente las devoluciones para las empresas, sino para todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y contribuyentes del IVA como lo dice el Decreto 535, en donde van a tener devoluciones en menos de quince (15) días expeditas y si hay alguien que tenga riesgo, porque sea sospechoso o por lo que sea, lo vamos a auditar posteriormente. Yo creo aquí cabe un tema que es la buena fe, nosotros como DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) tenemos precisamente que aprovechar esta oportunidad de oro, para que se den cuenta que el Gobierno nacional; pero que la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) también tiene su corazoncito y que de alguna manera uno tiene que confiar en la buena fe de los empresarios, que si un empresario pide una devolución y tiene un saldo a favor pues en el 95, 98% de las veces pues será un saldo a favor legítimo en ese 5% hay gente que le quiere sacar partido, pues los vamos a fiscalizar posteriormente y obviamente lo que había sucedido en el pasado ese 5% se robó una plata del estado, porque se inventaban los saldos a favor etc., pues volvimos el procedimiento supremamente engorroso lleno de requisitos y de auditorías y de controles, obviamente también por acciones que en su momento la Contraloría General de la Nación y el ITRS que se estableció y exigió a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) hacer esos controles y a demorar los procesos de devolución.

Entonces ahorita estamos en una situación extraordinaria, obviamente tenemos la gran responsabilidad de que cuando pase la crisis o después de la crisis, tenemos que hacer la auditoria posterior; pero tenemos que devolverle esos recursos que es una gran liquidez que tienen los contribuyentes. Cuando yo estaba mirando cuánto podríamos estar devolviendo, más o menos, estábamos viendo que hay unos saldos a favor de unas cuantías grandísimas, unas cuantías grandísimas de saldos a favor, el total de saldos a favor según la contabilidad son 21 (veintiún) billones, obviamente no todos pues estarán en capacidad de pedirlo o lo que sea; pero imagínense, es una gran cantidad de caja que la gente puede tener y que siempre ha pedido y que siempre los han rotado y que siempre ha estado, pero ahorita les vamos ayudar a entregárselos más rápido, porque ahora la verdad son un crédito que tienen los empresarios pues para poder salvar sus empresas.

Por ejemplo, sectores exportadores, sectores exentos del IVA, por ejemplo el sector avícola o el sector de las diferentes carnes de los productos agrícolas que están exentos, todo el mundo está agradecidísimo con la medida, porque estaban acostumbrados que las devoluciones se les podían demorar hasta seis (6) meses, antes de que llegáramos nosotros a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) se estaban demorando un año y medio, ahora la estamos respetando entre los cincuenta y cinco (55) días que dice la ley, pero sí además la podemos hacer en quince (15) días para que la gente tenga liquidez, pues esto es un gran beneficio.

Por otra parte, cuando hablaba yo de que hay muchos y que el 10% son grandes multinacionales y que los que dan cuota para pagar en el mes de abril, son precisamente los que tuvieron mayor márgenes de utilidad y por eso no dieron saldo a favor, sino que los que tuvieron mayor margen de utilidad; pero dentro de esos que tienen que pagar cuota, que tienen que pagar obligaciones de retenciones en el mes de abril o de IVA en el mes de mayo, retención en el mes de mayo lo que sea, puede haber gente que esté realmente golpeada con la crisis y entonces vamos a facilitar esos acuerdos de pago y pues como lo dije anteriormente no era posible ponerle cero interés, porque todo el mundo se acogería a la facilidad de pago, no todo el mundo, pero no quiero presumir la mala fe; pero obviamente las finanzas y el tema de la economía en los negocios, los empresarios están dedicados a ver cómo maximizan sus recursos y sus utilidades.

Que si se pone en peligro el presupuesto? Pues sí, por eso el Ministro de Hacienda habla de la necesidad de una Reforma Tributaria, yo esperaría que podamos dar unos buenos resultados para evitar esa Reforma Tributaria; entonces yo creo que también hay que cuidarse en la cantidad de exenciones que damos ahora, porque la Reforma Tributaria tiene que ser una reforma que le dé garantías a los bancos y a la economía, de que vamos a recaudar lo suficiente para

poder pagar la deuda extra que vamos a coger. Si uno compara el país con una empresa, si la empresa se va a súper endeudar y va a utilizar todas sus líneas de crédito ahorita, pues después seguramente parte del flujo de caja o tendrá que tener más flujo de caja para poder pagar esas deudas adicionales.

Tenemos que el Representante Víctor Ortiz, habla del fondo monetario que ha hecho el estudio del impacto económico de la pandemia y hablaba de que en Santander hay los productores de palma que piden que no haya carga tributaria, esto pues yo creo que se responde con lo que yo acabo de decir, obviamente tienen que haber unos créditos que esa ha sido la política que decidió el Ministerio de Hacienda y que decidió el gobierno, y es llegar a los diferentes sectores a través de créditos garantizados, ya se está subiendo el porcentaje de cobertura al 80, se está estudiando para en ciertos casos, sobre todo para pagar nóminas, subir al 90. Estos son temas que también saldrán y se verán materializadas las nuevas medidas a través de los decretos de estos días; pero adicionalmente de las medidas, para asegurar de que los recursos si le lleguen a quienes lo necesitan, obviamente lo peor que podemos hacer es dar líneas de crédito garantizadas, que se los terminen dando a las empresas que precisamente no necesitan la liquidez, y pues el Banco Agrario seguramente tendrá que reforzar sus líneas y tendremos que seguir trabajando para fortalecer ese sector agricultor.

El sistema único de trámites de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) tiene actualmente muchas solicitudes, sí, tenemos muchas solicitudes; pero puedo decirles que ya tenemos a los diez mil setecientos (10.700) funcionarios de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) conectados desde la casa, estamos haciendo los trámites todos virtuales y todos electrónicos, por ejemplo: Cuando preguntaban que cuál es el procedimiento del desembargo, si ustedes miran alguna información que hemos puesto en tweet y en las redes de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) desde la DIAN y también desde mi tweet, ahí sale el paso a paso de cómo tiene que hacer entonces:

Para desembargar la cuenta. Escriba un correo electrónico a tal cuenta, póngale al asunto tal cosa, ponga abajo la siguiente información y adicionalmente tal, una vez nos da esa información tal, nosotros le vamos a responder y automáticamente vamos a remitir el acto para que los bancos desembarguen las cuentas, etc.

Y les estamos explicando paso por paso cómo tienen que funcionar los trámites, obviamente acá nos estamos reinventando todos y se está reinventando la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y se está reinventando la sociedad. Fíjense que estamos sesionando la primera sesión que hacemos de forma virtual, de pronto nos queda gustando y hacemos más sesiones después en el futuro también virtualmente. Pero lo cierto es que en la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) también estamos inventando

los procedimientos, entonces ahí están, los estamos divulgando, están en la página de internet de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), están en las redes sociales, la gente se va a poder meter y son trámites obviamente virtuales, son trámites que no requieren ir a una oficina, son trámites que les estamos facilitando y los requisitos engorrosos, los estamos quitando, estamos confiando cada vez más en la buena fe del contribuyente.

¿En época de crisis se han aumentado las importaciones de productos de salud? La respuesta es que sí, se han aumentado los productos de salud. También se preguntaban el tema de los rayos x, obviamente nosotros, yo no soy experto en cuáles son los bienes que tenemos que quitarle, desgravar del IVA y además quitar la partida arancelaria etc., pero yo no soy experto en eso; entonces ¿qué hicimos?, le dijimos al principio al Ministro de Salud ¡oiga! Denos la lista y nos dio una lista de ciento treinta (130) bienes y ahí los metimos y preparamos el Decreto y sacamos el decreto. Resulta que se quedaron unos, los rayos x de los que había dado de baja de algunos equipos, los tapabocas, imagínese se quedaron los tapabocas, los guantes, los overoles, pues se quedaron por fuera.

Pues entonces hace unos días el Presidente habló del nuevo decreto, ya está redactado, está en Presidencia, seguramente saldrá, si no sale esta noche, de pronto sale mañana, en donde ya vamos a cubrir doscientos cincuenta (250) bienes, no los ciento cuarenta (140) que habían antes, en donde seguramente pues miremos la lista, esperemos haber acertado, le volvimos a pedir al Ministro de Salud, recogimos todas las dudas y todas las quejas de todo el mundo que se decía, que se necesitaba también exonerar este tipo de equipos, y el decreto pues viene complementado además por un plazo adicional.

Yo quiero unir eso al tema de la restricción de las exportaciones, las restricciones de las exportaciones no es una medida que haya tomado solo Colombia, sino que la han tomado todos los países del mundo, porque fíjense ahorita la disposición o el interés de la gente pues es donde puedan pagar mejor por lo bienes, un empresario prefiere venderlo donde se lo puedan pagar mejor. Yo creo que simplemente es decir en Colombia esperamos que vamos a tener 4.000.000 (cuatro millones) de enfermos en el país, y para eso estamos preparándonos, las camas, los recursos etc., y para poder atender a cuatro millones (4.000.000), hoy en día tenemos dos mil (2.000). Imagínese cuando tengamos los cuatro millones (4.000.000); entonces acá necesitamos los tapabocas, acá necesitamos el sector industrial haciendo cosas para la salud, acá necesitamos que las pruebas no las exportemos, sino que más bien las importemos y las traigamos, acá necesitamos que los antibacteriales estén en Colombia, que haya alcohol en Colombia, que no hagan falta todos estos productos; o si no lo que va a terminar pasando es que va a ver gente a la que no se le va poder dar atención, lo que va a terminar pasando es que no vamos a poder salvar las vidas o el número de vidas que queremos salvar.

Entonces esta medida de prohibir la exportación de bienes relacionados con el sector... [falla en el audio]..., es una medida que no solo lo hemos tomados nosotros, sino que ha tomado todos los países del mundo y sí, claro, puede ser mejor como el otro día que parece que quería en el avión que llegó de Emiratos Árabes, ustedes vieron la noticia que quería devolverse el avión, pero lleno de gente, enfermeras y de médicos, obviamente se prohibió eso, porque es que necesitamos las enfermeras y los médicos acá en Colombia, y seguramente las enfermeras y los médicos si iban a ganar más dinero en Emiratos Árabes; pero es que nosotros necesitamos pensar en nuestra gente y pensar, ahí sí podría decirse como he hablado de defender a los empresarios, y que los empresarios son la base de la sociedad y son la base del empleo y que hay que defender a los empresarios, para que el sistema económico siga funcionando y para que haya recaudo, ya lo dije. La retención en la fuente y el IVA, solamente se van a generar si los empresarios se reactivan y la economía se reactiva, pero en este caso de la salud, cuando están las vidas de los colombianos de por medio, sí tenemos que defender a los colombianos por encima de todo y por encima de cualquier interés económico.

Acá también se manifestó el tema de la nómina, el impuesto a la nómina, ya los expliqué cuál es el racional de que sean los funcionarios públicos y no toda la gente, obviamente habrá posiciones diferentes, pero pues ese es el racional teórico conceptual que hay detrás del tema. La preocupación de la aprobación de los créditos de pequeñas y mediana empresas, yo ya lo manifesté le transmito al Ministerio de Comercio Exterior y a Bancóldex (Banco de Comercio Exterior de Colombia) y a Findeter (Financiera de Desarrollo Territorial). Recuerden que aquí hay un tema, yo creo que es muy importante que si las cosas siguen sin funcionar, pues sin duda hay que hablar con el sector financiero y ver cómo el sector financiero tiene que cumplir las directrices del gobierno, porque es que los créditos y las líneas de créditos de los bancos del estado son de segundo piso y funcionan a través de los bancos comerciales; entonces ese es un tema que hay que trabajar, uno esperaría que en la medida que las coberturas, cuando la cobertura del 50% uno entiende lo que pasó hasta el momento, que es que los bancos dicen: ¡Oiga! Pero es que igual voy a perder el 50% y yo tengo que asegurarme de prestarle a alguien que me va a poder pagar después, pero si la cobertura sube al 80%, al 90%, inclusive; yo creo que al 70%, las circunstancias pues van a cambiar y seguramente los resultados los vamos a poder empezar a ver en la realidad, obviamente yo espero que sea y como les digo ese no es mi tema, no es mí responsabilidad, pero pues he estado en las discusiones y uno pensaría que eso sea el mecanismo más adecuado. Entre otras, porque el estado no tiene la infraestructura para poder decidir a quién se le

da y a quién no, los bancos sí y los bancos tienen toda la experiencia para poder gestionar la adecuada distribución y redistribución de esos recursos.

Varios alcaldes han preguntado por el tema de las donaciones, yo creo que ya les hablé, que hemos avanzado en ese tema. Empresarios no tienen como pagar sus impuestos y presentan seis (6) propuestas para ello, en cuanto a deudores morosos, yo creo que si ustedes miran las políticas de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y yo me las he estudiado todas, para saber qué se ha propuesto en todos los países del mundo, ninguno obviamente, la crítica es de que deberían posponer el pago de impuestos; pero ninguno ha pospuesto el pago de impuestos, ha diferido la presentación de declaraciones, ha diferido para ciertos sectores sencillos, como las aerolíneas, como el sector del turismo, como los restaurantes, como decimos acá, que diferimos pagos para esos sectores que es que no tienen ningún peso de ingreso.

Pero lo que les quiero decir es que precisamente, pues estas medidas llevan a que si uno las pone y las pone para todos, pues lo que está terminando es erosionando la fuente de recursos del estado, cuando la gran mayoría sí está en capacidad de pagar, obviamente la gran minoría pues se ve afectada y por eso el tema de los acuerdos de pago, ojalá posteriormente podamos hacer un decreto para condonarlo o una ley posterior, en donde podamos darle que no les cobramos intereses o lo que sea; pero es un tema que podemos hacer a posteriori para recuperar esas empresas, pero no para erosionar hoy en día los móviles que tiene la gente para pagar impuestos.

La doctora Nidia que le agradezco su comentario, el reconocimiento que hace del trabajo, yo creo que no ha sido un trabajo solo de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), sino ha sido un trabajo conjunto con muchos de ustedes que nos han apoyado y nos han dado recomendaciones, consejos, sugerencias en el momento adecuado, lo mismo a los demás que hablaron de la gestión de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), doctor Óscar Darío, que también ha sido muy activo en estar en permanente contacto con nosotros. Habla de que reconoce temas de desempleo y brechas sociales, la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) venía cumpliendo con todas las expectativas de recaudo; pero con esta emergencia se frenó la economía del país, como la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) aterrizando los ingresos proyectados de cara al Presupuesto General de la Nación.

Yo espero poder tener una realidad más clara, nosotros tenemos proyecciones más obviamente más optimistas que la del Ministro de Hacienda, que dice que va a ser un hueco de 20 (veinte) billones, yo creo que vamos a poder compensar solamente como para hablarles de una infidencia del año 2019, nosotros no solamente superamos en un billón la meta, era de 157, hicimos 158 billones de recaudo bruto; sino que adicionalmente no hicimos lo que

todos los años se hacía, que era adelantar impuestos de Ecopetrol (Empresa Colombia de Petróleos) y ese era un escudito de 4 (cuatro) billones más, o sea hubiéramos superado la meta en 5 (cinco) billones. Yo espero que este año de pronto no la superemos; pero que no estemos tan lejos y que el tema de la lucha contra la evasión y la tecnología y el tema de factura electrónica, nos ayude a tener un buen resultado desde el punto de vista fiscal, que ojalá evite esa Reforma Tributaria adicional que anuncia el Ministro, que además es lo más razonable desde el punto de vista económico, sobre todo cuando uno ha adquirido endeudamiento adicional.

¿La DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) se ha venido reuniendo con los equipos económicos para esto? Sí, pues yo he estado en las reuniones, me han tenido en cuenta. ¿Respecto al tema de la devolución de saldos, sugiere devolución de saldos a favor de los exportadores al momento de la compra de los insumos y no al de la exportación? Aquí el tema es que lo importante, más que en momento es devolver rápido, voy a revisar el tema del momento, obviamente hay unos exportadores que tienen sus descuentables y eso los puede meter en su declaración de IVA; sin embargo, hay unas normas que tengo que saber cuáles son las que tengo que modificar o con las normas actuales, podría yo emitir una resolución simplemente y dar una directriz diferente, obviamente basados siempre en la buena fe. Yo creo que todas esas restricciones se hacen seguramente porque alguien dijo que era exportador y finalmente no fue exportador y vendió localmente, entonces no tenía derecho a la devolución etc., pero es un tema que voy a revisar con cuidado doctora Nidia, para ver si lo logramos implementar.

¿Se ha contemplado la posibilidad de ampliar el número de contribuyentes con acuerdos de pago? Sí, por eso estamos haciendo esa circular que sale mañana, para que haya muchos acuerdos de pago muy rápidos, expeditos, confiando en la buena fe, sin necesidad de garantías reales y que tengan solamente el interés bancario corriente, obviamente ya les expliqué por qué de todos modos tenemos que mantener el interés bancario corriente, por lo menos por ahora, ya después de unos meses tendremos que ver las medidas de recuperación y eso podríamos cambiarlo.

Y finalmente el calendario tributario, pero solo cuando se trata de renta, se contempla el IVA imponible, retribuyente. Fíjense que pues ya les expliqué que es el 65% del recaudo, si yo muevo ese recaudo para más adelante, pues nos quedamos sin una parte importante del recaudo, lo primero; pero lo segundo que yo creo que es muy importante, es que fíjense, la retención en la fuente realmente no es un impuesto de quien hace la retención en la fuente, el agente retenedor es un agente del estado para recaudar el impuesto. La ley podría decir ¡No señor! Usted señor cada vez que haga algo, consígneme directamente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) sí, pero resulta que es que el que retiene en la fuente va a pagar

cien (100) y no paga cien, sino que paga noventa (90) y se queda con diez (10) o no paga cien (100), sino que se queda, paga 97.5 y se queda con 2.5 0 se queda con 3.5. Esa plata, es plata del estado y no es plata que le estoy quitando a un contribuyente, sino que un contribuyente le quitó al otro; entonces es un tema que realmente desde la perspectiva filosófica, debería consignarse al estado, por eso es que se penaliza la no consignación de retenciones en la fuente y no consignación de IVA, porque realmente no son ingresos, ni es caja, ni son recursos del contribuyente, sino son recursos del Estado.

Entonces eso como una primera reflexión, obviamente si yo digo quédese con esa caja, equivale a decir que el estado le está prestando sin intereses a los empresarios, pero eso sería muy bien, si el estado a su vez no necesitara esa plata, pues para pagar la salud y para pagar las coberturas de crédito, etc., entonces simplemente pues esa reflexión y esa es la reflexión, de por qué no hemos pospuesto el calendario también de esas obligaciones, porque son declaraciones que se pueden llenar muy fácilmente, no requieren de un trabajo arduo de la administración y de los contadores; simplemente es mirar el registro contable de cuánto fueron las retenciones, cuánto fue el IVA y llenar la declaración respectiva; entonces por eso consideramos que esas declaraciones sí se podían seguir llenando, además porque son la periodicidad mensual y que son importantes para el flujo de caja del Estado.

El Decreto 520 del 6 de abril aplaza la presentación de la declaración de renta, pero eso ya lo comentamos ese es para el Representante Erasmo Zuleta, ¿de qué manera se puede incentivar el sector privado...

Toma la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No sé qué pasaría con el doctor Romero, creo que de pronto se le acabó el internet Presidente, no sé.

En el uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, hagamos una cosa mientras se vuelve a conectar el señor Director, lo siguiente: Es que el día de mañana nosotros teníamos programada la sesión a las 10:00 de la mañana con el señor Ministro de Agricultura y el señor Ministro se comunicó conmigo y me habló, que es que él a las 8:00 de la mañana, tiene una reunión supremamente importante con Ministerio de Hacienda para unas decisiones importantes, que inclusive van a ser de mucha relevancia para la Comisión; entonces decidimos que la Comisión se hiciera a las 12:30, que puede el señor Ministro, para no cancelarla. Entonces Elizabeth ahorita les oficializa.

Sí Director, bien pueda.

Interviene el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

Mis disculpas, que tenía desconectado el computador y se me apagó.

Bueno, incentivar el sector privado para que realicen donaciones para sobrellevar la crisis, y así solventar un poco la situación. Yo lo que le respondería al Representante Zuleta, es que siento que aquí, la mejor o la más importante solidaridad, es que le mandemos al sector privado, de que si puede pagar y tiene caja que pague los impuestos. Creo que pues es que aquí no se le está pidiendo ningún regalo a nadie; sino que cumpla con sus obligaciones y con esa caja el estado va a tener los recursos para poder hacer lo que corresponda.

¿Qué hicimos para incentivar? Estuvimos mirando mucha gente del sector privado, que quería donar sus bienes en especie y por eso le quitamos el IVA a la donación de bienes en especie. Hoy en día la norma, el 421 decía: Que si usted retira inventario ahí se genera un IVA del 19%, entonces decían ¡oiga! Pero yo como voy a donar de mi inventario, de lo que produzco si además me va tocar asumir ese 19% del IVA; entonces lo que hicimos fue en el Decreto 530, quitarles el IVA a esas donaciones y también quitarle pues el GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros), cuando las donaciones se hacían a través de entidades sin ánimo de lucro. Yo creo que acá hay que llamar a la solidaridad de las personas, me parece que no es responsable con el futuro fiscal del país, decir que es que todo lo que donen va a ser un descuento, y que finalmente usted no va a pagar impuestos durante los próximos diez (10) años, yo creo que aquí el que tenga, tiene que ser solidario y creo que tenemos que confiar que estamos en un país de gente solidaria, uno mira en los barrios como el que comida le da al vecino que no tiene, pone sus pañuelitos rojos y entre todos nos estamos ayudando, creo que a nivel de los empresarios también; pero creo que la responsabilidad más importante y que todos deberíamos estar unidos, es señor si usted quiere ser solidario pague y cumpla con sus impuestos, haga el esfuerquito. Ese es el esfuerquito, obviamente si no puede pagar ahí está la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) que está dispuesta hacer una facilidad de pago rápida, sin cortapisas, sin garantías reales, muy rápido, para que usted pueda deferir el pago de impuestos y esperando a que nos recuperemos prontamente.

Exonerar del pago del GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) ya lo comentamos, hoy uno de los sectores más afectados es el sector del comercio. Qué herramientas le dará al sector para que pueda ayudar a pequeñas empresas, para buscar de manera que ellos sigan funcionando y disminuir sus impuestos al consumo. Este es un tema que creo que hay que hacer un diagnóstico, sin duda unas son las medidas que tomamos ahorita y otras medidas las que tenemos que arrancar a tomar más adelante, cuando miremos qué sectores fueron los

más afectados y cuáles son las mejores medidas para ayudar a recuperar esos sectores, lo más rápido posible. Yo creo que a eso es que se refiere el Ministro de Hacienda que hay que hacer una reforma; pero no solamente una Reforma Tributaria, sino una reforma de auxilios y de ventanillas para poder ayudar a recuperar la economía.

¿Es difícil sin saber cuáles van a ser los efectos, adelantar las medias ahora?, pero créanme que estamos muy pendientes de tomar las medidas que sean del caso. El tema del anticipo de renta, el anticipo de renta: Primero pues equivale a menor recaudo de esos 15 (quince) billones que recaudamos en efectivo, de los que yo les hablé; pero adicionalmente aumentamos los saldos a favor, el anticipo de renta normalmente es el 75% del impuesto del año anterior, menos las retenciones en la fuente, imagínense que sea el 75% de los 15 (quince) billones, serían 12 (doce) billones, si uno le quita el anticipo de renta a todo el mundo, sería un hueco de 12 (doce) billones adicionales de economía, que tendríamos o menor impuestos de esos 15, o saldos a favor adicionales que tendríamos que entrar a devolver automáticamente a los contribuyentes que los tengan.

Entonces pues creo que ya está suficientemente explicado, ¿por qué la medida?, lastimosamente el sistema tributario se construyó y de pronto los que estamos en esta llamada, no todos los construimos, de pronto algunos de ustedes participó más que otros; pero lo construimos sobre los anticipos, sobre las retenciones en la fuente y los anticipos de renta, por eso es que las retenciones en la fuente valen 45 (cuarenta y cinco) billones y el impuesto de renta quince (15), y por eso si uno mira de qué tanto de esos quince (15), son anticipos de renta, de pronto son diez (10) como lo acabé de decir o doce (12). Entonces es un sistema tributario en impuesto de renta que está fundamentado en anticipar los impuestos del periodo siguiente, que no debería ser, que uno debería decir ¡Oiga! debería ser ingresos corrientes y pague después que se causen etc., pero los mecanismos son mecanismo de anticipo de impuestos y los números lo dicen transparentemente, si nosotros sacrificamos retenciones en la fuente y anticipos, pues nos quedamos sin recaudo.

Bueno seguimos con el Decreto 523, ya lo comenté, yo le mando este mensaje del maíz, la soya, al Ministro de Comercio Exterior, creo que no se nos puede ir la mano de querer tener incentivar la importación de alimentos, perjudicando la industria nacional, entonces le voy a mandar el mensaje al Ministro de Comercio Exterior.

Doctora Representante Nubia López, exclusión del IVA de los productos que hacen parte de la cadena de prevención de la pandemia. Ahí lo que les quería decir es si ustedes se fijan en las exclusiones, en los beneficios de IVA de los bienes que están relacionados con la pandemia; es decir, con los doscientos cincuenta (250) bienes que están incluidos, no es exclusión, es una exención de impuesto de renta. Como lo hemos visto, la

exención permite que todos los descontables de la cadena productiva 0 relacionada con esos bienes, pues terminen siendo descontables y generen saldos a favor, que vamos a tener que devolver.

Entonces la respuesta a que quieren que toda la cadena esté excluida, pues toda la cadena ya tiene ese beneficio, por ejemplo el arrendamiento, que es que el arrendamiento que me cobran el IVA, sí, ese IVA del arrendamiento usted lo va a poder descontar, va a generar un saldo a favor y se lo vamos a devolver en quince (15) días para que sea lo más expedito posible, por qué no podemos volver exento todo, porque entonces sacrificamos todo el recaudo del IVA y los arrendamientos que sí se están pagando y que sí funcionan y que sí recaudan y que no tienen que ver nada directamente con la pandemia, pues entonces se dejarían de pagar.

El Representante Christian Garcés, también muchas gracias por sus comentarios, también ha sido muy activo, estuvimos compartiendo en la Cámara de Comercio de Cali, tal vez fue mi última participación en público, para socializar las virtudes de la Ley de Crecimiento. Celebramos las decisiones del Gobierno nacional, importante el aplazamiento del calendario tributario ¿qué pasó con la suspensión del pago de parafiscales? Ya lo respondí, seguramente se va a responder, parafiscales no estoy tan seguro, sé que en el decreto de pensiones ya está en camino y no estoy tan seguro, porque creo que precisamente el tema de alimentación del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es muy importante y entiendo que las cajas de compensación están direccionando todo su presupuesto que estaba para diversión esparcimiento etc., para alimentación de las familias más necesitadas etc., entonces lo que se está haciendo es trabajar para que esos recursos se dirijan a que la gente tenga con que comer en esta época.

¿Cómo va la reglamentación para las compañías *holding*? El mensaje que hicimos yo le seguí haciendo seguimiento, esos decretos ya están Representante, yo siempre le respondo lo mismo; pero lo que me dijeron en Presidencia es: Por ahora tenemos que sacar los decretos y tienen prioridad los decretos de emergencia, ahora que se acaba la emergencia el jueves, voy a ponerle la aceleradora a los demás decretos, también está el decreto del Representante Cuenca, por favor mándele el mensaje, que entiendo que está bastante molesto, ese decreto ya está listo, es el decreto de la exclusión de IVA en las zonas aisladas donde no hay transporte aéreo. Entonces pues es un tema en donde simplemente la directriz de Presidencia es, no recibo ningún decreto que no tenga que ver con la emergencia, creo que es una medida razonable, ahorita me toca volver a empujar pues todos los demás decretos que siguen siendo muy importantes y que quedaron pues rezagados; pero no porque no sean importantes, sino por la urgencia de las medidas de emergencia.

Ya hay proyecciones sobre la caída de ingresos, invita a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y al Ministerio de Hacienda,

a no dar declaraciones sobre la Reforma Tributaria. Yo transmito el mensaje, sin embargo, yo siento que de pronto esas fueron las declaraciones que se tuvieron que dar para que la línea de crédito se no activara, que se demostrar voluntad del estado de poder conseguir recursos para que las líneas de crédito se pudieran activar. Debe hacer disminución de costos, gastos del estado, sí, yo creo que es uno de los grandes objetivos del Ministerio de Hacienda el Ministro lo ha dicho varias veces, tenemos que ser un estado mucho más austero.

La Representante Sara Piedrahíta, también muchas gracias por los comentarios, yo creo que coincidimos un poco en toda la reflexión que hicimos alrededor de mantener los empleos, de no colgar a las empresas, eso es muy importante. Hay que ser cuidadosos con el tema de impuestos, creo que esa apreciación pues se refuerza con toda la explicación que ya he dado. En cuanto al tema de los embargos te quería decir, que ya hay una directiva o un paso a paso, como el que dije anteriormente, manda al correo incluye dentro del correo tal cosa, que está dentro de las publicaciones de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), cómo se hace el procedimiento para desembargar. Realmente nosotros apenas empezamos a ver la crisis, si antes de que se decretara el aislamiento ya empecé a salir en la W, que porque en alguna parte de Colombia, algún funcionario de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) había hecho su tarea y embargó a alguien que no había pagado los impuestos y me armaron todo un escándalo, pues uno entiende que de pronto no es el momento adecuado de arrancar a embargar a las personas, sobre todo cuando se necesita caja circulante en la economía.

Sin embargo, la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) funcionó y los embargos funcionaron hasta antes del aislamiento, a partir de ese momento nosotros sacamos la suspensión de términos y la suspensión de términos incluye la suspensión de términos para poder hacer embargos. O sea hoy en día no se ha hecho desde el aislamiento ningún embargo nuevo, y para desembargar, pues ahí están las instrucciones para poder desembargar lo más rápido posible, somos conscientes que entre más rápido desembarguemos más caja va a ver para que los empresarios puedan reaccionar, puedan seguir operando y puedan pagar sus sueldos.

En cuanto a la devolución de saldos a favor, en caso de que haya personas, o empresas que tengan sanciones actuales se pueden aplazar las sanciones por dos (2) semestres o próximo año, ¿cuántos sancionados hay? No, pues digamos que las sanciones, lo que yo creo que es el camino es, lo que hablaba el Representante Óscar Darío Pérez y es en efecto, con correr los plazos para el tema de las conciliaciones, las terminaciones por un mutuo acuerdo, los saneamientos, la posibilidad de facilidades de pago, tenemos que correr los términos, porque hoy en día si no hay caja pues la gente se puede querer acoger, pero va a decir va acogerse porque no tiene caja; entonces perdemos

lo que diseñamos que como estrategia y la idea sí es correrlo en el tiempo, estamos mirando cuánto tiempo es prudente, porque entre más le corramos, más la gente se demora en tomar esas facilidades y entonces más se nos demora en llegar al recudo, tenemos que buscar un punto medio que estamos analizando. Ahí hemos recibido varias propuestas, pero estamos haciendo cálculos para correr eso y obviamente el beneficio y de paso pues le aclaro, cuando yo hablé de que se bajaban los intereses y las sanciones al 20% es ese beneficio, no me acuerdo quién fue el que me preguntó, tal vez fue la doctora Nidia, que en efecto estábamos bajando las sanciones y los intereses al 20%, en virtud de las terminaciones por mutuo acuerdo, las conciliaciones que ya tienen ese beneficio; entonces lo que vamos hacer es extender el plazo, para que la gente sí se pueda acoger a esos beneficios o incentivos que establecimos en la Ley de Crecimiento Económico.

El Representante Yamil, resalta el trabajo de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), muchas gracias doctor Yamil, no lo había nombrado; pero muchas gracias por el reconocimiento. ¿Qué están pensando en el tema de los equipos médicos? Lo rayos x ya están incluidos y vienen dentro del nuevo listado, va a salir el decreto seguramente esta noche o mañana y esperemos que esta vez el listado que me dieron, sí abarque todas las necesidades; pero realmente intentamos ser lo más inclusivos, como fue posible.

El Representante Jhon Jairo Berrío, también muchas gracias por las felicitaciones a todo el gobierno. Yo creo que este no es un tema de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), es un tema realmente el Presidente es admirable, hoy le decía cuando terminamos que yo en realidad como colombiano independientemente de ser parte del gobierno, me siento muy orgulloso del Presidente, de cómo ha manejado las cosas, de la comunicación que ha tenido, el liderazgo que ha demostrado y creo que eso es algo muy importante para resaltar. La propuesta de la devolución, muchísimas gracias, fíjense que nosotros siempre estamos atentos a mirar que se puede y que se puede implementar, yo creo que a todos ustedes los que me han escrito, les hemos contestado, le hemos puesto atención, obviamente a veces en el corre, corre; no toda la que yo quisiera ponerles; pero sin duda, de esas sugerencias surgen ideas como lo del tema de la devolución automática.

No se puede distinguir entre funcionarios públicos y privados, yo creo que ya lo expliqué. Aplazamiento del pago de impuestos para Mipymes, este es un tema que creo que también en las Mipymes hay Mipymes que están inclusive vendiendo más. Yo tengo un amigo que siempre se dedicaba a hacer alimentos y a venderlos a domicilio, o sea virtualmente, no tenía restaurante, porque no quería tener restaurante, pero tenía una fábrica donde vendía salchichas, salchichones, pavos, pernils y me dice: Estoy vendiendo el doble, esa Mipymes pues es una Mipymes, pero está vendiendo el doble y está ganando el doble. Entonces yo creo que

obviamente hay Mipymes que son hacia las cuales van todos los créditos, porque fijense que los créditos van dirigidos a las Mipymes y que están metidos; sin embargo, pues el tema de las sugerencias que se hizo sobre ampliar el régimen simple, a mí me suena; además, porque ustedes saben que esa es una de las banderas de esta administración y pues me gustaría de pronto decir, por ejemplo: Pero es algo que se me ocurrió a raíz y es como siendo abierto en las discusiones del que se meta al régimen simple ahorita, puede declarar en los meses del régimen simple por ejemplo, en octubre, eso podría ser algo interesante para el paso de incentivar que las empresas se metan al régimen simple de tributación y que averigüen de que se trata, es una idea que me surgió al escucharlos ; pero voy a trabajar un poco más, a ver si tiene viabilidad ,lo que pasa es que estamos muy encima del término para poder proponer decretos de ley, pero la voy a estudiar de aquí a mañana, a ver si podemos implementar algo en ese sentido.

No se debe hablar de Reforma Tributaria en estos momentos, totalmente de acuerdo doctor Óscar Darío, también muchas gracias por sus comentarios. La Comisión Tercera, la devolución del IVA, yo quería de todos modos recodar al doctor Óscar Darío que en la Reforma de la Ley de Financiamiento inicial, ahí propusimos el tema de la devolución de IVA mucho más agresiva, el triple de lo que se iba a devolver ahorita, teniendo como contrapartida la universalización del IVA. Obviamente lo que nos daba susto un poquito cuando ustedes propusieron, es que ahorita no iba a ver contrapartida, que íbamos a devolver el IVA; pero no íbamos a tener contrapartida en el sistema del IVA, pero coincido que fue una decisión muy importante del Centro Democrático y que hoy en día nos sirvió para ganar legitimidad entre la población y poderla implementar, demostró que sí se puede devolver la plata y que sí se puede devolver el IVA.

Las reservas que existieron de todos los teóricos de que no se podía devolver, están ahí y creo que si eventualmente se requiriera una Reforma Tributaria, ese es un tema que toda esta Comisión por responsabilidad que tenemos, más los otros controles políticos que me han hecho, donde hemos visto que los beneficios tributarios, las exenciones y las exclusiones, que en total suman (setenta y cuatro) 74 billones, 54 (cincuenta y cuatro) billones son en materia de IVA, pues es algo que tenemos que revisar a fondo y que seguramente nos va a dar para estas discusiones en el futuro y que no quiero adelantarme; pero simplemente creo que ha sido un gran avance y coincido en que ha sido un acierto haber implementado el tema de la devolución del IVA.

La prórroga de fechas Ley 2010 de acuerdo, de pronto 31 de diciembre del año 2020; como les digo en diciembre la gente no lo hace, pero sí podría ser noviembre, octubre yo creo que esa debería ser la fecha para prorrogar las fechas coincido con el Representante Óscar Darío. La devolución de

saldos, no solo debe ser para empresas sino también debe ser para personas naturales, lo anunciamos hoy precisamente con el Presidente de la República, va a ser para personas naturales, hay muchas personas naturales que tienen tres millones, dos millones, y el contador les dice no, no se ponga a pedir, porque el trámite de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) es muy engorroso; pero hoy en día dos millones, tres millones pueden ser un mercado para una familia independiente, para un empresario pequeño, para un trabajador que en este momento se quedó sin trabajo, entonces por eso creo que la responsabilidad de devolverle a esas personas sus saldos a favor, pues también tiene que estar de parte de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y hoy adquirimos ese compromiso en la presentación por televisión.

Importante mejorar porcentajes de los beneficios, declaraciones ineficaces, voy a estudiar el tema de las declaraciones ineficaces, ese debate ya lo tuvimos Representante Óscar Darío, lo invito a que volvamos a tenerlo, yo estoy abierto a volverlo a tener y si quiere después del debate, el tema es que cuando hay una declaración ineficaz como nosotros en la Ley de Crecimiento le dimos el carácter de título ejecutivo a la declaración, a pesar de que fuera ineficaz, anteriormente como eran ineficaces, no se podrían cobrar, ahorita a pesar de ser ineficaces, porque fueron sin pago, tienen título ejecutivo y el título ejecutivo de cobro, pues me da mayores ventajas y ya están muchos de estos procesos, yo diría la gran mayoría del recaudo positivo que tuvimos a finales del año pasado y en este año, es precisamente de títulos ejecutivos de declaraciones ineficaces, si les decimos ya, ahora sí las puede pagar sin intereses y sanciones, pues todo lo que se logró, pues se pierde, todo el trabajo de fiscalización se pierde. Pero adicionalmente a los que les hemos hecho pagar, pues pagaron con sanciones e intereses vs unas personas, que no van a pagar con sanciones e intereses y los procesos de fiscalización como le digo ya están bien avanzados, pero podría mostrarles cifras que no las tengo ahorita, pero podemos con mucho gusto conversar alrededor del tema.

El impuesto a los servidores públicos, desde el punto de vista conceptual, es un impuesto diferente al impuesto de renta, es un impuesto de generación instantánea, no es un impuesto de periodo, es un impuesto que se genera sobre el total de los ingresos que recibe un funcionario público, no solamente sobre los salarios. Es decir, que todas las erogaciones que pueda tener, por ejemplo: Mi salario básico es X pero realmente yo me gano X + Y ese X + Y no solamente X, y obviamente pues la filosofía está en que aplique para los funcionarios que ganen por encima de \$10.000.000 (diez millones de pesos), que son los altos funcionarios del estado. Se está pensando, porque en el decreto todavía se está trabajando que puede haber una parte exenta para generarle cierto grado de progresividad y una parte exenta que estábamos pensando que podría estar alrededor de \$2.000.000 (dos) millones, es decir

que \$2.000.000 (dos) millones fueran exentos; entonces si usted se gana \$12.000.000 (doce) millones pues dos millones son exentos y entonces paga cero, sí, porque la tarifa empieza entonces paga sobre \$10.000.000 (diez) millones y no paga sobre \$12.000.000 (doce) millones.

Eso es lo que se ha pensado y poner para los que ganan menos de \$10.000.000 (diez millones) el impuesto voluntario, ustedes no se imaginan, he recibido de mis directores seccionales que son cincuenta y cuatro (54), he recibido cinco mensajes de WhatsApp, en donde mis mismos directores seccionales me dicen ¡oiga! Yo no me gano más de \$10.000.000 (diez millones); pero yo quisiera pagar voluntariamente el impuesto. Entonces a raíz de eso, es que estamos pensando que los demás funcionarios públicos, que sientan que quieren contribuir también y que le quieran dar un ejemplo al país y que podamos dar ese ejemplo de reivindicación de las discusiones, en donde el sector privado se está bajando el impuesto, donde estamos hablando de flexibilidad laboral, en donde estamos hablando de gente que va a perder su empleo, el sector público donde gozamos de estabilidad, le podamos mandar un mensaje al estado de que nos estamos metiendo la mano al bolsillo y que estamos contribuyéndole a los que más necesitan en este momento de crisis, y es que en los momentos de crisis, en esta crisis particular, los ricos no son los que tienen capital y esto como para responder a las ideas de poner impuestos adicionales sobre el patrimonio, los ricos en estos momentos de crisis en donde no hay caja, en donde no hay liquidez son los que tienen liquidez y los que tienen liquidez asegurada y estable.

Los que tienen patrimonio ¡no!, porque no tienen con que comprar nada, ni tienen que pagar, los que son propietarios, por ejemplo; la tía que tiene un par de locales en Unicentro, los que están en los locales le dicen que no le van a pagar ni un peso, y entonces esa tía no tiene con que hacer mercado.

Entonces creo que pues este es el mensaje que hay, eventualmente va a ser un impuesto, lo que sí vamos a asegurarnos es que la base de retenciones en la fuente no incluya la misma base, es decir, que se pueda excluir el pago de este impuesto de la base de retenciones en la fuente y se pueda excluir también del pago del parafiscales, o de cualquier otro tipo de aportes o contribución, para que no haya impuestos sobre el nuevo impuesto, entonces así es que lo estamos diseñando. Yo no he visto hasta hoy una reunión del Ministro con el Presidente afinando detalles de esto, sé que están trabajando en eso, yo mañana me voy a poner a estudiar en detalle el decreto y pues la verdad, es que esos son los detalles que tengo hasta el momento.

Representante Carlos Julio Bonilla, el tema de la intermediación, es un problema que se está presentando con los bancos y las pequeñas y medianas empresas, incertidumbre, el gobierno debe tener relación directa con el empresario. Creo que ya hemos conversado de eso, en principio lo que se dice es esperamos que el sector financiero se comporté

bien, esperamos que con las nuevas coberturas sin duda el 50% es una cobertura que no incentiva al sector financiero; pero una cobertura del 70%, del 80%, del 90%, yo creo que ya es una cobertura en donde les podemos exigir al sector financiero que haga las cosas bien y si las sigue haciendo mal, pues seguramente tendremos que ejercer el poder del gobierno hacia futuro. Pero obviamente ese es un tema que se está manejando en otra cartera, que no es mi responsabilidad. Con respecto al impuesto de altos ingresos se debe gravar al sector privado, eso ya lo respondí.

En qué va lo del recaudo, qué pasará con esto, también ya lo respondí. Representante Salim, ¿las personas naturales pueden acceder a las devoluciones?, ya lo respondí. Informe y proyección sobre el recaudo de impacto sobre el presupuesto nacional, el gremio de los restaurantes, bares, discotecas están preocupados, ¡Claro! Que están preocupados y además la crisis va a durar muchísimo tiempo más, por eso la importancia de la flexibilización laboral, sino la flexibilizamos, la gente tiene que seguir pagando el empleo de cien (100), pues se van a quebrar y no van a pagar el empleo de cien (100), sino de cero, porque el negocio ya no va a existir. Sin duda ese es un tema como les digo, yo mismo lideré y ya está haciendo eco y están trabajando en un decreto para flexibilizar, ojalá sean, yo no soy el experto para meterme en ese detalle y tampoco puedo meterme en las competencias del resto; pero sí, sin duda ahí está el meollo del asunto en cuidar los trabajos de las empresas.

¿Los insumos agrícolas cómo se están protegiendo? Digamos que desde el punto de vista agrícola, pues tenemos una estructura en donde los insumos ya tienen beneficios tributarios, muchos insumos vienen también de las importaciones. Yo creo que ese es un sector al que le hemos parado bolas, no solamente ahorita en la crisis, sino históricamente en las reformas tributarias anteriores. Representante Armando Zabaraín, el retraso del calendario tributario es importante, pero nos toca ponernos en los zapatos de los empresarios, ahí ya les hice el análisis de quiénes son los que van a pagar y cómo no podemos arriesgar a los que pueden pagar por beneficiar al 5% que realmente están afectados, que la forma de ayudar a ese 5% es haciéndoles acuerdos de pagos flexibles en el tiempo. En caso de una de las seccionales de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) existen incautaciones, ya hablamos de ese tema. No cambiar la norma porque esto se presta para abusos y además nosotros no tenemos la infraestructura, como hace mucho quitaron a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) de hacer las donaciones directamente, no quisiera meter en líos legales o retrasar a los funcionarios de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) que no están preparados, ni tenemos protocolos ni procedimiento, es mejor seguirlo haciendo tras los canales; pero poner a los funcionarios de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)

a ayudar a que esas donaciones se fiscalicen y le lleguen directamente a los que son, y eso es lo que he puesto hacer a los directores seccionales en cada uno de los casos.

Representante Carlos Carreño, el aplazamiento del pago de impuestos, solo un informe es real o incluye que las empresas se pueden poner al día, las morosas, ¿qué pasa si las empresas no pueden pagar sus impuestos? Yo creo que ya lo respondimos a saciedad. ¿Cómo va el recaudo y qué pasará con este tema? ¿Quiénes pagarán el déficit? El déficit lo vamos a pagar todos los colombianos, por eso tenemos que buscar que el déficit sea lo mínimo posible y por eso tenemos que reactivar la economía lo más rápido posible, en la medida en que sea responsable, desde el punto de vista de la salud de los colombianos.

Declaran renta, Representante Gilberto Bayardo Betancourt, prórroga de un mes para quienes pagan renta, propone que se difiera en cuotas sin intereses, ya lo conversamos, las personas naturales que declaran renta –como independientes– debería aplazar los pagos para esos trabajadores independientes. Los trabajadores independientes declaran como personas naturales, declaran hasta septiembre; entonces yo creo que frente a las empresas este es un tema pues secundario, tenemos que esperar cómo vamos ojalá que de aquí a septiembre la economía ya se haya recuperado y que ya puedan pagar sus impuestos.

Decreto 461, autoriza a gobernaciones y alcaldías a tomar medidas de impuestos territoriales, sí, es un tema que no está en mi ámbito, yo considero que las alcaldías y las gobernaciones deberían ser o tomar como espejo, muchas de las medidas pues que estamos tomando y comprometerse con ellos. Ustedes saben que la gran cantidad de la tasa efectiva de tributación tan alta, se debe pues precisamente a esas cargas territoriales, al ICA que es sobre ingresos brutos que no contempla la utilidad, al impuesto predial, que grava la propiedad, hoy en día son impuestos que realmente pues pueden estar recayendo sobre personas que no tienen realmente caja o capacidad de pago. Por eso pues el tema a la hora de discutir si hay una reforma tributaria, si vamos a volver a poner la renta presuntiva o a incrementar impuesto al patrimonio, eso es algo que hay que tener en cuenta, es al que está fregado y el que tiene un patrimonio no quiere decir que esté bien, puede estar muy endeudado, puede estar en banca rota el negocio; entonces si realmente vamos a ponerle cargas al que tiene patrimonio o vamos a ponerle cargas al que tiene caja, que es un poquito la reflexión que hemos dado en esta explicación.

¿Los recursos que están tomando para esta crisis, los están tomando de recursos de las regiones? Ese es un tema que yo sé que es criticado. Creo que es un tema que técnicamente lo puede explicar mejor el Ministro de Hacienda, lo que sí es cierto es que cuando uno mira el dinero de transferencias y de regalías, que hay hacia las regiones y uno mira que la capacidad de ejecución por parte de los alcaldes y de

los gobernadores, en la mayoría de los territorios del país es muy baja y que de esos recursos solamente se ejecute el 20, el 30%, pues ahí es donde uno reflexiona de que tenemos que mejorar en eso, como país y como gobierno central de ayudar gobernadores y líderes regionales a que ejecuten más, porque no somos un país rico en donde no importe que no se ejecute el 70% de las transferencias y de las regalías, somos un país pobre en donde se tienen que poder ejecutar es el %100.

Entonces bajo esa filosofía, pues yo creo que aquí aplicamos el de en dónde hay caja y utilicemos la caja no para empobrecer, se los vamos a devolver a los municipios, sino para poder atender precisamente las necesidades urgentes de salud, de gente que se está muriendo de hambre, de gente que va a necesitar ser atendida en los meses que vienen. Pero obviamente la explicación técnica, es la explicación del de a pie como usted decía, que se la estoy dando en el de a pie que he escuchado en las discusiones, pero seguramente la explicación técnica la tendrá que hacer el Ministro de Hacienda. Las incautaciones de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) servirán para aliviar los problemas como en el departamento de Nariño. Totalmente y eso lo venimos haciendo desde antes de la crisis también.

Representante Silvio Carrasquilla, es injusto que muchos trabajadores del sector privado no tengan que pagar el impuesto de altos salarios. Ya les expliqué qué hay detrás, obviamente esto seguirá dando discusión, creo que deberíamos aprovechar esto para unirnos como funcionarios públicos, darle un mensaje y ayudar a reivindicar a los funcionarios públicos que hay muchos, y hay muy buenos funcionarios públicos en el Estado y que además tenemos vocación de servicio y tenemos compromiso social. Eso es como el que no regala porque y no dona algo, no regala algo, porque el de al lado no regala; no, yo creo que acá nosotros como funcionarios debemos mandar ese mensaje y lo digo yo porque yo también pues voy a contribuir con ese impuesto y debemos aprovechar para hacerle ruido, hacerle ruido a que estamos comprometidos, y que estamos apoyando esa contribución, que es una contribución de solidaridad para precisamente los que más necesitan; además que esa contribución va a estar dirigida a un sector de la población que va a ser de destinación específica y va a estar dirigida a los trabajadores informales o independientes, que hoy en día no tienen fuente de ingreso, porque simplemente no pueden trabajar más, entonces los programas todo lo que se recaude va a estar dedicado precisamente a ese sector que no solamente implica a los más pobres que ya tienen auxilio, que les llega un cheque etc., sino muchas veces gente de clase media que se va a quedar sin un peso para poder seguir adelante con su pequeña empresa o para poder vivir, para poder comerse un mercado.

Cuando el gobierno dé entrevistas sobre los alivios tributarios, por favor ser prácticos, ser muy claros; sí, efectivamente tenemos que ser lo

más didácticos y mejores comunicaciones como sea posible, obviamente ojalá yo mañana tengo la primera entrevista a las 6:10 de la mañana, ojalá tenga la lucidez para poder mandar este mensaje de la mejor manera.

Y Presidente John Jairo, muchas gracias por los comentarios, creo que usted recogió varias cosas, el tema de las donaciones y el tema de que la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) no es una entidad querida, déjeme decirle una cosa, yo creo que el año pasado cuando estábamos en los debates del Congreso, alguien de la oposición llegó y me dijo: “Director, quiero felicitarlo” y yo, ah gracias, como estará de mal este gobierno que el Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) es el mejor calificado. Yo creo que no es así, yo creo que el gobierno está bien, creo que estamos haciendo las cosas bien, creo que hay gente muy buena en el gobierno; pero yo sí lo que quiero decir es que yo creo que la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), está siendo querida por los colombianos y la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) se está reconociendo como una entidad referente dentro del sector público, se está reconociendo como una entidad que está haciendo lo que corresponde y que está mandando un mensaje que es el lema de DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y el propósito fundamental de la razón por la que yo acepté este cargo, y es que yo quiero poner un granito de arena para construir una Colombia más honesta.

Y la honestidad se mide con transparencia, se mide mirando a los ojos, haciendo las cosas bien, trabajando duro, intentando tomar decisiones, escuchando los argumentos en pro y en contra y se mide con ejemplo. Y yo creo que los funcionarios de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) han cambiado y están cambiando cada vez más, para que tengamos una DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) más querida, esta crisis la posibilidad de devolverles rápido la plata a los empresarios, la posibilidad de hacerles acuerdos de pago, las posibilidades de volver a creer en la palabra y en la buena fe de los contribuyentes, de no tratar a los empresarios como unos hampones; ese tipo de mensajes ayuda a que la gente quiera a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y yo espero que así sea, puedo ser muy idealista pero espero que así sea.

Faltó el Representante Christian Moreno, que habló de último, habla del régimen simple de tributación, ya le dije que sí, me quedo pensando en esa idea, en efecto, creo que puede ser una gran herramienta, quién sabe si me dé el tiempo para pensar algo; pero si no me da el tiempo ahora, lo tendré presente para el próximo momento que se pueda para poder tomar esa sugerencia. Y la repatriación en el impuesto más que de riqueza, yo creo que es en el impuesto de normalización, creo que ahorita ya sacamos el formulario y la idea mía también es invitar a todo el mundo que tiene patrimonio en el

exterior, a que en este momento de crisis más que nunca repatrie esos patrimonios y adicionalmente los normalice lo antes posible. Eso ya lo hicimos, va a venir una campaña de comunicaciones en las próximas semanas para no esperar a que sea el mes de septiembre, para que la gente normalice, sino que la gente normalice de una vez, son patrimonios que están escondidos, que están por fuera, que tienen liquidez, que pueden pagar el impuesto. Ideal que esta gente pueda normalizar y pagar el impuesto en estos meses del año y no hasta el mes de septiembre que se vence el plazo.

Pues de esta forma espero haber tomado las notas adecuadas, espero haberle dado respuesta a todas las preguntas, yo sé que aquí no se trata de tener un consenso, creo que lo importante es decirles que estamos trabajando con el corazón y que estamos estudiando las cosas a fondo, que estamos queriendo acertar, digamos en la semana santa lo único que yo le pedí a Dios es que me diera sabiduría, nos diera sabiduría al gobierno, nos iluminara para poder acertar en las decisiones y que fueran las decisiones mejores para que nuestro país no solamente sea ejemplo del mundo en materia de menos muertes en el periodo de tiempo de la pandemia; sino además que seamos ejemplo del mundo en reactivación económica rápida, en resiliencia en capacidad de poder salir adelante después de las dificultades.

Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Director de verdad agradecerle.

Director, dos temitas para terminar, qué pena yo abuso de los compañeros. Usted hizo una referencia a mí intervención y le quiero hacer una claridad en ese sentido; son dos conceptos diferentes: Eficiencia, que se la estamos reconociendo y que lo quieran a uno, es otro tema.

La eficiencia no se la desconocemos, porque inclusive está afinado ese reconocimiento de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) alejándose de la clase política, que es otra discusión que podemos tener, no la tengamos aquí a las 11:00 y no pongamos gris estas cinco (5) horas que ya vamos a completar; pero como usted hizo una referencia a mí intervención, el reconocimiento, la eficiencia lo tenemos; pero el querer es otro tema y no quiero entrar en esa discusión con usted Director.

Y yo quisiera Director para terminar, es que se conectó con nosotros de una manera de invitación, el Presidente de la Cámara, para que usted le contestara, porque inclusive esa fue la motivación, el tema del Guainía, en un momentico lo que nos habló del decreto del Guainía en qué está, ya para despedirnos Director, qué pena.

Interviene el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

No Presidente, muchas gracias por la aclaración y yo no lo tomé así y sé que el comentario en ninguna parte del mundo la gente quiere a las DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y a los que recaudan impuestos, los respetan, algunas personas los admiran, son referentes; simplemente que yo como soy idealista sí quiero que me quieran, pero le agradezco el comentario y lo tomo de la mejor manera.

Representante Cuenca que bueno que se haya unido, yo recibí pues con preocupación sus mensajes, usted sabe que siempre tiene la puerta abierta en la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) para escucharlo y usted sabe que nosotros apoyamos con total determinación esos beneficios para el Guainía y para el Amazonas y las zonas aisladas. Lo que sucedió es que todos estos decretos ya están listos; pero ante la emergencia y ante esta situación, recibimos la directriz de darle, como es razonable darles prioridad primero a todos los decretos de emergencia.

Esta semana hasta el jueves, se van a emitir decretos de esta primera fase de la emergencia y yo me comprometo con usted y también con el Representante Garcés, que habló de uno de los decretos de régimen Holding, que también tiene mucho interés para ellos, de reactivar los decretos que están en proceso y seguir empujando, yo creo que esta dinámica de eficiencia del estado, en donde estamos sacando decretos de un día para otro con todas las aprobaciones, y todos los comentarios o de dos días, tres días de trabajo y salen los decretos, creo que deberíamos mantenerla y espero que eso nos sirva para poderles cumplir a ustedes y los compromisos que tenemos como gobierno lo antes posible. Cuento con toda mi determinación, todo mi empeño, esto entra dentro de las prioridades acá nos está escuchando la doctora Liliana Forero, que es nuestra Directora Jurídica, ella sabe que esto está dentro de las prioridades de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y cuento con que vamos a empujarlo con todo el ahínco para que esto salga lo más rápido posible.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Director, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias, si me permite Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bien pueda Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Director me escucha?

Interviene el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona:

Sí, señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Director dos (2) cositas que yo sé que están al final y discúlpeme cualquier tipo de comentario de pronto no de momento, de pronto un poco acalorado, pero la situación que vivimos hoy en el país es en todas las zonas y de verdad que en estos momentos es cuando se necesita.

Esto no es desconocimiento de ustedes; pero ustedes muy bien saben que en la primera ley se incluyó, en el Plan de Desarrollo, volvió y se incluyó y ahora en la Ley de Crecimiento nuevamente, entonces ya hemos llegado a tres decretos o a tres reglamentaciones digámoslo así, porque lo que pedía la norma, era que existiera lógicamente la reglamentación, es lo que ustedes deben sacar. Pero la sugerencia mía es en el siguiente sentido, por favor que no nos dejen por fuera los elementos de aseo para el hogar, porque definitivamente no haríamos nada, eso es lo más costoso para una familia, los elementos de aseo y en los primeros dos decretos que salieron, siempre la DIAN lo que hizo fue decir: Elementos de aseo para el departamento de Guainía no tendrán IVA, menos los del hogar, entonces por favor aquí o sea esto no puede ser para hacerle un favor a una empresa, es precisamente para hacerle un favor a las familias que lo necesitan, en el buen sentido de la palabra. Ese en cuanto a los temas de IVA y el otro es muy clave, es el del cemento, que también quedó para reglamentación, que es tanto en el Amazonas como en el Guainía.

Esas serían mis dos (2) sugerencias, muchas gracias y le pido por favor cualquier tipo de inconveniente me disculpe, cualquier cosa no hay ningún problema, estamos aquí para construir. Muchas gracias a usted, nunca lo había visto tan dispuesto al parecer Director a usted como que le hace provecho las altas horas de la noche.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente Cuenca agradecerle a usted la intervención, a los compañeros la deferencia con nuestro Presidente, que era un tema importante ratifico pues el agradecimiento señor Director esta la Comisión Tercera es su Comisión, donde lo hemos apoyado, donde le reconocemos la movilización de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), le reconocemos el esfuerzo, pero también aquí estamos abiertos al debate respetuoso eso sí, pero con claridad. A todos los compañeros desearles un resto de noche tranquila, feliz, aquí estuvimos Elizabeth de 4:00 p. m. a 5:45 p. m., y de 8:00 p. m. a...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y de 8:00 a 11:10 de la noche, Presidente, cinco (5) horas.

Constancia



CONSTANCIA


Coloquémonos en contexto de manera rápida, el Gobierno Nacional saco el Decreto 401 del 13 de marzo de 2020, en el cual hace modificaciones en búsqueda de que la declaración y pago de los siguientes impuestos sea más flexible para los productores independientes del País:

- DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- ANTICIPO A LA SOBRETASA
- ANTICIPO BIMESTRAL DEL REGIMEN SIMPLE
- DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

Esta Constancia la realizó en nombre, primero de los comerciantes del País, ya que en todos los cascos urbanos de los municipios del departamento del Caquetá, el sector comercio es el mayor generador de empleo, en la capital Florencia, genera el 37% de los empleos del municipio, implícito en ellos están pequeños Industriales, los transformadores, que una vez pasa la encuesta del DANE, se inscriben en la encuesta de empleo como comercio, pero estos aún tienen un problema más complejo, emplean por lo menos a 3 personas por negocio, en nombre de ellos, los cuales están registrados y agremiados ante entes municipales inertes y burocráticos, que poco les retribuye en opciones para momentos de crisis, realizó la siguiente solicitud

Señor Director de la DIAN, Dr. JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA, se tiene que pensar en algún descuento porcentual de los mencionados pagos que tienen que hacer y los cuales ustedes diligentemente han aplazado, ese sería el uso de recursos, las fuentes claramente tienen que estar relacionadas a las Reservas Internacionales y un grano de arena que tendremos que colocar todos los servidores públicos del país.

De nuevo, reiteramos nuestro agradecimiento y le saludamos atentamente,


EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara – Caquetá
 Centro Democrático

COPYRIGHT © 2020 CÁMARA DE REPRESENTANTES. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
 CONTACTO: TELÉFONO: 57 02 4326 100 EXT. 3403
 CORREO ELECTRÓNICO: EDWINVALDES@CAMARADECAQUETA.GOV.CO
 DIRECCIÓN: CALLE 7 N.º 8-82 BOGOTÁ D.C.
 EDIFICIO NUEVO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA OFICINA 430 B



Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, entonces para que estemos mañana para la sesión con el señor Ministro de Agricultura a las 12:30 p. m. Una feliz noche para todos, señor Director, muy amable.

Se levanta la sesión siendo las 11:10 p. m.

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

* * *